



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 187

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 181

celebrada el miércoles, 13 de mayo de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	9176
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE) (número de expediente 172/000143)	9203
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular (número de expediente 172/000144)	9211

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 188, de 24 de mayo de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas **9181**

Página

Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Cultura: ¿Puede confirmar si existe la voluntad de cambiar de ubicación el cuadro «Guernica», de Pablo Picasso, y en caso afirmativo, han estudiado la posibilidad de su traslado a Gernika? (Número de expediente 180/001375) **9181**

Página

Página

Del Diputado don Javier Tárrega Bernal, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha solicitado el Ministro de Agricultura a la Comisión Europea la prórroga de las actuales ayudas para la transformación de la satsuma? (Número de expediente 180/001352) **9182**

Página

Del Diputado don Nefatalí Isasi Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué postura tiene prevista adoptar el Gobierno español en los correspondientes organismos europeos responsables de la aprobación de nuevos gravámenes al consumo de vinos en la CEE? (Número de expediente 180/001365) **9183**

Página

Del Diputado don Javier Tárrega Bernal, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios se han seguido para la distribución territorial por Comunidades Autónomas de los recursos presupuestarios que se destinarán en 1992 para la modernización y mejora de las estructuras agrarias? (Número de expediente 180/001380) **9184**

Página

Del Diputado don Isidro Flores López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Sr. Ministro las característi-

cas de la oferta para la modernización del sector agrario presentado a las organizaciones agrarias el pasado día 22? (Número de expediente 180/001381) .. **9184**

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Cultura: ¿Considera el sr. Ministro que está plenamente garantizada la conservación de las obras de arte depositadas en el Pabellón de España, en la Exposición Universal de Sevilla? (Número de expediente 180/001392) **9185**

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Podría considerarse el aumentar las plantillas de personal de tráfico de la Guardia Civil en Canarias, compensándola con la reducción de puestos estáticos de control de embarque de pasajeros en aeropuertos, en centros oficiales, etc., a desempeñar por otro tipo de vigilantes, para atender eficazmente el problema del control de tráfico viario en carreteras de las islas, y garantizar consecuentemente el Plan de Seguridad Vial vigente? (Número de expediente 180/001368) **9186**

Página

Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Gobierno el contenido del acuerdo alcanzado el pasado mes de abril de 1992, por la Diputación General de Guipúzcoa por el que se modifica el trazado de la Autovía de Leizarán en el tramo que discurre por la provincia de Guipúzcoa? (Número de expediente 180/001386) **9187**

Página

Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Gobierno el contenido del acuerdo alcanzado el 28 de abril de 1992 por los Partidos políticos del bloque democrático (UPN, PSOE, EA e IU) en el Parlamento de Navarra, sobre construcción de la Autovía de Leizarán? (Número de expediente 180/001387) .. **9188**

<p>Del Diputado don Antonio Pillado Montero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que el peso de la seguridad de las obras de la Autovía de Leizarán, en su tramo navarro, recae sobre el Gobierno de Navarra, siendo así que el terrorismo es una competencia atribuida en la Comunidad Foral al Gobierno de la Nación? (Número de expediente 180/001388)</p>	<p>Página</p> <p>9189</p>	<p>Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿No piensa el Gobierno informar al Congreso de los Diputados sobre el Plan para las Siderurgia Integral, y los criterios que ha seguido el Gobierno en la asignación de las inversiones contempladas en el mismo? (Número de expediente 180/001371) . .</p>	<p>Página</p> <p>9193</p>
<p>Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En el marco de los «acuerdos fundamentales» que el Ministerio del Interior mantiene con el Partido Nacionalista Vasco en materia antiterrorista, comparte el Gobierno el criterio expresado por el Presidente de dicho Partido en el sentido de que la autodeterminación del pueblo vasco debería encontrar una solución similar a la del conflicto sobre la Autovía de Leizarán? (Número de expediente 180/001389)</p>	<p>Página</p> <p>9190</p>	<p>Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia para solucionar la problemática de los Profesores Interinos de EGB y Enseñanzas Medias reconociendo los derechos adquiridos por dicho personal en razón al tiempo en que llevan desempeñando sus funciones? (Número de expediente 180/001373)</p>	<p>Página</p> <p>9194</p>
<p>Del Diputado don José Luis Martínez Blasco, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: Más de 125.000 aragoneses se manifestaron el pasado día 23 de abril en Zaragoza demandando la Reforma del Estatuto de Autonomía de forma inmediata. ¿En opinión del Gobierno qué consecuencias va tener en la actual fase del debate autonómico la citada manifestación? (Número de expediente 180/001370)</p>	<p>Página</p> <p>9191</p>	<p>De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cree el Sr. Ministro de Educación que los planes de estudios de Farmacia vigentes deberían ser complementados introduciendo expresamente la materia troncal, «Prácticas Tuteladas de Farmacia», de acuerdo con lo que establece la Directiva del Consejo de 16 de septiembre de 1985 relativa al reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Farmacia y el Anexo al Real Decreto 1464/1990? (Número de expediente 180/001377)</p>	<p>Página</p> <p>9195</p>
<p>Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Malle, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Existe alguna previsión para compensar la pérdida de poder adquisitivo que experimentan aquellos funcionarios de la Administración Local que prestan sus servicios en el territorio de Comunidades Autónomas cuyo índice de inflación es superior a la media global del Estado? (Número de expediente 180/001376)</p>	<p>Página</p> <p>9193</p>	<p>De la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación a la necesaria cooperación entre la Administración Central y Autonómica para mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Salud. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para culminar el acuerdo sobre las bases de orientación del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001378)</p>	<p>Página</p> <p>9196</p>
		<p>Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Con-</p>	

<p>greso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo está prevista la finalización de las obras del nuevo Hospital comarcal de Manacor, en Mallorca? (Número de expediente 180/001383)</p>	<p>9197</p>	<p>ca de la regulación de la televisión por cable? (Número de expediente 180/001382)</p>	<p>9200</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Diego Díaz Pozas, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los términos del Acuerdo entre la Administración Sanitaria del Estado y las organizaciones sanitarias más representativas en el sector, relativo a diversos aspectos profesionales, económicos y organizativos en las Instituciones Sanitarias dependientes del INSALUD? (Número de expediente 180/001384) ..</p>	<p>9197</p>	<p>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Puede explicarnos el Sr. Ministro con detalle las razones por las que se suspendió el último vuelo de la compañía aérea Aviaco, que une La Coruña con Madrid, el pasado domingo 3 de mayo? (Número de expediente 180/001391)</p>	<p>9201</p>
		Página	
<p>De la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas a corto plazo se van a impulsar desde el Plan Gerontológico para disminuir la geriatrización de los hospitales de agudos y que al mismo tiempo den una respuesta eficaz y eficiente a estos pacientes crónicos? (Número de expediente 180/001379)</p>	<p>9198</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>9203</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿A qué son debidas las averías que han motivado los retrasos en los viajes regulares del tren AVE Madrid-Sevilla? (Número de expediente 180/001372)</p>	<p>9199</p>	<p>Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea (CEE)</p>	<p>9203</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas, ejecutivas y legales, piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para pagar las indemnizaciones que adeuda la Administración a los particulares a causa de las expropiaciones forzosas de sus bienes, tal como ha sido recientemente denunciado por el Defensor del Pueblo? (Número de expediente 180/001374)</p>	<p>9199</p>	<p><i>En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor Andreu Andreu, manifestando que cuando habla de que Andalucía necesita acercarse a los estándares que tiene la Comunidad Económica Europea en materia ferroviaria se refiere también a que Andalucía debe tener una buena conexión ferroviaria tanto de este a oeste como de norte a sur, una buena conexión ferroviaria entre las diferentes capitales y sitios importantes de Andalucía y desde todas las capitales andaluzas con Madrid. Por consiguiente, no debe extrañar a los señores Diputados que, aunque hace poco se ha inaugurado la línea de alta velocidad, el Grupo de Izquierda Unida considere fundamental plantear esta interpelación al Gobierno. Es más, para que se pudiese construir esa nueva línea se han dejado atrás muchos proyectos que en Andalucía se consideraban extraordinariamente importantes. Sucede, además, que cuando se ha puesto en marcha ese tren de alta velocidad se han producido serios trastornos al no haberse calibrado muchos de los impactos que ese tren tendría en el conjunto de la red. El primero de tales impactos de gran importancia es el Plan Ferroviario Andaluz, que data del año 1988 y que ha sido prácticamente ignorado en muchísimas de sus inversiones. Otros impactos son que no se han cumplido ninguno de los escenarios que plantea-</i></p>	
		Página	
<p>De la Diputada doña Anna Balletbó Puig, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acer-</p>			

ban los estudios de Renfe, como, por ejemplo, extender el ancho de vía europeo a otras capitales andaluzas. Por el contrario, se ha llegado a la supresión del Talgo que unía Huelva y Cádiz con Madrid, perdiendo también la conexión del Talgo entre algunas ciudades. Por consiguiente, la comunicación entre las diferentes capitales de Andalucía ha empeorado como consecuencia de la posición del Gobierno, lo que ha supuesto que muchísimas inversiones absolutamente necesarias en Andalucía no se hayan producido.

En definitiva, puede decirse que, hoy por hoy, la comunicación ferroviaria ha empeorado en Andalucía, confía que sea de manera coyuntural, por lo que sería a su juicio interesante que el señor Ministro aclarase cuestiones que están en el ambiente, adoptando algunos compromisos respecto a la llegada, por ejemplo, del tren de alta velocidad a Málaga, Cádiz o Huelva, así como que indicara cuándo se van a producir las inversiones previstas en otras líneas importantes de aquella Comunidad Autónoma o cuándo va a resolverse la actual falta de conexión ferroviaria de Jaén, ciudad que estrenó una estación el año pasado.

En nombre del Gobierno contesta el **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrel Fontelles)**, agradeciendo la interpelación de Izquierda Unida porque le permite salir al paso de algunos elementos de desinformación que han creado una injustificable preocupación en Andalucía. Sin ningún ánimo de polémica, ante la falta de información adecuada del Diputado interpellante simplemente tratará de poner de manifiesto datos que están disponibles para cualquier usuario del ferrocarril, al carecer de fundamento hablar de medidas restrictivas en orden a las conexiones de las diferentes capitales andaluzas con Madrid. Pone a disposición del señor Diputado un cuadro comparativo de los servicios que estaban en vigor antes del 21 de abril y los que están vigentes después de esa fecha, a través del cual podrá comprobar hasta qué punto su información no es correcta ni precisa. Afirma que en el momento actual los servicios de viajeros de largo recorrido a las distintas capitales andaluzas desde Madrid y Barcelona son sustancialmente superiores a los que existían durante 1991 o en el primer trimestre de 1992, y si bien es cierto que se ha producido la supresión de algunos servicios con motivo de la puesta en marcha del tren AVE, el ahorro de tiempo de este tren beneficia también a los viajeros que continúan su viaje desde Sevilla a Cádiz, Huelva o Málaga.

Menciona numerosos servicios que unen las capitales andaluzas con otras capitales españolas, así como otros previstos para fecha próxima, añadiendo que la mejora de los servicios ferroviarios no siempre tiene que ir asociada a fuertes inversiones en infraestructuras, ya que en muchas ocasiones

se trata de aprovechar bien las existentes. Informa también de las previsiones ferroviarias hacia Cádiz y Huelva y las mejoras que les ha supuesto el tren de alta velocidad, a pesar de sufrir algunas molestias transitorias que espera que desaparezcan cuando esté en funcionamiento el intercambiador de ejes para el Talgo.

Replica el señor Andreu Andreu, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Camisón Asensio**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el congreso, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular 9211

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor Arenas Bocanegra, manifestando que pocos momentos en la vida política española en los últimos años parecen más oportunos que este para interpelar al Gobierno sobre los principios que inspiran su actuación en relación con los medios de comunicación. Afirma que la libertad de expresión, la libertad de prensa, es uno de los indicadores quizá más fiables de la salud de una democracia, añadiendo que la oportunidad política de este debate viene dada también porque hace unas semanas oían decir al Presidente del Gobierno que uno de los problemas que aquejaban a España era precisamente el de la opinión pública. El propio Ministro de Obras Públicas y Transportes hace un momento, con motivo del debate sobre el transporte ferroviario de Andalucía, decía que el problema de fondo es que había medios de comunicación más preocupados por escandalizar que por informar. Expone su temor de que algunos tengan la concepción poco democrática consistente en que para ocultar la auténtica realidad lo mejor es que ésta no aflore y que, en consecuencia, el famoso mensajero no cumpla con su función de controlar e informar.

El Grupo Popular tiene que expresar su preocupación por la política que el Gobierno viene desarrollando para que de alguna forma se controle a la opinión pública, amenazando o limitando a la opinión publicada. En una primera impresión, puede decirse que el Gobierno concibe en toda su profundidad la libertad de expresión si las consecuencias del ejercicio de la misma suponen un apoyo a su gestión y a sus decisiones, pero si en su valoración

del panorama de la información independiente ésta le resulta crítica, se pone a estudiar medidas para que de alguna forma se ahogue o se diluya esa libertad.

Añade el señor Arenas que su Grupo ha manifestado públicamente, y lo repite aquí, que no puede aceptar la tipificación penal de la difamación, máxime cuando sus finalidades están ampliamente cubiertas con la actual regulación de los delitos contra el honor, es decir, la injuria y la calumnia. El Grupo Popular tampoco puede aceptar que se utilice el vehículo de una ley fundamentalmente técnica como la de ordenación de las telecomunicaciones para introducir sanciones de cierre que, en su opinión, corresponde al Poder Judicial determinarlas. En multitud de ocasiones el Gobierno es propicio a atribuirse facultades del Poder Judicial, incluso a constituirse en garante de los derechos fundamentales, lo cual merma la seguridad jurídica de los ciudadanos. Agrega que se están utilizando otros métodos para condicionar la libertad de información, métodos indirectos, como el de la publicidad institucional, cuando el Gobierno no puede decidir arbitrariamente en qué medios se inserta esa publicidad pagada con el dinero de todos los españoles. El Grupo Popular expresa igualmente la preocupación que siente al comprobar que el Estado tiene participación en determinados medios de comunicación, ya que los que han denostado la prensa del Movimiento no pueden encontrar ninguna justificación a que se mantengan en estas parcelas los medios para que permanentemente exista la tentación de dirigir sus líneas informativas. Espera que el señor Ministro les tranquilice en su respuesta y, sobre todo, les convenza de que la libertad de expresión no se encuentra amenazada en nuestro Estado de derecho.

Por otra parte, resulta muy difícil explicar a los españoles que en épocas de esfuerzos, en épocas de un plan de ajuste que se pretende encubrir con el plan de convergencia, solamente el déficit de los medios de comunicación públicos alcanzarán en 1992 cifras cercanas a los 200.000 millones de pesetas. Mientras el Presidente del Gobierno y el Ministro de Economía y Hacienda hablan de privatización, una vez más aparece el doble lenguaje y, por la vía de hecho, sigue creciendo la empresa pública en los medios de comunicación y, lo que es más grave, no como un instrumento de servicio a la sociedad sino como un instrumento de poder al servicio del Gobierno y del Partido Socialista. El Grupo Popular ofrece su predisposición para intentar un gran acuerdo sobre el papel de los medios de comunicación en nuestra sociedad. Cuando el principal argumento que se oye desde la izquierda para sostener los medios públicos es la garantía de pluralismo, resulta que muchos de estos medios públicos son exclusivamente expresión de un partido, de un gobierno, y en ningún caso ex-

presión de nuestra España plural. Considera insostenible la situación de Radiotelevisión Española, en quiebra técnica y política y en cuyo medio no hay igualdad de oportunidad para todos.

Termina el señor Arenas aludiendo al artículo 20 de la Constitución en lo que se refiere al secreto profesional y a la cláusula de conciencia, respecto de lo cual el Gobierno tiene incumplida su palabra en esta Cámara.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de relaciones con las cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez)**, señalando que las consideraciones en torno a la libertad de expresión y al derecho a la información expresadas por el portavoz del Grupo Popular tal vez sean un poco ociosas, por cuanto todos conocen la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Saben que una sociedad sin estas libertades bien afianzadas es una sociedad que no tiene garantizado un valor esencial de una democracia. Sin embargo, cree que, más allá de las retóricas lógicas en la dialéctica parlamentaria, es bueno que estos trámites y debates de temas tan importantes los traten con el mayor número posible de datos y el menor número posible de exageraciones. Sobre este particular, resulta que dentro de esta Cámara la mayoría que sustenta el Gobierno desde 1982 ha venido impulsando toda una serie de reformas que han conseguido afianzar, consolidar y potenciar la libertad de información y los derechos inherentes a la misma. En este sentido menciona una lista de textos legislativos que han servido para transformar totalmente el panorama en esta materia en nuestro país. Tiene por seguro que mientras haya Parlamento en nuestro país, y espera que lo habrá eternamente, y mientras haya leyes y haya jueces las libertades no están en absoluto en peligro. No obstante, no espera que el interpelante conceda al Gobierno en este punto el más mínimo mérito en cuanto al cambio legislativo que se ha hecho, dada su actitud de negar el pan y la sal al adversario por el simple hecho de ser adversario.

Alude, por último, el señor Ministro a los tres grandes temas que figuraban en el escrito de presentación de la interpelación y que se referían a las modificaciones legislativas en curso, campañas de publicidad institucional y posición de los poderes públicos respecto a los medios de comunicación públicos y privados, exponiendo la postura del Gobierno en relación con dichos grandes temas.

Replica el señor Arenas Bocanegra, duplicando el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno (Zapatero Gómez).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; la señora **Morsó Pérez**, del Grupo CDS, y el señor **Bal-**

tasar Albesa, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿PUEDE CONFIRMAR SI EXISTE LA VOLUNTAD DE CAMBIAR DE UBICACION EL CUADRO «GUERNICA», DE PABLO PICASSO, Y EN CASO AFIRMATIVO HAN ESTUDIADO LA POSIBILIDAD DE SU TRASLADO A GERNIKA? (Número de expediente 180/001375)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 12, del señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿puede confirmar si existe la voluntad de cambiar de ubicación el cuadro «Guernica», de Picasso? En caso afirmativo, ¿han estudiado la posibilidad de su traslado a Gernika?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Ministerio de Cultura está trabajando en un proyecto de reordenación de los fondos de pintura y de escultura de las colecciones de los museos más relevantes del Estado. Es evidente que existe la posibilidad de cambiar la ubicación del cuadro «Guernica» dentro de la reordenación de estas colecciones de los siglos XIX y XX. Esta decisión no se tomará hasta escuchar los criterios y opiniones de todas las personas y organismos implicados en esta cuestión y, muy especialmente, de los patronatos y el personal directivo de los museos concernidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, el pueblo vasco en general —y Gernika en particular— se siente vinculado, propietario moral de la obra de Pablo Picasso. Los motivos de ello los hemos planteado reiteradamente en esta Cámara. Mi Grupo ha presentado aproximadamente diez iniciativas. Existe un clamor popular en toda Euskadi de «Guernica, Gernikara», que quiere decir el «Guernica» a Gernika. Este clamor puede seguir si se mantiene la postura actual de Gobierno.

Siempre hemos planteado la posibilidad de que se exhiba en Gernika. Nos han argumentado razones logísticas y técnicas para denegar nuestra petición. Primero dijeron que no era lugar idóneo. Cuando se solucionó esa dificultad nos decían que había problemas de seguridad. Cuando se solucionó, decían que habían imposibilidad de poder descolgarlo y prepararlo para su traslado por el delicado estado de conservación en que se encontraba. Señor Ministro, si se han resuelto los problemas técnicos que permiten descolgarlo y prepararlo para el transporte, creo que ha llegado el momento de mandarlo a Gernika.

No me hable, señor Ministro, de voluntades del pintor, porque éstas se interpretan —y fundamentalmente sus deseos— a conveniencia. Primero, el pintor decía que viniera cuando se restableciera la república. Se ha entendido que cuando decía república decía democracia, y lo aceptamos. Después decía que debía estar en el Museo del Prado. Se ha entendido Casón del Buen Retiro-Museo del Prado. Ahora se habla del Museo de Arte Contemporáneo.

Tampoco las declaraciones de los familiares son todas unánimes a este respecto. Y si Picasso habló del Museo del Prado para exponerlo, también aceptó públicamente que podía ubicarse en Gernika.

Como usted sabe, Gernika es una sociedad emblemática y un símbolo de derechos humanos y libertades desde mucho antes —incluso siglos— de que se pinta-se el cuadro. Gernika quiere liderar la paz en el mundo y está inscrita en la Asociación de Ciudades por la Paz, derivada de las ciudades mártires por la guerra, y entiende que está legitimada para liderar esa paz.

Como diputado vasco y alcalde de Gernika, señor Ministro, me hago eco del clamor popular del pueblo vasco y pido el traslado del «Guernica» a Gernika. Una vez más, señor Ministro, «Guernica, Gernikara».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Comprendo perfectamente, señor Diputado, el sentido de su preocupación, e incluso debo decirle que la

comparto. Pero el cuadro de Picasso es hoy mucho más que el símbolo de un episodio trágico de la guerra civil en una ciudad concreta. Es un símbolo para todo el país y para toda la cultura de la paz en España y en el mundo.

Personalmente, nada me gustaría más que poder exhibirlo por todo el país. Lo ha solicitado la ciudad de Gernika, la de Barcelona, la de Sevilla. Desgraciadamente esto no es posible. Esta es una obra de manejo muy delicado, muy complejo y no se puede someter a desplazamientos difíciles ni menos aún repetidos. Ni desde el punto de vista material ni del artístico tiene sentido convertirla, además, en una obra itinerante.

Por consiguiente, hay que decidirse por una opción. El «Guernica» es una obra de arte que simboliza y resume por sí misma el mejor arte de vanguardia de nuestro país en el siglo XX. Por tanto, lo más lógico, lo más coherente es exponerlo como cabeza permanente de una gran colección de los artistas más representativos de este arte contemporáneo en el museo del Estado que los acoja de manera también permanente.

Por lo demás, señor Vallejo, tengo que decir que, en cuanto a las declaraciones de los familiares, no haga usted caso estricto de lo que lee. Hoy se ha publicado en un periódico de esta ciudad un artículo de la señora Jacqueline Picasso, que falleció hace más de tres años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER TARREGA BERNAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA SOLICITADO EL MINISTRO DE AGRICULTURA A LA COMISION EUROPEA LA PRORROGA DE LAS ACTUALES AYUDAS PARA LA TRANSFORMACION DE LA SATSUMA? (Número de expediente 180/001352)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, del señor Tárrega Bernal, que tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Gracias, señor Presidente.

La satsuma es una variedad de cítricos no muy conocida en España, aunque del tipo de la mandarina. De acuerdo con la legislación de la política agraria comunitaria, tiene una categoría como fruta independiente y diferente de las mandarinas. Se exporta para consumo en fresco y por sus características se expende en botes de conserva. Han existido unas ayudas para su industrialización, contempladas en la política agraria comunitaria, de la que se benefician tanto las industrias transformadoras como los agricultores que la producen.

Ante la previsión de la reglamentación de la política agraria comunitaria en el sentido de que las citadas

ayudas puedan acabarse, la pregunta formulada hace ya casi un mes era si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación había solicitado la prórroga de las citadas ayudas. En la actualidad, después de conocer diversas noticias que han aparecido en los medios de comunicación especializados, parece ser que se han concedido nuevamente las ayudas para la transformación de la satsuma, por lo que la pregunta sería: ¿En qué estado se encuentran las ayudas a la industrialización de la satsuma?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tárrega. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, desgraciadamente todavía no hemos conseguido esa concesión y, por lo tanto, su afirmación no es totalmente correcta. En todo caso, quiero comentarle el estado de la cuestión en el momento actual.

En la campaña 1989-1990 se planteó la posibilidad de una serie de ayudas para la industrialización de cítricos, de tal forma que los excedentes en vez de ser destruidos fuesen utilizados por la industria. Esas ayudas fundamentalmente iban dirigidas a la producción de zumos. Sin embargo, en el caso de la clementina y de la satsuma es evidente que los zumos tienen una importancia secundaria comparados con la industrialización en gajos.

En aquel momento, y para un período de tres años, se consiguieron unas ayudas específicas para la industrialización de satsuma y de clementina en gajos. El sistema ha caducado, por tanto, en la campaña 1992-1993, que actualmente está en discusión.

Precisamente, y previendo que la propuesta de la Comisión iba a dejar caer esta solución, el día 28 de noviembre del pasado año el Ministerio de Agricultura de la Comisión solicitando mantener las ayudas para la industrialización de satsumas y clementinas en gajos. Es evidente que para zumos el sistema podía ser tratado de forma general con otros cítricos.

La propuesta de la Comisión sobre precios para la campaña 1992-1993 no recoge las ayudas a la industrialización ni en zumos ni en gajos, y por eso la delegación española ha venido planteando insistentemente a la Comisión y al Consejo la necesidad de incluir para la próxima campaña este tipo de ayudas.

Es cierto que, por parte de la Comisión, se ha objetado que la situación de mercado no necesariamente justifica este tipo de ayudas, al no existir concurrentes y ser únicamente la producción española la que realiza una competencia a sí misma y no hay que competir frente a terceros, pero no es menos cierto que estas ayudas han servido para capitalizar la industria y conseguir detraer del mercado un producto que ha permitido mejorar la venta del producto fresco. Esa es la razón por

la que seguimos insistiendo ante la Comisión y ante el Consejo y esperemos obtener resultados positivos en la negociación de precios agrarios de la presente campaña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE POSTURA TIENE PREVISTA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LOS CORRESPONDIENTES ORGANISMOS EUROPEOS RESPONSABLES DE LA APROBACION DE NUEVOS GRAVAMENES AL CONSUMO DE VINOS EN LA CEE? (Número de expediente 180/001365)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, del señor Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué postura tiene prevista adoptar el Gobierno español en los correspondientes organismos europeos responsables de la aprobación de nuevos gravámenes al consumo de vinos de la Comunidad Económica Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, imagino que se refiere a las nuevas directivas de armonización fiscal que, con motivo del Mercado Unico, está poniendo en marcha la Comunidad. En la propuesta inicial de directiva de armonización de los impuestos sobre el vino, lo que se planteó por la Comisión fue el establecimiento de un tipo objetivo y de un tipo mínimo para los vinos. Por parte de la delegación española se defendió siempre la tesis de que era importante mantener la posibilidad de un tipo mínimo cero y que el trato para los vinos tranquilos y para los vinos espumosos fuese el mismo y no fuese diferente, tal como proponía la Comisión. Esos objetivos se consiguieron en el Consejo Ecofin del mes de junio de 1991 y, en aquel momento, en el compromiso político al que se llegó por parte del Consejo, quedó claro, primero, que los tipos objetivos desaparecían y, en segundo lugar, que la única obligación era la de establecimiento de tipos mínimos. Ese tipo mínimo va a ser cero para el vino, tanto para el tranquilo como para el espumoso, con lo cual yo creo que se satisfacen los deseos y los intereses de nuestro país en la producción vitivinícola.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, ese parece que fue el acuerdo de junio del año pasado. Pero el Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias y el Comité de Industria del Comercio del Vino de la Comunidad Económica Europea ha elaborado y publicado recientemente un informe sobre este tema, llegando a la conclusión de que, si se aplica a los vinos españoles la propuesta que intentan los países del norte, el precio del vino en España puede pasar de 92 a 179 pesetas litro y el descenso en el consumo de 36 a 26 litros «per capita». Por otra parte, el mismo informe asegura que, dada la dramática situación en que se encuentra la agricultura en España, este nuevo impuesto puede hacer desaparecer, durante los próximos diez años, nada más y nada menos que 400.000 viticultores.

Señor Ministro, al margen de sus buenas intenciones, como dice el informe citado, mi Grupo y yo mismo venimos defendiendo desde hace tiempo que no se puede dar el mismo tratamiento fiscal al vino que a las bebidas alcohólicas de alta graduación, producidas en definitiva por procedimientos industriales. Ustedes están logrando inculcar en la conciencia de los agricultores españoles el concepto de la resignación, con la idea de que todas las culpas de todos sus problemas las tiene Bruselas, pero yo le digo que eso no es verdad, que Bruselas, señor Ministro, no es algo abstracto; Bruselas es también usted, Bruselas es también el Gobierno de España y allí tendrán ustedes que defender los intereses de nuestros agricultores. Ustedes están, prácticamente, firmando todo lo que les ponen encima de la mesa y así estamos viendo cómo en España, a este paso, no vamos a poder producir leche, cereales, frutas, hortalizas y, como estamos viendo, tampoco vino; a este paso, también, señor Ministro, vamos a convertir a los agricultores de España en camareros de Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi.

El señor Ministro tiene la palabra.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría cae en la trampa en que muchas veces incurre la prensa intentando sacar conclusiones de realidades que no tienen nada que ver con los hechos. Yo le diría que la respuesta está en su propio planteamiento. Su señoría dice: si se pusieran en vigor los impuestos que plantean los países del norte, sucedería todo esto. Pero, como le he expuesto y conoce bien, no hay ninguna razón para que se pongan en vigor esos impuestos. Precisamente lo que está pactado es que el tipo mínimo es cero. En consecuencia, no hay ninguna razón

para modificar dicho tipo mínimo en España y nadie nos va a obligar a poner los impuestos que tienen los países del norte, que pueden mantener impuestos más altos. En ese caso lo que tendremos que discutir es si son discriminatorios o no. Si no se ha producido ninguna de esas hecatombes a las que S. S. se refiere en el pasado, tampoco veo que haya ninguna razón para que se produzcan en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER TARREGA BERNAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS SE HAN SEGUIDO PARA LA DISTRIBUCION TERRITORIAL POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE DESTINARAN EN 1992 PARA LA MODERNIZACION Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS? (Número de expediente 180/001380)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Tárrega Bernal, que tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Gracias, señor Presidente.

La mejora de las estructuras agrarias es fundamental para la modernización de la agricultura, mejor diría, para la mejora de las diferentes agriculturas españolas. La nueva normativa para las ayudas a la modernización y mejora de las estructuras agrarias, que en esta Cámara hemos debatido mucho, prevé la participación financiera y la iniciativa por parte de las comunidades autónomas, así como la financiación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La cantidad a aportar para esta finalidad, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, a través de su Ministerio, es aproximadamente un 70 por ciento de las ayudas, de acuerdo con la normativa vigente. Pero la demanda y las necesidades de cada una de las comunidades autónomas o de cada una de las diferentes agriculturas españolas puede ser distinta, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué criterios se han seguido para la distribución territorial por comunidades autónomas de los recursos presupuestarios que se destinarán en 1992 para la modernización y mejora de las estructuras agrarias?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tárrega. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto que disponemos de recursos escasos, que las demandas de financiación para la modernización del sector agrario son importantes y, en

consecuencia, parecía oportuno establecer unos criterios indicativos de reparto respecto a los fondos disponibles entre comunidades autónomas, sobre todo dado que estamos aplicando unas políticas en las que no sólo las comunidades autónomas cofinancian, sino que tienen una gran responsabilidad, yo diría una competencia fundamental, definiendo incluso aquellos expedientes en los que se van a aplicar las ayudas.

Como la demanda podía ser superior a los fondos disponibles, y dado que teníamos que firmar convenios de financiación con las distintas comunidades autónomas, parecía correcto definir unas cantidades indicativas aplicables a cada comunidad autónoma, partiendo del total de la financiación disponible. Pensamos en su momento que la mejor forma de establecer estos criterios era negociar con las propias consejerías de Agricultura de las distintas comunidades autónomas. Por eso en la conferencia sectorial que tuvo lugar el 21 de enero pasado se fijaron los criterios de distribución de estos recursos entre Comunidades Autónomas.

¿Qué criterio se utilizó para hacer la propuesta que luego fue aceptada por las comunidades autónomas? En primer lugar, la dimensión agraria de cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta la importancia sobre el total nacional de la población activa, la producción final agraria y la afiliación al régimen especial agrario de la Seguridad Social; en segundo lugar, la productividad unitaria de la superficie, el grado de envejecimiento de los agricultores y la participación y demanda de los agricultores de cada comunidad autónoma en el programa de mejora de estructuras agrarias vigente hasta ese momento.

Es cierto, sin embargo, que no queremos que éste sea un modelo cerrado. Se puede producir la paradoja de que algunas comunidades autónomas soliciten más fondos, mientras que otras necesitan menos recursos, y nos parecía razonable establecer un procedimiento de ajuste en la medida en que no se utilizan dichos fondos. Por tanto, hay un mecanismo de redistribución en la segunda parte del año para los fondos no utilizados. En todo caso, sí puedo decir a S. S. que el total de la inversión previsto para cada comunidad autónoma en 1992 es superior al volumen utilizado cada año de acuerdo con el sistema anterior, de tal forma que garanticemos al cien por ciento que nadie va a disponer de menos posibilidades de financiación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FLORES LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO LAS CARACTERISTICAS DE LA OFERTA PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGRARIO PRESENTADO A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS EL PASADO DIA 22? (Número de expediente 180/001381)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Flores López, que tiene la palabra.

El señor **FLORES LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una serie de factores conocidos por todos, tales como la estructura de la propiedad, la composición de los suelos, la orografía, el clima, la insuficiencia de redes de comercialización y un largo etcétera, han sido las causas de la tradicional falta de competitividad de nuestra agricultura.

No cabe la menor duda de que la modernización de nuestra agricultura es un requisito imprescindible para adecuarla al actual contexto europeo y mundial. Sabemos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en esta dirección junto con las OPA, pero desconocemos las líneas básicas que el Ministerio se ha trazado para llevar adelante la modernización de nuestra agricultura.

Esta es la razón por la cual este Diputado le formula la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el señor Ministro las características de la oferta para la modernización del sector agrario presentado a las organizaciones agrarias el pasado día 22 de abril?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intentar, muy rápidamente, dar unos grandes brochazos sobre estos problemas que le preocupan. En las negociaciones con las organizaciones agrarias hemos diferenciado dos tipos de problemas: problemas de solución inmediata y problemas a corto y a más largo plazo.

En cuanto a los problemas a corto plazo, los que más están preocupando son los de la Seguridad Social Agraria, la fiscalidad, la sequía, que son evidentemente los grandes temas de actualidad. Sobre eso hemos tenido ya algunas reuniones. Creo que van bien las negociaciones. Hoy mismo volveremos a tener una nueva reunión con las organizaciones agrarias.

Respecto al plan de modernización, pretende ser más bien una política a medio plazo, incluyendo en la misma una serie de actuaciones con objetivos muy concretos, que permitan poner al día la agricultura española, tomando ya como base la reforma de la política agrícola común.

Se pretenden tres objetivos, con una serie de medidas concretas que van a ir siendo negociadas de forma progresiva con las organizaciones agrarias y a las que me referiré de forma muy rápida.

Un primer objetivo consistiría en incrementar la productividad por explotación sin generar excedentes. Es evidente que no podemos aumentar únicamente la producción. Debemos tener en cuenta que en el contexto comunitario los productos excedentarios van a suponer una caída de rentas importantes y tenemos, por tanto, que limitar esos productos excedentarios.

Pensamos que se debe trabajar en la línea de reconocimiento de la figura del agricultor a título principal, sujeto de este sistema de modernización; tenemos que trabajar en una mejora de las explotaciones, modernización de las mismas, en tanto en cuanto su dimensión, y aquí entran aspectos de arrendamiento, de inversión, etcétera; tenemos que trabajar en el rejuvenecimiento de la población activa agraria, que puede ser posiblemente el gran cuello de botella, a medio plazo, de la agricultura española; tenemos que trabajar, después, en un segundo objetivo, que es el incremento del valor añadido percibido por los agricultores, mejorando el coste de los «inputs», mayor participación en los procesos de valor añadido, en el tema de las relaciones interprofesionales y normas de calidad.

Finalmente, hay que dar una salida al mundo agrario en un contexto más amplio, y por eso proponemos como tercer objetivo lograr un desarrollo del mundo rural y una protección del medio natural, mediante una serie de medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE ESTA PLENAMENTE GARANTIZADA LA CONSERVACION DE LAS OBRAS DE ARTE DEPOSITADAS EN EL PABELLON DE ESPAÑA, EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA? (Número de expediente 180/001392)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, de la señora De Palacio Valle-Lersundi, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la adjudicación directa de muchas de las obras en la Expo, por premura o por falta de tiempo, ha recaído en constructores a veces de escasa experiencia y profesionalidad, habiendo obedecido al hecho de ser parientes, conocidos, amigos o incluso hermanos de alguna alta personalidad socialista. Esto ha dado lugar a múltiples incidentes y accidentes en distintos pabellones; incidentes y accidentes que han llevado incluso a la destrucción total del Pabellón de los Descubrimientos y a la desaparición de obras y objetos allí depositados.

Por eso, señor Ministro, le pregunto: ¿Considera que está plenamente garantizada la conservación de las obras de arte depositadas en el Pabellón de España, en la Exposición Universal de Sevilla?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, la verdad es que no acabo de entender muy bien el sentido de la intervención de la señora Diputada mezclando cuestiones que nada tienen que ver. Y desde luego, señora Diputada, rechazo en términos categóricos cualquier insinuación que su señoría pueda haber hecho de amiguismo en el proceso de contratación, sobre todo si usted la hace sin alegar ningún tipo de pruebas.

Me plantea el problema de la seguridad dentro del pabellón de España. Habida cuenta de la importancia que tienen las obras de arte depositadas allí, tanto correspondientes a la colección «Tesoros» como a la colección «Pasajes», obviamente se han dado instrucciones para que no se escatimen en este punto concreto los medios para garantizar la conservación y la seguridad de dichas obras de arte, y me consta que no se ha escatimado ningún medio al respecto. Por consiguiente, se cuenta con los mecanismos, los procedimientos y el instrumental más sofisticado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El señor Pérez Sánchez, ex director y hoy Director honorario del Museo del Prado, decía recientemente que no estaba del todo conforme con que este tipo de exposiciones recurran a las obras de arte de los museos, una vez más. Añadía que trasladar piezas famosas de un lugar a otro no enriquece el saber y constituye un riesgo para las obras, por mucha seguridad que exista. Pero, además, si el señor Pérez Sánchez hubiera visto, como vieron los que fueron en el AVE en su viaje inaugural el día 14 del mes pasado —usted no lo vio, señor Ministro, porque tenía otra reunión, pero el resto de sus acompañantes, como algún colega nuestro que se sienta en estos escaños y algunos directores generales y demás sí lo vieron—, cómo se apilaban cuadros de Murillo, de Velázquez, y de Zurbarán en las paredes con la única protección de un plástico mientras se procedía a terminar la pintura del pabellón, se le hubieran puesto los pelos de punta; los pelos de punta porque, no nos engañemos, ahí había una serie de éteres y de otros elementos volátiles de alto riesgo de inflamación. Señor Ministro, lo que pedimos es un mayor rigor, un mayor cuidado, una mayor precaución cuando lo que manejan son obras de arte únicas que forman parte del patrimonio español, del patrimonio artístico de todos los españoles y del patrimonio de la Humanidad.

Espero que no escatimen recursos. Espero, a la vez, que no improvisen y que no hagan chapuzas como fue indudablemente pintar el pabellón con los cuadros allí depositados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señoría, obviamente respeto las opiniones del señor Pérez Sánchez, pero le puedo asegurar, si no lo ha visto su señoría personalmente, que tanto la exposición «Tesoros» como la exposición «Pasajes» está siendo un absoluto éxito. Tenemos el problema de las colas, porque son miles y miles los visitantes que intentan legítimamente ver esa exposición tan impresionante.

Usted alega que cuando se estaban montando los cuadros estaban en el suelo. No, señoría; no se estaban pintando las paredes, se había terminado ya de pintar las paredes. Obviamente llegan los cuadros en unas cajas, se colocan, entiendo yo, en algún sitio y de allí se sacan para colgarlos. ¿Que usted los ha visto en las cajas sin colgar? Obviamente, es que se estaban colgando, se estaba montando la exposición.

Usted me pide que tengamos más cuidado. Se ha tenido todo tipo de cuidados, y se va a tener todo tipo de cuidados en la conservación, en el mantenimiento y en la seguridad de estos auténticos tesoros. Yo también le pediría un poco más de seriedad en sus afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PODRÍA CONSIDERARSE EL AUMENTAR LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN CANARIAS, COMPENSANDOLA CON LA REDUCCION DE PUESTOS ESTATICOS DE CONTROL DE EMBARQUE DE PASAJEROS EN AEROPUERTOS, EN CENTROS OFICIALES, ETCETERA, A DESEMPEÑAR POR OTRO TIPO DE VIGILANTES, PARA ATENDER EFICAZMENTE EL PROBLEMA DE CONTROL DE TRAFICO VIARIO EN CARRETERAS DE LAS ISLAS, Y GARANTIZAR CONSECUENTEMENTE EL PLAN DE SEGURIDAD VIAL VIGENTE? (Número de expediente 180/001368)**

El señor **PRESIDENTE**: pasamos a la pregunta número 6, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿podría considerarse aumentar las plantillas de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil en Canarias compensándola con la reducción de puestos estáticos de control de embarque de pasajeros en aeropuertos, en centros oficiales, etcétera, y a desempeñar por otro tipo de vigilantes, a nuestro criterio, para atender eficazmente el problema del

control del tráfico viario en las carreteras de las islas y garantizar consecuentemente el Plan de Seguridad Vial vigente?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias señor Presidente.

Señoría, las plantillas de los subsectores de tráfico de la Guardia Civil de Las Palmas y Tenerife, aunque ciertamente se han incrementado este año, siguen siendo insuficientes y es preciso seguir aumentándolas con personal de las nuevas promociones. En el estudio sobre reorganización de las unidades operativas del Cuerpo, que está llevándose a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil, se contempla la posibilidad de relevar al personal de determinadas funciones de vigilancia que actualmente realizan, pero no de la custodia de aeropuertos, ya que se trata de una competencia que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a la Guardia Civil. De todas formas le diré que la disponibilidad de personal que estas medidas puedan producir después del estudio al que acabo de hacer referencia serán, sin duda, insuficiente para satisfacer tanto las necesidades generales de incremento de plantillas que se derivan del citado estudio, como las necesidades particulares de la agrupación de tráfico en Canarias, aunque algo van a ayudar, sin ninguna duda.

Por esta razón, aparte de estas medidas y aparte de servicios que van a ser modificados, como plantea S. S., se está tratando de convocar el mayor número de plazas posibles, tanto para el ingreso en la Guardia Civil como para la posterior formación en la Escuela de Tráfico, al objeto de enviarlos a las agrupaciones de Las Palmas y Tenerife, donde ciertamente hacen falta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro por su respuesta y por abrir un portillo a la posibilidad de ir corrigiendo el problema mediante el aumento de estas plantillas de la agrupación de tráfico

Señor Ministro, usted sabe que por parte del Gobierno, en concreto de su Ministerio, se ha hecho ya un esfuerzo con la modificación del Código de la Circulación, así como el Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 1992, que nos remitió recientemente el Consejo Superior de Tráfico y de Seguridad de la Circulación Vial, documento ejemplar que yo quiero apoyar; solamente le he encontrado una pega, y es que cuando hace referencia al nomenclátor de provincias figura la provincia de Santa Cruz, y debe referirse a la provincia de Santa Cruz de Tenerife —solicitaría esa corrección—, pero por lo demás merece nuestro apoyo.

Los servicios de la Jefatura de Tráfico en Canarias son ejemplares; lo tengo que reconocer aquí. Por ejemplo, he sido testigo y me han llegado escritos en los que se me comunica que para renovar o sacar un duplicado del permiso de conducir sólo se necesitan cuatro o seis horas, y en el peor de los casos 24 horas, es decir, de un día para otro. Esta actitud es ejemplar.

Sabe el señor Ministro que el parque automovilístico de las islas Canarias es el primero de España, por número de habitantes, por densidad de población y por concentración de carreteras. Afortunadamente su Ministerio es el único que sigue siendo solidario con la red estatal de carreteras en Canarias, porque el Gobierno de Canarias tiene un contecioso por las carreteras con el Ministerio de Obras Públicas y con el Ministerio de Hacienda. Menos mal que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con su limitación de medios, se sigue haciendo cargo de la vigilancia del Plan de Seguridad Vial y del cumplimiento del Código de la Circulación. Ahora bien, llama la atención que de los efectivos de plantilla de la Guardia Civil en su conjunto, como cuerpo dependiente del Ministerio del Interior, la plantilla de vigilancia que hay en los aeropuertos canarios es muy superior a la que se necesitaría, de verdad, para atender el tráfico. Creemos que la vigilancia de aeropuertos, por ejemplo, en los arcos magnéticos, etcétera, se podría hacer por compañías de seguridad u otras fuerzas, así como la vigilancia para los edificios oficiales, pero sí se debe mantener en tráfico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Tengo que reiterar a S. S. las dificultades con las que nos encontramos. Estamos llevando a cabo un plan, ya sostenido durante tres años, que pretende aumentar, a un ritmo prácticamente de 5.000, los nuevos ingresos en la Guardia Civil, con una dificultad absolutamente insalvable, y es que el crecimiento neto sólo se aproxima a los 2.000 porque hay 3.000 que pasan a la reserva activa. Estamos implementando nuevos servicios, como la Guardia Civil del Mar, y yo le aseguro que una de las prioridades es el aumento de dotación de personal en tráfico y lo vamos a tener que hacer necesariamente de una forma sostenida en un plan a cuatro o a cinco años. Espero que alguno de las reestructuraciones que hagamos en Canarias pueda verse en la práctica en el tráfico, si esto es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACUERDO ALCANZADO EL PASADO MES DE ABRIL DE 1992 POR LA DIPUTA-**

CIÓN GENERAL DE GUIPUZCOA, POR EL QUE SE MODIFICA EL TRAZADO DE LA AUTOVÍA DE LEIZARAN EN EL TRAMO QUE DISCURRE POR LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA? (Número de expediente 180/001386)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Barquero Vázquez. Tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿respalda el Gobierno el contenido del acuerdo alcanzado el pasado mes de abril de 1992 por la Diputación General de Guipúzcoa, por el que se modifica el trazado de la autovía de Leizarán en el tramo que discurre por la provincia de Guipúzcoa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sí, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno comparte el criterio de que ha tomado la decisión la institución que le corresponde en derecho, que ha sido una decisión plenamente respetuosa con la institución y, además, respeta profundamente la decisión de una institución como la de Guipúzcoa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, es grave, muy grave, que se pueda considerar por el Gobierno digna de respeto una decisión que no ha sido otra cosa que una cesión ante el chantaje de los terroristas y de sus corifeos; cesión que además invalidó una decisión, ésa sí verdaderamente democrática, de las Juntas Generales de Guipúzcoa. Digo esto último porque, a mi entender, sólo merecen el título de democráticas las decisiones libres, no las que obedecen a la coacción terrorista.

Es muy grave también que el Presidente del Gobierno diga que él nunca hubiera tomado esa decisión. En cuestiones de Estado como ésta, porque, señor Ministro, es una cuestión de Estado, en la que se ventilan intereses de Estado, aunque afecte localmente a una institución provincial, porque intereses de Estado son aquellos que se involucran o son consecuencia de las cuestiones terroristas, y una decisión que toman también los socialistas vascos en contra, al parecer, del número uno del Partido Socialista y Presidente del Gobierno, no es creíble, señoría, que el Presidente no haya tenido parte en la decisión. No es verdad que usted tampoco haya tenido parte. Usted se reunió con el señor Arzallus el día 11 de abril en Burgos y acordaron el cambio, entre otras cosas. Por tanto, el Gobierno avaló la decisión. Eso y no otra cosa vino a ratificar hace cuatro días exactamente el Consejero socialista de Justicia del Gobierno vasco quien, sumándose a la lar-

ga lista de disidentes socialistas en el tema, dijo que la decisión se había tomado desde las alturas.

Por ello, señor Ministro, la opinión pública tiene la sensación de que el Gobierno y su Presidente están mintiendo, y muchos ciudadanos se preguntan si ahora es el señor Arzallus quien dirige el Ministerio del Interior y si «Artapalo», o más bien, como usted gusta llamarle, «Pakito», ejerce de Ministro de Obras Públicas desde la cárcel de París.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Si, con la ligereza con que S. S. habla, uno tuviera en cuenta lo que ha dicho de que ésta es una cuestión de Estado, aviados estábamos. Vuelve a dar muestras de justo lo contrario de lo que un responsable político cauteloso, en un tema tan importante como éste, debe hacer.

Yo no sé si hay corifeos, quizá los haya, pero probablemente haya habido pocos que hayan contribuido más que usted a dar un éxito que no existe; probablemente pocos. **(Risas. Rumores.)** Por tanto, no es un grave error decir que se respeta la decisión de una institución como la Diputación General de Guipúzcoa y es una insensatez, además de un enorme atrevimiento por su parte, tratar de poner al Partido Nacionalista Vasco y al Partido Socialista de Euskadi como a alguien que está dispuesto a dejarse chantajear, cuando llevan tantos años, desde luego muchos más que usted, no dejando chantajearse por nadie. **(Aplausos. Rumores.)**

Ese atrevimiento le lleva a usted a tratar las cosas como siempre, mal, dando triunfos a quien no los tiene y llevando la rentabilidad política a quien no tiene que rentabilizar nada. Debe saber S. S., a quien le falta memoria, que ETA se opuso a la autovía de Leizarán incluso porque era un mandato de la OTAN, aunque luego las imágenes digan otras cosas. Si es política de Estado su esfuerzo por tratar de llevar al ánimo de quienes no han ganado, de quienes han aceptado la decisión de un órgano soberano como la Diputación, de que han triunfado de verdad, estoy yo muy equivocado. Le digo más, la política antiterrorista no variará. Y, puestos a decir quién falta a la verdad, trate de medirse y de mirarse un poquito al ombligo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACUERDO ALCANZADO EL 28 DE ABRIL DE 1992 POR LOS PARTIDOS POLITICOS DEL BLOQUE DEMOCRATICO (UPN, PSOE, EA e**

IU) EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA, SOBRE CONSTRUCCION DE LA AUTOVIA DE LEIZARAN? (Número de expediente 180/001387)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Del Burgo Tajadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿respalda el Gobierno el contenido del acuerdo alcanzado el 28 de abril de 1992 —ratificado el pasado 6 de mayo por el propio Parlamento de Navarra— por los partidos políticos del bloque democrático (UPN, PSOE, EA e IU) en el Parlamento de Navarra, sobre construcción de la autovía de Leizarán?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno tiene una inmensa satisfacción en compartir la posición de todos los partidos políticos democráticos, tanto en Navarra como en los Pactos de Ajuria Enea, como en los Pactos de Madrid, así como su pronunciamiento rotundo —el de todos los partidos— de oposición y voluntad de aislamiento del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

Yo celebro que el señor Ministro del Interior exprese la satisfacción del Gobierno por el acuerdo alcanzado en Navarra. Y lo celebro porque, realmente, el acuerdo alcanzado por las fuerzas democráticas navarras, es justamente lo contrario de lo que se ha hecho en Guipúzcoa. Un acuerdo que, por cierto, usted con vehemencia acaba de defender, y que resulta un torpedo contra la línea de flotación de la política antiterrorista. No se puede decir ¡bravo! al Parlamento de Navarra, porque demuestra unidad y firmeza frente al terrorismo, y al mismo tiempo decir que se respeta la decisión de Guipúzcoa, que justamente representa una claudicación frente al terrorismo. (Rumores.)

Señor Corcuera, usted se reunió con el señor Arzallus —al menos así lo ha publicado la prensa— y, ante las vacilaciones, ambigüedades y posteriormente cambios de actitud del Partido Socialista de Euskadi en este trascendental asunto, tenemos derecho a pensar que usted asumió unos compromisos secretos con el señor Arzallus, cuyas consecuencias estamos viendo día a día.

Señor Corcuera, no se puede decir sí a Guipúzcoa y sí a Navarra, porque son dos posturas absolutamente contradictorias. Hace unos días me día S. S. que no metiese ruido en el sistema. Yo le digo que ustedes están metiendo estrépito en el sistema, con escándalo, cier-

tamente, para todos los democratas que pensamos que la unidad y la firmeza contra el terrorismo son fundamentales. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Gracias, señor Del Burgo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Del Burgo, no hay peor cosa que tergiversar los asuntos. Su señoría dice que el Ministro del Interior ha defendido con vehemencia. Yo he respetado con vehemencia; he respetado la decisión soberana de un órgano de gobierno de una Diputación, que lo componen dos partidos políticos que se han distinguido como el que más, y se están distinguiendo como el que más, no sólo en la lucha antiterrorista, sino en hacer las cosas bien. A eso me he referido, no a otra cosa.

Por otra parte, usted tiene derecho a pensar lo que quiera. A lo que no tiene bastante derecho, creo yo, es a imputar, porque para imputar hay que demostrar. Yo me he reunido con el señor Arzallus muchas veces, y muchas más que me voy a reunir, todas las que sean necesarias, porque tenemos algo en común todos esos partidos, todos —espero que el suyo también, no trate de sacar ventajas en regate corto—, y es que estamos decididamente dispuestos a acabar con el terrorismo. Y, dicho sea de paso, con mucho ruido, es cierto. La verdad es que respecto de este tema hay mucho ruido, pero me da la impresión que eso no es malo, a no ser que a usted le moleste, pero el ruido no parece que sea malo. Parece que vamos por donde tenemos que ir, sin ningún triunfalismo, sin ninguno, porque todavía nos puede dar muchos disgustos el terrorismo; vamos por donde tenemos que ir, sin bajar la guardia, sin cambiar la política antiterrorista, poniendo a los terroristas a disposición de los jueces, y vamos a continuar en ese camino. Y meta usted el ruido que quiera en el sistema, el que quiera, pero hay cosas que no se pueden, a mi juicio, aceptar.

En cuanto a lo de las vacilaciones, señoría, llevo muchos años en esto vacilando todos los días, según ustedes. Me da la impresión de que la sociedad está bastante satisfecha de tanta vacilación, tal y como van las cosas. (La señora Batllebó i Puig: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PILLADO MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE EL PESO DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE LA AUTOVIA DE LEIZARAN, EN SU TRAMO NAVARRO, RECAE SOBRE EL GOBIERNO DE NAVARRA, SIENDO ASI QUE EL TERRORISMO ES UNA COMPETENCIA ATRIBUIDA EN LA COMUNIDAD FORAL AL GOBIERNO DE LA NACION? (Número de expediente 180/001388)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Del Burgo, quien tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, ¿cuál es la razón por la que el peso de la seguridad de las obras de la autovía de Leizarán, en su tramo navarro, recae sobre el Gobierno de Navarra, siendo así que el terrorismo es una competencia atribuida en la Comunidad Foral al Gobierno de la nación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, en la Comunidad navarra, como en toda España, excepto donde compartimos responsabilidad con las policías autónomas corresponde la lucha antiterrorista al Gobierno como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso, el peso de la seguridad de las obras de la autovía Pamplona-San Sebastián, en su tramo navarro, recae precisamente en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil, además de otros atípicos para conseguir, entre otras cosas, que esas obras se ejecuten con la celeridad necesaria y por las empresas para ello contratadas en su momento, y otras cosas, digo, que ha habido que hacer no ya en la Comunidad navarra, sino fuera de ella, e incluso fuera de lo que es estrictamente seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, tengo que empezar en este momento mi intervención manifestando que en Navarra, gracias a la firmeza y a la unidad de los partidos políticos que integran las instituciones, en el tema de la autovía hemos conseguido derrotar a ETA. No han podido los violentos chantajear a un pueblo pequeño, minúsculo, como es el navarro, que ha demostrado que es capaz de resistir la presión terrorista.

Hace un momento usted decía que la institución guipuzcoana se ha caracterizado por la lucha frente al terrorismo. Simplemente tengo que manifestarle que allí todavía no han construido un sólo kilómetro de autovía, y nosotros estamos a punto de terminarla. Pues bien, 5.000 millones de pesetas es el coste de la seguridad privada que recae sobre el Gobierno de Navarra y, además, cerca de 300 millones de pesetas para pagar los gastos de manutención y alojamiento del destacamento de la Guardia Civil. Yo creo, señor Ministro, que haría muy bien en compartir con la Comunidad navarra este gasto, porque entendemos que si allí estamos dando la cara frente al chantaje del terror, también tenemos derecho a que en una materia en la que usted es el único responsable, como titular del Ministerio del Interior, también responda económicamente de la su-

puesta incapacidad para garantizar plenamente la seguridad de las obras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Vuelve su señoría a incurrir en desinformación, porque lo que dice será supuesta. ¿Supuesta qué? Porque la autovía, además de que es una contradicción, dice que se está haciendo, y dice que hay supuesta incapacidad para dar protección. Pues la demostración es palpablemente la contraria. Hay evidencias clarísimas de que hemos puesto incluso más medios de los necesarios para asegurar la protección de esas obras. De ahí viene, por cierto, el acuerdo con el Gobierno de Navarra en su momento.

Por tanto, no sea usted contradictorio y, sobre todo, no se arrogue lo que no le corresponde a S. S., porque la autovía de Navarra se lleva haciendo durante bastantes años y puede estar usted seguro, y desde luego los ciudadanos deben saberlo, de que bajo la presidencia del Partido Socialista de Navarra. No vaya a ser que ahora trate el señor Del Burgo de decir que ha ido a talar hasta los árboles. **(Risas.)**

Señoría, las cosas donde están. Lo que está ocurriendo en la lucha antiterrorista es bueno globalmente. Y es una insensatez creer que porque ha habido una actitud de la Diputación General de Guipúzcoa va a ir peor o van a sacar algún tipo de ventaja. Va bien, vamos a seguir bien y no nos van a ganar, ni al pueblo español ni al pueblo navarro. ¡Sólo faltaba que éstos nos coartaran hasta ese extremo!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN EL MARCO DE LOS «ACUERDOS FUNDAMENTALES» QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR MANTIENE CON EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO EN MATERIA ANTITERRORISTA, COMPARTE EL GOBIERNO EL CRITERIO EXPRESADO POR EL PRESIDENTE DE DICHO PARTIDO EN EL SENTIDO DE QUE LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO VASCO DEBERIA ENCONTRAR UNA SOLUCION SIMILAR A LA DEL CONFLICTO SOBRE LA AUTOVIA DE LEIZARAN? (Número de expediente 180/001389)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, en el marco de los acuerdos fundamentales que el Ministerio de Interior mantiene con el Partido Nacionalista Vasco en mate-

ria antiterrorista, ¿comparte el Gobierno el criterio expresado por el Presidente de dicho Partido en el sentido de que la autodeterminación del pueblo vasco debería encontrar una solución similar a la del conflicto sobre la autovía de Leizarán?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. (Rumores.)

¡Silencio, señorías!

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con muchísima brevedad, señoría, ni hay acuerdos fundamentales, a no ser que a usted le traicione el subconsciente, y, desde luego, no se a qué declaraciones del Presidente del Partido Nacionalista Vasco se refiere, porque si son las que usted ha dicho, me consta que él no las ha dicho, porque yo he leído otras distintas a las que usted menciona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro, a quien le ha traicionado el subconsciente, en todo caso, será a una compañera suya de Gobierno, a la Ministro Portavoz del Gobierno, que a la salida del Consejo de Ministros del pasado viernes manifestó que el Gobierno consideraba fundamentales los acuerdos que el Ministerio del Interior mantiene con el Partido Nacionalista Vasco en la lucha antiterrorista. Esto está recogido en todas las hemerotecas, señor Ministro. Por tanto, el reproche no me lo haga a mí, hágaselo a la Ministro, ausente, Portavoz del Gobierno.

En segundo lugar, tengo que decirle que dado el conjunto de circunstancias que aquí están ocurriendo, cuando día tras día nos encontramos con sobresaltos nuevos como, por ejemplo, que el señor Jáuregui reclame que las competencias en materia de reinserción se trasladen al Gobierno vasco; cuando dirigentes de HB y del PNV en vísperas de esas hipotéticas o posibles conversaciones manifiestan que van a tratar el tema de la autodeterminación a parte del de Navarra; si hay coincidencia fundamental, según la Ministro Portavoz, entre los objetivos y los planteamientos de la política antiterrorista entre el Ministerio del Interior y el Partido Nacionalista Vasco, tenemos derecho, señor Corcuera, a que la opinión pública sepa si el Gobierno está dispuesto a asumir cuestiones que se deriven de esas conversaciones y que afecten al fundamento mismo de la Constitución. Yo quiero una respuesta tajante. Dígame que no tengo razón. Y si no tengo razón, estaré encantado de no tenerla. Pero mientras tanto, señor Ministro, estamos hondamente preocupados por el desarrollo de los acontecimientos. Porque la lucha contra el terrorismo efectivamente va bien, la policía cumple eficazmente sus objetivos, y por fin y felizmente también Francia coopera. Siga, señor Ministro, por ese camino, pero no por derroteros políticos peligrosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Ministro, señoría, ha habido ocasiones en las que el Gobierno se ha visto en la necesidad de decir quién es la voz autorizada para hablar de temas antiterroristas. A S. S. le alarma lo que lee algunos días, pero le alarma igual que a mí, porque a veces yo me entero al mismo tiempo que usted. ¿Sabe por qué ocurre esto? Porque todavía en España no hemos alcanzado el gran acuerdo que haga posible que no se juegue con conceptos en los temas antiterroristas, que no se especule, que cuando haya que decir algo lo dirá quien tiene responsabilidad para decirlo y que no vale de nada lo que diga quien no tiene autoridad alguna, excepto para reflexionar o para hacer una aportación política. Ese día, que yo creía ya había llegado, pero que me doy cuenta, semana tras semana, que ustedes lo desempolvan cuando les conviene, habremos dado un gran paso para no crear ni alarma ni elementos que nos distraigan de lo fundamental.

Pero no me pregunta usted eso. El señor Arzallus, la declaración a la que usted hacía referencia, la hizo con humor de casero, lo que pasa es que, probablemente, como el caserío es vizcaíno, S. S. no se percató, porque lo que vino a decir es: si éstos se alegran por esta pretendida victoria, ¿en qué quedará eso del derecho de autodeterminación? Eso es lo que dijo el señor Arzallus.

Por tanto, ni las sospechas anteriores ni las dudas tienen motivo, y desde luego, su pregunta respecto de las declaraciones del señor Arzallus se la tendría, primero, que haber hecho a él, en segundo lugar, haberlas leído bien y, en tercer lugar, conocer un poco la idiosincrasia de un buen vaso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: MAS DE 125.000 ARAGONESES SE MANIFESTARON EL PASADO DIA 23 DE ABRIL EN ZARAGOZA DEMANDANDO LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE FORMA INMEDIATA. ¿EN OPINION DEL GOBIERNO, QUE CONSECUENCIAS VA A TENER EN LA ACTUAL FASE DEL DEBATE AUTONOMICO LA CITADA MANIFESTACION?** (Número de expediente 180/001370)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Martínez Blasco, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Celebradas las elecciones autonómicas de 1991 se ha abierto un proceso para completar lo previsto en la Constitución, el Gobierno ha firmado un acuerdo que

propone un procedimiento y un techo, y en todo este proceso, Aragón salió a la calle el pasado día 23 de abril cuestionando tanto el procedimiento como el techo. Antes y después de esta fecha el señor Ministro para las Administraciones Públicas parece que había abierto la posibilidad a cierta flexibilidad, a peculiaridades o a diferencias.

Por todo ello, la pregunta es, ¿qué piensa el Gobierno del proceso autonómico aragonés después del 23 de abril? ¿En opinión del Gobierno, qué consecuencias va a tener en la actual fase del debate autonómico la citada manifestación del 23 de abril?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Señor Martínez Blasco, el Gobierno conoce naturalmente la manifestación del día de Aragón; conoce el número de manifestantes, la expresión de las distintas fuerzas políticas y sigue pensando que el proceso de descentralización política en el conjunto del Estado es un proceso que tiene que producirse sin que existan diferencias entre los derechos de los ciudadanos en las diferentes regiones que componen España, y eso vale para Aragón como vale para las demás comunidades autónomas.

Tenemos un proceso de diálogo con Aragón, como con las demás comunidades autónomas, en el que creemos que va a ser posible no solamente responder eficazmente a las aspiraciones de los ciudadanos, variados y respondiendo a distintas prioridades políticas en Aragón, sino también a los ciudadanos de las demás comunidades autónomas para hacer del Estado de las autonomías un Estado eficaz y de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Martínez Blasco tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Ministro, si siguen pensando igual, creo que no han entendido nada o casi nada de lo que ocurre en Aragón.

Es cierto que Aragón es una Comunidad Autónoma del artículo 143, que ha dado muestras históricamente de su cooperación y colaboración en constituir el Estado español, pero lo que ocurre el día 23 de abril —y por eso he señalado que el 23 de abril es después de haberse hecho la oferta por parte de su Ministerio y del Gobierno en su conjunto de un determinado procedimiento y de unos determinados topes competenciales— es que Aragón se ha manifestado.

Usted ha hecho alusión incluso a diferentes sensibilidades políticas en aquella manifestación. Quiero reconocer que mayoritariamente el electorado tanto de su partido como del resto de partidos estaba allí, si no no hubiera salido ese número de 125.000 personas, pe-

ro si ustedes siguen pensando que nada ha ocurrido, que el proceso puede seguir tal como estaba previsto en el pacto anterior, que todos podemos caminar por igual, que al final llegaremos todos al mismo sitio, efectivamente ya lo sabíamos, pero la Constitución nos reconoce el derecho a que, en el plazo de cinco años, podemos aspirar a la igualdad competencial de todas las comunidades autónomas; creo, señor Ministro, que no han entendido nada de lo que ocurre en Aragón.

Mala política es para la colaboración y el entendimiento de las distintas fuerzas políticas el que ustedes digan que aquí no ha pasado nada, que después del 23 de abril es igual que antes; que todos, por el camino que ustedes nos han trazado, podemos conseguir esas metas.

Señorías, nosotros creemos que, efectivamente, lo ocurrido el 23 de abril significa que los aragoneses, habiendo dado esas muestras hasta esa fecha de que estaban de acuerdo con el comportamiento general, incluso con esa dilación de cinco años en su Estatuto de Autonomía, han optado en estos momentos por un nuevo procedimiento para acceder a la plena autonomía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Blasco.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Señor Martínez Blasco, no sé qué es lo que entiende usted porque los demás no entendemos nada.

Le quiero referir que esa manifestación que hemos seguido, naturalmente con la mayor atención, como corresponde a la responsabilidad del Gobierno, es una manifestación que discurre bajo un eslogan que es el de «autonomía plena».

Quiero recordar aquí, en esta Cámara, lo que decía el Presidente del Gobierno de Aragón. Decía entre otras cosas: Quiero dejar bien claro que ésta no es una manifestación que vaya contra el Pacto Autonómico. Lo decía el Presidente de Aragón. En términos similares lo decía el Presidente del Partido Popular en Aragón, y lo decían, naturalmente, otras fuerzas políticas, también en Aragón. Por tanto, saquemos todos las lecciones de un proceso que tiene que ser bien conducido desde la reflexión y, sobre todo, desde algo que me gustaría pedir a todos los ciudadanos, no sólo en Aragón, sino en el resto de las regiones españolas.

No hay ninguna razón para pensar que haya ciudadanos o comunidades autónomas de primera o de segunda, y me llama extraordinariamente la atención que algunos quieran situarse o den la sensación de que se sitúan en el nivel de ciudadanos de segunda, puesto que todos los ciudadanos en este país tienen los mismos derechos, vivan en la comunidad autónoma que vivan.

Vamos a enfocar un proceso durante el cual las leyes que se traigan a este Parlamento tendrán después su réplica o su correlato en las propuestas de reforma estatutaria de cada una de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿EXISTE ALGUNA PREVISION PARA COMPENSAR LA PERDIDA DE PODER ADQUISITIVO QUE EXPERIMENTAN AQUELLOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL TERRITORIO DE COMUNIDADES AUTONOMAS CUYO INDICE DE INFLACION ES SUPERIOR A LA MEDIA GLOBAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001376)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13.

Para exponerla tiene la palabra el señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿existe alguna previsión para compensar la pérdida de poder adquisitivo que experimentan aquellos funcionarios de la Administración local que prestan servicios en el territorio de comunidades autónomas cuyo índice de inflación es superior a la media global del Estado?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (Eguiagaray Ucelay)**: Señoría, la Ley de Presupuestos de 1991 establece en su disposición adicional trigésima la revisión salarial que se concreta, como sabe, en dos actuaciones: la revisión de la base, que consiste en el cinco por ciento de incremento, que prevé la citada ley que se aplique sobre las retribuciones del año 1991, incrementada en un 0,6667 por ciento, y que esto es aplicable al conjunto de los funcionarios de la Administración, incluidos, por tanto, los funcionarios de la Administración local; y prevé también una segunda actuación, que es la concesión de una paga de compensación equivalente al 0,6667 por ciento de las retribuciones de 1991, que no es de aplicación obligatoria a las retribuciones de los funcionarios de las corporaciones locales, pero que depende naturalmente de la propia autonomía organizativa de las propias corporaciones locales.

Esto se produce en función de la competencia del Estado para fijar topes máximos de evolución de las retribuciones y así garantizar el equilibrio económico general en el conjunto del país.

Esto es lo que le puedo decir, y éste es el conjunto de actuaciones que constitucionalmente está autorizado que aborde el Gobierno para garantizar la evolución,

con criterios de máximo y, en ocasiones, también de mínimo, de las retribuciones de los funcionarios de la Administración local.

Si lo que pretende S. S. es decir que en aquellos lugares donde ha crecido más el índice de precios al consumo que la media estatal tendrían que producirse elevaciones superiores, supongo que estará dispuesto a aceptar el que el Gobierno, siguiendo esa lógica, tendría que adoptar disposiciones para producir una disminución en aquellos otros lugares donde la media del IPC sea inferior a la media estatal, tesis que tengo serias dudas —me permitirá S. S.— que pueda defender con mucha contundencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Ministro, muchas gracias por su información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO PIENSA EL GOBIERNO INFORMAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE EL PLAN PARA LA SIDERURGIA INTEGRAL Y LOS CRITERIOS QUE HA SEGUIDO EL GOBIERNO EN LA ASIGNACION DE LAS INVERSIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO? (Número de expediente 180/001371)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor García Fonseca, quien tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente. La pregunta dice así: ¿No piensa el Gobierno informar al Congreso de los Diputados sobre el Plan para la Siderurgia Integral y los criterios que ha seguido el Gobierno en la asignación de las inversiones contempladas en el mismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO y TURISMO (Aranzadi Martínez)**: Señor Presidente, señoría, el Plan para el conjunto de las dos empresas, Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, a través de la Corporación Siderúrgica Integral, ha sido presentado y se está negociando en lo que es el ámbito natural de negociación, que es la empresa, entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores, que son los sindicatos representativos de dicho grupo, es decir, de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa.

Este plan responde a unos criterios que, en síntesis, son muy simples: mejorar significativamente la competitividad de ambas empresas de la siderurgia integral, para lo cual, en primer lugar, se trata de consolidar sus estructuras comerciales; se trata de continuar con las inversiones aguas abajo y se reordena la cabecera escogiendo aquellas instalaciones más competitivas, como son los hornos altos de Gijón, como es la acería de Avilés y, en el caso de la cabecera de Altos Hornos de Vizcaya, como S. S. sabe, en dicho Plan se cierran los altos hornos y se invierte en una acería compacta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, a nuestro Grupo le parece muy bien, como es obvio y como lo hemos manifestado muchas veces, que el plan sea discutido con los agentes sociales, y concretamente con los sindicatos. Lo que sucede es que nosotros creemos que un plan de esta envergadura, donde va a haber una inversión pública de varios cientos de miles de millones de pesetas, sería también conveniente que se debatiera en esta Cámara.

Además, por lo que conocemos del plan, a nuestro Grupo le suscita muchísimos interrogantes, algunos de los cuales quisiera hoy adelantárselos.

En primer lugar, el plan actual reconoce que el plan anterior, el de 1984 a 1990, en muchos de sus aspectos es un fracaso estrepitoso. El plan anterior invirtió en algunas instalaciones de cabecera más de 100.000 millones, instalaciones de cabecera de las que ahora mismo, con el nuevo plan, se plantea su cierre. Alguna explicación habría que dar y algunas responsabilidades habría que exigir, algunas de las cuales le corresponderían muy directamente a usted.

Le voy a plantear más interrogantes. El estudio de la Nippon Steel que ustedes pidieron preveía unas inversiones totales de 84.500 millones de pesetas en el Plan Industrial Siderúrgico; de ellos 60.000 millones correspondían a la factoría de Veriña y 23.500 a la de Avilés; 85.000 millones de pesetas en total para las dos cabeceras de Ensidesa.

El plan actual, el que ustedes han hecho sobre no sé qué criterios —es el objeto de mi intervención— supone unas inversiones superiores en más del doble al planteado por la Nippon Steel que ustedes pidieron y pagaron y, sin embargo, para las cabeceras de Avilés y de Gijón se prevén 45.000 millones de pesetas, es decir la mitad que la Nippon Steel. Además, en general, la capacidad instalada global es inferior en el plan de ustedes con el doble de inversión que en el plan de la Nippon Steel con la mitad de inversión.

En el nuevo plan de reconversión que presentan ustedes, la Corporación Siderúrgica, mantiene por debajo de su capacidad productiva a la acería LD-III de Avilés considerada como una de las más modernas de Europa. Es otra contradicción. Es en las cabeceras donde se da precisamente el sobrecoste en relación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, estoy encantado de explicarle con todo detalle el plan de competitividad de AHV y Ensidesa; no tiene más que pedirlo. Lo presentaré en el momento en que el Parlamento lo considere conveniente.

Señoría, lo que usted debería hacer, de todas maneras, es aclarar qué hay detrás de lo que usted está diciendo y proponiendo cuando se refiere a la alternativa de Nippon Steel. Detrás de eso lo que está es el cierre de los Altos Hornos de Vizcaya y de la totalidad de su cabecera, mientras que el plan que ha propuesto la Corporación Siderúrgica Integral es un plan que, respondiendo a criterios de racionalidad industrial, es equilibrado desde el punto de vista de la distribución regional de las inversiones: en torno a un 40 por ciento se realizan en el País Vasco y alrededor de un 50 por ciento se realizan en Asturias.

El plan que se derivaría de los argumentos que S. S. ha utilizado sería una inversión extraordinariamente reducida en Altos Hornos de Vizcaya y localizada en el País Vasco, pero díganlo S. S. y su Grupo claramente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS PROFESORES INTERINOS DE EGB Y ENSEÑANZAS MEDIAS RECONOCIENDO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR DICHO PERSONAL EN RAZON AL TIEMPO EN QUE LLEVAN DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES?** (Número de expediente 180/001373)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Rebollo Alvarez-Amandi, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro de Educación y Ciencia, los profesores interinos de EGB y de las enseñanzas medias tienen un peso en la enseñanza que no puede, ni debe desconocerse. Son del orden de 40.000 profesores que atienden algo más de 200.000 alumnos que, de otra forma, no tendrían profesor, y esto es muy importante.

Digo que no se debe desconocer esta realidad y para hacer frente a la problemática de los profesores interinos se alegan siempre razones específicas y de urgencia. Sin embargo, la realidad es terca y, año tras año, se está demostrando la permanencia de unas cifras muy altas y la necesidad de estas personas. Este hecho debería conducir a unas consecuencias. La primera de ellas, señor Ministro, es el reconocimiento de los dere-

chos que tienen como trabajadores fijos, porque si no se daría la paradoja de que la Administración central estaría exigiendo a terceros el cumplimiento de unos compromisos, de acuerdo con la legislación en el ordenamiento jurídico de nuestro país, y no la estaría practicando en su terreno; y, la segunda, elegir un procedimiento adecuado de acceso al profesorado a la función pública.

Opciones restringidas, me parece que no son el procedimiento. Creo que cuando se está predicando la evaluación continuada, el concurso de méritos y la presentación de proyectos educativos sería más lógico.

En definitiva, señoría, señor Ministro, yo creo que cuando se desconocen derechos tales como la estabilidad en el empleo, cuando se está imponiendo la movilidad, no siempre justificada, en los puestos de trabajo, el no reconocimiento de las prestaciones familiares (señor Ministro, todos los interinos, al parecer, son solteros), el no reconocimiento de la antigüedad, el difícil acceso a cursos de reciclaje y perfeccionamiento, la diferente normativa que existe entre la Administración central, territorio MEC, y las comunidades autónomas, todo esto, señor Ministro, frente a una terca realidad que hace que estos interinos estén muchas veces entre cinco y quince años en el desempeño de su función, debería conducir a unas consecuencias completamente distintas.

No quiero, y termino, señor Ministro, pensar lo que verdaderamente hay detrás de este tema, para no resolverlo de una manera digna y adecuada, son razones de imprevisión y de economía respecto de ese personal en comparación con el personal funcionario. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el problema de los profesores interinos es un problema que ha preocupado al Gobierno, ha preocupado al Grupo Parlamentario que le apoya y ha preocupado, en términos generales, a todos los grupos del Parlamento. Tanto es así que, no hace mucho tiempo, cuando debatíamos en este Pleno la LOGSE, su propia transitoria quinta, votada, por cierto, afirmativamente por el propio Grupo que S. S. representa, introdujo un mecanismo para intentar paliar alguno de los problemas o casi todos los que S. S. apunta.

En la transitoria quinta se hacía una referencia a los mecanismos de acceso durante un tiempo, valorando preferentemente la experiencia previa de esos profesores a los que S. S. está haciendo referencia. Posteriormente, el Gobierno cumplió con el mandato de esa norma y hubo un Decreto, de abril de 1991, en el cual se puso en marcha el mecanismo contemplado en la transitoria quinta. Con motivo de ese Decreto tuvieron lugar unas pruebas, no oposiciones, en el mes de julio de 1991, en las cuales tuvieron la posibilidad de convertirse en

funcionarios de pleno derecho el 60 por ciento de los profesores interinos que se presentaron. Hubo problemas con esa prueba, como S. S. sabe, por protestas de personas que no tenían la condición de interinos, pero, afortunadamente, hace muy pocas semanas el Tribunal Supremo ha zanjado la cuestión. Con esa resolución del Tribunal Supremo el Gobierno va a convocar en fechas próximas el concurso para cumplir con la transitoria quinta de la LOGSE.

Por tanto, no solamente tenemos una preocupación, que compartimos con S. S., sino que juntos, S. S. y nosotros hemos encontrado una fórmula para solucionarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION QUE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE FARMACIA VIGENTES DEBERIAN SER COMPLEMENTADOS INTRODUCIENDO EXPRESAMENTE LA MATERIA TRONCAL, «PRACTICAS TUTELADAS DE FARMACIA», DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985 RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y OTROS TITULOS DE FARMACIA Y EL ANEXO AL REAL DECRETO 1464/1990? (Número de expediente 180/001377)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula el señor Recoder i Miralles.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente. ¿Cree el señor Ministro de Educación que los planes de estudios de Farmacia vigentes deberían ser complementados introduciendo expresamente la materia troncal «Prácticas Tuteladas de Farmacia», de acuerdo con lo que establece la Directiva del Consejo de 16 de septiembre de 1985, relativa al reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Farmacia y el Anexo al Real Decreto 1464/1990?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señoría, no solamente lo cree, sino que el Real Decreto de 1990, de 26 de octubre, por el que se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la licenciatura en Farmacia, contempla ya como materia troncal las estancias de seis meses a las que S. S. hace referencia y que están contenidas en la directiva de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Ministro, en 1987 entró en vigor la Directiva comunitaria de 16 de septiembre de 1985, relativa al reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Farmacia que exigen la realización de las prácticas tuteladas de farmacia como materia obligatoria en los planes de estudios para homologar el contenido de dichos títulos con los existentes en los demás países de la CEE. El Real Decreto 1464/90 recoge la exigencia de la Directiva introduciendo las prácticas tuteladas como materia troncal obligatoria en los estudios de Farmacia no sólo para los estudios que se cursen a partir del desarrollo de este Decreto (que, por cierto, no está todavía desarrollado dos años después a pesar de la urgencia), sino para quienes habían iniciado Farmacia en el curso 1987-88. Al no haberse desarrollado este Real Decreto, el plan de estudios vigentes es el de 1972 y las disposiciones que lo modifican, y en éstas no están incluidas expresamente las prácticas tuteladas de Farmacia.

Ello, señor Ministro, ocasiona un doble problema: de un lado, el hecho de que haya una serie de rectores que son reticentes a expedir títulos si este tema no se resuelve. Y, de otro, el que las sucesivas promociones de titulados de Farmacia hasta que se desarrolle el Real Decreto de 1990 pueden encontrarse con un problema de homologación de estudios puesto que los planes de estudio vigentes no reconocen expresamente como materia obligatoria las prácticas tuteladas de farmacia para los ámbitos comunes de oficinas de farmacia y farmacias de hospital.

Señor Ministro, creo que para evitar problemas de homologación posterior, y ya tiene bastantes sin resolver su Ministerio, los planes de estudio de Farmacia vigentes transitorios deberían ser complementados urgentemente, introduciendo expresamente la materia troncal «prácticas tuteladas de farmacia».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente para reafirmar lo que le he dicho en la primera contestación a S. S. Las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a esa licenciatura lo contemplan. Contemplan también el régimen transitorio del conjunto de estudiantes que iniciaron la carrera en el año 1987-88. Difícilmente se puede introducir algo como materia troncal en planes de estudio anteriores, ni lo que S. S. pide ni ninguna otra cosa, porque el concepto de materia troncal es posterior a esa fecha.

Por tanto, como sabe bien S. S. estamos trabajando en el propio Consejo de Universidades para que en todas las universidades se realice la aceptación de esas estancias pero no como materia troncal, que me parece que no es lo esencial, puesto que en aquellos casos, para aquellos estudiantes que iniciaron su carrera en las fechas que S. S. ha mencionado, no existía tal con-

cepto de materia troncal. No se preocupe S. S. y, por favor, transmita a las personas de las que puede ser portavoz aquí que ese problema no existe y que, por tanto, ese problema está resuelto, y no tratemos de complicar lo que afortunadamente está resuelto y bien resuelto, a nuestro juicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION A LA NECESARIA COOPERACION ENTRE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y AUTONOMICA PARA MEJORAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ¿QUE MEDIDAS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA CULMINAR EL ACUERDO SOBRE LAS BASES DE ORIENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001378)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Sabemos que las distintas autonomías que tienen transferidas las competencias en Sanidad están elaborando sus planes de salud y bajo el marco de la Ley General de Sanidad, al igual que lo hace también el Insalud, están desarrollando toda su política sanitaria. En este avance en el desarrollo del Sistema Nacional de Salud debe mantenerse el equilibrio en todas las administraciones que lo integran para que se favorezcan los principios que nos marca la ley como son la equidad, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia en todo el Sistema Nacional de Salud. Para ello es necesario una estrecha coordinación y colaboración entre las distintas instituciones que integran este Sistema Nacional de Salud. Por ello, señor Ministro, en relación a esta necesaria cooperación entre la Administración central y la autonómica para mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Salud, ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno para culminar el acuerdo sobre las bases de orientación del Sistema Nacional de Salud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Calvo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como ya he tenido oportunidad de manifestar en otras ocasiones, toda la política sanitaria se tiene que montar sobre un consenso amplio de toda la sociedad —que en definitiva existe— sobre el Sistema Nacional de Salud, y obtener a partir de ahí compromisos políticos y compromisos profesionales.

Los compromisos políticos, como usted señala, deben abordarse sobre los niveles de responsabilidad de las diferentes administraciones que inciden en política sanitaria en el territorio. En este sentido, el Ministerio obtuvo el pasado 16 de marzo un acuerdo con las comunidades autónomas sobre las bases de cooperación en el Sistema Nacional de Salud. En este acuerdo se fijaron una serie de puntos temáticos que se están desarrollando posteriormente.

Le puedo asegurar, señoría, que en este campo de cooperación estamos obteniendo bastantes resultados, además muy eficaces, en todo lo que se refiere a salud pública a través de acuerdos unánimes —como le decía—, fundamentalmente en campañas conjuntas de inspección y, al mismo tiempo, con inspecciones homogéneas a lo largo y ancho de todo el territorio.

También el acuerdo se extendía a las reformas estructurales. Cuando hablo de reformas estructurales me estoy refiriendo a las organizativas y a las de ordenación. En este campo de las reformas estructurales, el elemento fundamental es esencialmente el conocimiento mutuo y el diálogo permanente, dado que los temas de organización son competencia de las comunidades autónomas y los temas de ordenación básica son competencia del Ministerio. Por lo tanto, en este campo lo que se persigue también es un marco homogéneo que cumpla los objetivos de convergencia y que permita adaptar el sistema sanitario en unas condiciones iguales, o por lo menos equitativas, a lo largo del territorio nacional.

En cuanto a los servicios comunes —a los que también se extendía el acuerdo de marzo—, creo que están funcionando bastante bien las redes de alerta, la organización de trasplantes y el FIS, el Fondo de Investigaciones Sanitarias. Los próximos pasos que se van a dar en servicios comunes para todo el Sistema Nacional de Salud se refieren a la creación y puesta en funcionamiento de la agencia de evaluación de tecnologías sanitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO ESTA PREVISTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DE MANACOR, EN MALLORCA? (Número de expediente 180/001383)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad y Consumo, el futuro hospital de Manacor es una obra largamente reivindicativa por todos los ciudadanos de la comarca de Levante, de Mallorca, desde el año 1982, y que dio su primer paso el día 16 de noviembre de 1987 tras la decisión del Ministerio de

Sanidad y Consumo de construir un segundo hospital en la isla de Mallorca y en el municipio de Manacor.

El acuerdo de la autorización del Consejo de Ministros para la celebración del contrato de las obras para su construcción del pasado 8 de mayo ha sido unánimemente bien recibido, tanto por la población afectada, distribuida en 15 municipios, como por los medios de comunicación social de Mallorca.

Superadas ya las incertidumbres sobre su construcción, es deseo del Grupo Parlamentario Socialista, y de este Diputado, conocer los plazos que restan para que la terminación de las obras y el hospital de Manacor puedan ser una realidad para la comarca de Levante, de Mallorca. Es por ello, señor Ministro, que formulo la siguiente pregunta: ¿Para cuando está prevista la finalización de las obras del nuevo hospital comarcal de Manacor, en Mallorca?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Griñán Martínez)**: Gracias, señor Presidente.

Señor Costa, como usted mismo ha señalado, el viernes pasado, día 8, se aprobó en Consejo de Ministros la contratación de obras para el hospital de Manacor.

Es un proyecto de 4.500 millones de pesetas, aproximadamente, y a partir de ahora lo que resta es hacer el concurso público y la adjudicación. Está determinado que el hospital se haga en tres anualidades, de forma y manera que en 1995 estén terminadas las obras. Es un hospital de 200 camas que atenderá a 15 municipios, y que tendrá los servicios y la estructura básica de lo que es un hospital comarcal. Es decir, medicina interna, cirugía, traumatología, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS TERMINOS DEL ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACION SANITARIA DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS MAS REPRESENTATIVAS EN EL SECTOR, RELATIVO A DIVERSOS ASPECTOS PROFESIONALES, ECONOMICOS Y ORGANIZATIVOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001384)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Gracias, señor Presidente.

En los meses pasados se ha negociado con las organizaciones sindicales más representativas del sector sobre aspectos profesionales, económicos y organizativos en las instituciones sanitarias dependientes del Insa-

lud, con una contestación por parte de los sindicatos no muy conforme con la oferta inicial. Tal es así que incluso se convocó huelga en centros sanitarios dependientes del Insalud. Por ello, realizo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los términos del acuerdo entre la Administración sanitaria del Estado y las organizaciones sanitarias más representativas en el sector, relativo a diversos aspectos profesionales, económicos y organizativos en las instituciones sanitarias dependientes del Insalud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Pozas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el acuerdo al que usted se refiere fue firmado el 22 de febrero entre el Ministerio de Sanidad y las organizaciones sindicales (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Sindicato de Enfermería), y el objetivo fundamental del acuerdo es la adecuación de los servicios sanitarios a las demandas de la población modificando la organización actual en esa misma oferta de servicios. Se implantará de manera progresiva y en la medida en que así la demanda lo requiera y también la capacidad de oferta de las propias instituciones sanitarias.

Para obtener este nuevo modelo de oferta de servicios se posibilita que el personal facultativo de asistencia especializada pueda optar, siempre voluntariamente, por modificar sus actuales condiciones de trabajo y pueda prestar servicios también por las tardes en horario de 15 a 20 horas, tres horas como mínimo, percibiendo una compensación a cambio de 600.000 pesetas al año y reduciendo en una el número de guardias mensuales. Para todo eso se fijarán también objetivos y se determina un máximo de jornada anual que en ningún caso va a ser rebasado por este acuerdo.

El acuerdo también hace otra referencia a cuestiones como el absentismo laboral, jornadas en cómputo anual, permisos, licencias y libranzas y la creación del Consejo Superior de Formación. Todo eso, además, se está viendo en mesas parciales y sectoriales, como también una serie de medidas en materia de atención primaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS A CORTO PLAZO SE VAN A IMPULSAR DESDE EL PLAN GERONTOLÓGICO PARA DISMINUIR LA GERIATRIZACION DE LOS HOSPITALES DE AGUDOS Y QUE AL MISMO TIEMPO DEN UNA RESPUESTA EFICAZ Y EFICIENTE A LOS PACIENTES CRONICOS?** (Número de expediente 180/001379)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Rodríguez Calvo. Tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Cada día es más elevado el número de pacientes mayores de 65 años que están ocupando camas en hospitales de agudos, al tiempo que nos encontramos con que cada día es mayor también la demanda de intervenciones hospitalarias agudas.

Por ello, señora Ministra, yo quisiera saber: ¿qué medidas a corto plazo se van a impulsar desde el Plan Gerontológico para disminuir la geriatrización de los hospitales de agudos y que al mismo tiempo estas medidas den una respuesta eficaz y eficiente a estos pacientes crónicos que no necesitan tratamiento en hospitales de agudos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Calvo.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, permítame recordar algún dato que tiene que ver con su reflexión acerca de este fenómeno nuevo en nuestro país, pero creciente, del envejecimiento de la sociedad española y del envejecimiento dentro del envejecimiento. Los estudios que hemos hecho entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Sanidad y Consumo nos revelan parte de los datos que usted, sin dar cifras, nos comenta aquí, y que son el origen de su pregunta. Un estudio realizado conjuntamente en 1988 nos dice que el 22 por ciento de los ingresos hospitalarios y el 34 por ciento de las estancias largas en hospitales era de personas mayores de 65 años, y que el 84 por ciento de las personas que pasaban por el Sistema de Salud eran enfermos crónicos que estaban mejor atendidos por la ayuda a domicilio o en una residencia de asistidos; en concreto, del 84 por ciento, el 58 por ciento mediante ayuda a domicilio y el 26 por ciento mediante residencias de asistidos. Este dato, junto con otros muchos, es la causa y el motivo de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales elaborásemos el Plan Gerontológico. Es la causa de que el documento de convergencia que ayer mismo discutíamos en esta Cámara hablase del reto que teníamos en el campo social y en el sanitario de coordinarnos para impulsar de forma eficaz esta atención, así como este gasto.

¿Cuáles son los ejes más importantes? En el campo de la sanidad, impulsar y extender los servicios de atención médica de enfermería a domicilio, ya desde los centros de salud, ya desde las unidades de geriatría en los hospitales, que también hay que seguir impulsando. Desde el campo de los servicios sociales, dos líneas de actuación: extender la ayuda a domicilio y dedicar más recursos a plazas de residencias, sobre todo asistidas,

y estas plazas no necesariamente públicas, sino también concertadas con las organizaciones sin fin de lucro y con el libre mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE SON DEBIDAS LAS AVERIAS QUE HAN MOTIVADO LOS RETRASOS EN LOS VIAJES REGULARES DEL TREN AVE MADRID-SEVILLA? (Número de expediente 180/001372)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, dos consideraciones previas. Usted sabe que he sido crítico a veces en cuanto a las prioridades del tren de alta velocidad pero he sido también, paralelamente, un decidido partidario del proyecto y además estoy convencido de que es un buen hito para el Gobierno y para España el que este servicio funcione lo mejor posible. Sin embargo, el hecho de que en las primeras utilizations del tren de forma regular haya habido, al parecer, tres averías durante el funcionamiento regular, que han propiciado unos retrasos, que eran por otro lado una de las características típicas y tradicionales de Renfe, ha hecho que el proyecto esté en entredicho.

Por ello, como yo creo lo mejor es aclarar las cosas donde deben aclararse, que no es por el sistema de la rumorología, sino por el sistema de una aclaración oficial y seria de, en este caso, el responsable último del proyecto, es por lo que le hago esta pregunta que, créame, pretende ser absolutamente positiva. La pregunta ya la conoce, es: ¿Qué causas son las que motivan los retrasos que se vienen produciendo en los viajes regulares del AVE?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Exactamente no se está la pregunta, pero supongo que el señor Ministro conoce el contenido literal de la misma. La voy a repetir: ¿A qué son debidas las averías que han motivado los retrasos?

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (Borrell Fontenelles)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, estoy convencido del buen ánimo que motiva su pregunta, pero déjeme decirle que el AVE empezó su servicio comercial el pasado 21 de abril, que desde entonces han circulado por la línea de alta velocidad más de 280 trenes, que han transportado ya a más de 80.000 viajeros y que ello significa un porcentaje de regularidad, si computamos las cinco incidencias que se han producido, del 98,5 por ciento. Estas cifras creo que

son indicativas del éxito comercial que hasta el momento está teniendo el proyecto de alta velocidad y de su buen funcionamiento en líneas generales, aunque hay que reconocer que cinco de estos 280 convoyes tuvieron incidencias que los demoraron; incidencias debidas a fallos de conexión en el sistema LZB, de guía electrónica de los trenes, y a paradas producidas en zonas neutras, donde el tendido eléctrico cambia de tensión para permitir el acceso a un voltaje adecuado a las estaciones. Estas incidencias hay que conceptuarlas como accidentes de recorrido en la fase inicial de rodaje y puesta a punto de los complicados sistemas de guía electrónica de un tren que reúne una tecnología de punta en esta materia, que se están superando. Se están modificando algunos elementos del tendido eléctrico, en Cerro Negro, para evitar circunstancias como ésta, se están revisando y poniendo a punto todos los elementos del sistema LZB, que hasta el momento está demostrando una regularidad satisfactoria, y esperamos que estos incidentes, estas pequeñas «enfermedades infantiles» se superen a medida que el proyecto vaya entrando en una fase de explotación comercial. Han ocurrido cosas como éstas en la puesta en funcionamiento de trenes de estas características en Francia y en Japón; estamos seguros de que aquí las superaremos y, a pesar de que son poco importantes, llegarán a desaparecer por completo y se llegará a configurar un proyecto de alta calidad al servicio de los viajeros españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: En primer lugar, quiero agradecerle al señor Presidente la puntualización respecto de la pregunta, que entendía que el señor Ministro conocía. En segundo lugar, efectivamente, deseamos que los buenos auspicios que indica el señor Ministro se confirmen en el futuro. De todas maneras, para ese pequeño problema de las zonas neutras en el tendido me parece que debe buscar una solución técnica precisa, porque, aunque no es probable, sí es posible que en algunas ocasiones se detenga el tren en esas zonas. Pero como este es un hemicycle político y no técnico, nada más me cabe desear que esos auspicios, insisto, que el señor Ministro da sean buenos, aunque, eso sí, sigo pensando que el destino debía ser Valencia y no Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS, EJECUTIVAS Y LEGALES, PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE OBRAS PU-**

BLICAS Y TRANSPORTES PARA PAGAR LAS INDEMNIZACIONES QUE ADEUDA LA ADMINISTRACION A LOS PARTICULARES A CAUSA DE LAS EXPROPIACIONES FORZOSAS DE SUS BIENES, TAL COMO HA SIDO RECIENTEMENTE DENUNCIADO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO? (Número de expediente 180/001374)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Martínez-Campillo García.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a lo largo de dos años la queja más repetida ante el Defensor del Pueblo en relación con el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes es la referida a las expropiaciones forzosas, quejas en un doble sentido: en relación con el retraso en el pago de las indemnizaciones y por el procedimiento. En una cara de la moneda estaría el hecho de que muchos ciudadanos, en la mayoría de los casos expropiados con carácter de urgencia no reciben el pago por su propiedad hasta que transcurre mucho tiempo, y casi siempre sin el pago de intereses de demora. Datos de 1991: el Ministerio de Obras Públicas adeuda un total de 40.300 millones de pesetas por indemnizaciones no pagadas. Luego, el procedimiento expropiatorio en sí mismo aplasta, a nuestro juicio, los derechos de los ciudadanos, que soportan cargas para el interés general, por incumplimiento habitual de los plazos de la Administración, por indefensión que genera la propia Ley de Expropiación Forzosa del año 1959 y por conversión del procedimiento de urgencia, que es excepcional, en el procedimiento habitual u ordinario.

La otra cara de la moneda, señor Ministro, habría que reconocerlo, es un programa de infraestructuras intensivo y que se intenta realizar en poco tiempo, y por ello un método generoso, a la hora de fijar precios, por parte de unos tribunales no especializados, que radican fuera del propio Departamento de Obras Públicas y Transportes. En base a ello, señor Ministro, ¿qué medidas, ejecutivas y legales, piensa adoptar su Ministerio para pagar las indemnizaciones que adeuda la Administración a los particulares a causa de estas expropiaciones forzosas, tal y como recientemente ha denunciado el Defensor del Pueblo?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su preocupación es legítima y justificada, como lo es la observación que hace el Defensor del Pueblo acerca del problema del retraso en los pagos por expropiaciones, porque ciertamente, debo reconocerlo,

el aluvión de inversión pública que se ha concentrado en los años 1989 y 1990 ha producido un desfase y un retraso en los pagos por expropiaciones.

En la primavera de 1991, a la vista de la magnitud de la deuda pendiente de pago por expropiaciones, fundamentalmente en los programas de carreteras y de obras hidráulicas, el Ministerio se fijó —fijé— como objetivo prioritario para el ejercicio atender esa deuda pendiente por una cuantía igual al crédito que teníamos disponible para inversiones. Eso significó, desde luego, ralentizar el ritmo inversor y demorar contrataciones de obras para atender prioritariamente los pagos pendientes por expropiaciones, que parecía era una exigencia ineludible. De esta manera, la mayor parte de los expedientes formalizados hasta finales de 1990, que eran 24.000 millones de pesetas, pudimos pagarlos durante 1991. De hecho, durante ese año ordenamos pagos por expropiaciones por importe de 37.600 millones de pesetas, que se han materializado en los primeros meses de este año, debido a procedimientos de gestión, que también deben ser modificados y lo van a ser. De esta manera, los expedientes anteriores o con fecha de nacimiento previa al 31 de diciembre de 1990 han sido todos ya pagados o dadas las correspondientes órdenes de pago.

Sin embargo, durante 1991 nacieron nuevos expedientes, como consecuencia, digo, del enorme esfuerzo inversor que se efectuó en esos años y también por los justiprecios, más elevados de los que se habían previsto en los cómputos presupuestarios. Durante el año 1991 nacieron 46.564 millones de deuda por expropiaciones; como pudimos pagar parte con los créditos de ese ejercicio, a finales del año 1991 nos han quedado del orden de 30.000 millones de pesetas de deuda pendiente; deuda que ya sólo tiene un año de antigüedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Me permito sugerir al señor Ministro, además, una propuesta que surge de nuestro Grupo —alguna vez se lo hemos comentado—, que es el hecho de que se reforme urgentemente la Ley de Expropiación Forzosa; que se reforme en lo relativo a los jurados provinciales de expropiación forzosa, en lo relativo al pago de intereses, a la distinción entre procedimientos de urgencia y procedimientos ordinarios y a la penalización de las conductas de retraso o dolosas por parte de la Administración especialmente.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA REGULACION DE LA TELEVISION POR CABLE? (Número de expediente 180/001382)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19 de la señora Balletbó. Tiene la palabra.

La señora **BALLETBO PUIG**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es simple, Ministro Borrell. Esta Diputada ha tenido acceso a algunos sueltos de prensa y también al anteproyecto, que debe ser un borrador sobre la posibilidad de que el Gobierno, por tanto su Ministerio, presente a aprobación del Consejo de Ministros la regulación de la televisión por cable. Me gustaría que me lo contase.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tras los correspondientes estudios técnicos y jurídicos, el Gobierno está trabajando en la preparación de un proyecto de ley que regule las nuevas modalidades de prestación del servicio público de televisión, entre ellas la televisión por cable, por satélite y difusión por estaciones terrenales de baja potencia.

El Consejo Asesor de Telecomunicaciones, máximo órgano asesor del Gobierno en la materia, constituyó una ponencia, a propuesta de su Presidente —el Ministro que tiene el honor de contestar a su pregunta—, para que le asesorara sobre esas nuevas modalidades de difusión de televisión. El pleno del Consejo Asesor conoció ese informe en su reunión del pasado 18 de febrero. En esta ponencia se han integrado todos los sectores interesados: las televisiones públicas, estatales y autonómicas; las privadas y la Administración local, que debe ser un sujeto agente de primera magnitud a la hora de instrumentar estas nuevas formas de difusión televisiva. El anteproyecto de ley se ha elaborado a partir de estos trabajos y fue elevado al Consejo de Ministros la pasada semana en forma de informe previo. El Consejo ha dictaminado y es previsible que sea sometido, como anteproyecto de ley de texto articulado, a la consideración de la Comisión de Subsecretarios en sus próximas reuniones, para que el Consejo lo pueda deliberar antes del verano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG**: El señor Ministro sabe, seguramente mejor que esta Diputada, porque es su competencia, que no la mía, algunas cosas. Por ejemplo, que los temas de televisión no son de obligada desregularización en ningún Estado por parte de la Comunidad. Por tanto, es una opción de cada país. De

momento, no son de obligada liberalización; específico, en el caso de la televisión concretamente para que no haya confusión. Es una opción absolutamente libre que el Gobierno español, naturalmente, puede tener y que puede impulsar el Ministro del ramo.

Tengo también acceso a un pequeño informe, que es de Arthur Littel, que hace un poco la prospectiva de las posibilidades que tiene el cable en Europa desde el año 1990 al año 2010, que supongo que usted la tiene también, y que dice más o menos esto del cable y la televisión local, sí pero no; o sea, que no parece que esto, desde el punto de vista de rentabilidad, sea un asunto inmediato.

El tercer capítulo que le quería reseñar al señor Ministro es que él sabe que se han desregularizado en los últimos años las licencias de radio, las licencias de televisión, etcétera. Da la impresión —es una impresión mía— de que si desregularizamos ahora el cable, el sector se verá en la obligación de entrar en él para que no entren otros sectores; y tengo la impresión —es una impresión— de que los gastos de inversión y costes financieros de ese sector en este momento, sobre la radio y la televisión hertziana, se hacen un poco difíciles. Diría más, creo que el sector se puede permitir poquitas alegrías a corto plazo. Esa es una reflexión que brindo al señor Ministro, que seguro que la ha hecho, para que la tenga en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente. Así, lo haré, señoría. Muchas gracias por sus observaciones.

No se trata de desregular, sino precisamente de regular, de regular una forma de difusión de televisión que hoy en día no tiene regulación, y la necesita si queremos propiciar con tiempo, sin prisas pero tampoco sin pausas, una forma de difusión televisiva que normalmente debe desarrollarse, aunque tiene los problemas económicos y funcionales que su señoría, con la razón, señala. La ley recogerá las precauciones necesarias para que la implantación de esta forma de difusión de televisión se haga en armonía con otros sistemas ya existentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿PUEDE EXPLICARNOS EL SR. MINISTRO CON DETALLE LAS RAZONES POR LAS QUE SE SUSPENDIO EL ULTIMO VUELO DE LA COMPAÑIA AEREA AVIACO, QUE UNE LA CORUÑA CON MADRID, EL PASADO DOMINGO 3 DE MAYO? (Número de expediente 180/001391)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 28, que formulará el señor Gómez Vázquez.

El señor **GOMEZ AZQUEZ**: Señor Presidente, la Dirección General de Aviación Civil ha abierto una investigación que pretende esclarecer los hechos a los que se hace referencia en mi pregunta. ¿Puede usted ahora, señor Ministro, explicarnos con detalle las razones por las que se suspendió el vuelo AO-127, que une La Coruña con Madrid el pasado 3 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el pasado día 3 de mayo el vuelo de la compañía Aviaco que debía realizar el servicio regular La Coruña-Madrid solicitó a las 21.43, hora local, permiso para la puesta en marcha; autorización que le fue denegada por el controlador de la circulación aérea de servicio alegando que el horario operativo finalizaba a las 21.45, horario oficial y publicado, y que no había sido solicitada prolongación horaria, posibilidad que esta contemplada en dicha publicación.

En comunicación posterior al comandante de la aeronave, el controlador de servicio le reitera el horario oficial de actividad y la imposibilidad de prestar servicio de control de tránsito aéreo. Ante esta situación, la compañía Aviaco optó por cancelar el vuelo y realizarlo a la mañana siguiente. La aeronave había llegado al aeropuerto de La Coruña a las 20.56, con veintiséis minutos de retraso sobre su horario oficial. Según el informe de la Dirección del aeropuerto, la salida, que podía haberse realizado antes, fue, parece ser, retrasada con objeto de esperar a otros viajeros que debían trasladarse a Madrid.

En lo que se refiere a la actuación del controlador, la Dirección General de Aviación Civil ha considerado desproporcionado su comportamiento, por lo que ha propuesto la apertura del correspondiente expediente disciplinario. Quiero destacar que este tipo de actuaciones, que, ciertamente, merecen el expediente disciplinario, es totalmente aislado dentro de la colaboración que está prestando el cuerpo de controladores para atender el creciente tráfico en los aeropuertos españoles. Es todo lo que tengo el honor de informar a su señoría poniendo a su disposición, si le parece necesario, la transcripción de la comunicación entre la aeronave y la torre de control, así como el informe de la dirección del aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Gómez tiene la palabra.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, voy a hacer algunas consideraciones que difieren sustancialmente de lo que usted nos acaba de relatar. Aviaco, en una nota de prensa se define como víctima de una situación incalificable, pero realmente situación incalificable son los servicios que su Departamento mantiene en el aeropuerto de La Coruña y en muchos de España y la falta de transparencia de la que la compañía aérea hace gala en su nota.

El vuelo AO-127, como usted bien ha dicho, tiene su salida a las 21.10. El aeropuerto se cierra a las 21.45. El comandante del avión solicitó tres minutos antes, 21.42, la autorización para encendido de motores, sin tiempo para efectuar el despegue dentro del horario de apertura. Resultado: el avión no sale, los pasajeros se quedan en tierra hasta el día siguiente. Para estos casos, como usted ha relatado, existe el procedimiento llamado PPR, por el cual, a petición del usuario y con los costes a su cargo, el aeropuerto permanece abierto una hora más. Aviaco ha utilizado este procedimiento a veces en La Coruña. ¿Por qué ese día no lo utilizó poniendo al controlador de servicio en la disyuntiva de tener que faltar al reglamento operativo? Los reglamentos, señor Ministro, debe saber usted que están para cumplirse, sobre todo en temas de seguridad aérea.

¿Por qué Aviaco en su nota no indica que la causa de la demora es la espera por un equipo de fútbol que teóricamente acaba su partido cinco minutos después de la hora de presentación en el aeropuerto, circunstancia que se les comunica a los pasajeros una vez dentro del avión y que manifiestan los componentes del equipo en los vestuarios del estadio?

Señor Ministro, el fondo del asunto y la causa última de mi pregunta estriba en la tercermundista carencia de medios humanos y materiales en los que se desenvuelven las actividades de control aéreo y las instalaciones aeroportuarias en este país, de los que La Coruña es un buen ejemplo, mejor dicho un mal ejemplo. Si en vez de estar usted en visita turístico-electoral en Galicia ese mismo día, hubiera visitado la torre de control del aeropuerto de La Coruña, se le hubiera caído el alma a los pies, señor Ministro. Condiciones infrahumanas en las instalaciones, horarios de catorce horas seguidas, que pueden ser veinticuatro si hay evacuaciones, sin tiempo a veces para comer, dan pie a que estos sucesos bananeros sean frecuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.
Tiene la palabra el señor Ministro. Le quedan unos segundos.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Ninguna autoridad pública bajo mi dependencia dio instrucción alguna para que ese avión esperara a ningún pasajero. Si así ocurrió, es algo que escapa completamente a la responsabilidad de las administraciones sobre las que tengo obligación de tutela. En cuanto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO FERROVIARIO QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR AL CONJUNTO DE LAS OCHO PROVINCIAS ANDALUZAS UN TRANSPORTE FERROVIARIO AL NIVEL DE LOS PAISES Y REGIONES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Número de expediente 172/000143)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas de política de infraestructuras y servicio ferroviario que piensa adoptar el Gobierno para asegurar al conjunto de las ocho provincias andaluzas un transporte ferroviario al nivel de los países y regiones de la Comunidad Económica Europea.

Por el Grupo interpelante tiene la palabra el señor Andreu. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, se plantean en la interpelación unos conceptos que considero son los adecuados en el tema que hoy traemos a la consideración de SS. SS.

Se dice que Andalucía necesita acercarse a los estándares que tiene la Comunidad Económica Europea en cuanto a materia ferroviaria, y cuando planteamos que debe acercarse a esa situación consideramos que Andalucía debe tener una buena conexión ferroviaria, tanto de este a oeste como de norte a sur; debe tener una buena conexión ferroviaria entre las diferentes capitales y núcleos importantes y que debe haber una buena conexión ferroviaria con el centro, con Madrid, desde todas las capitales andaluzas. Por lo tanto, a SS. SS. no les debe resultar llamativo que aunque hace poco que se ha inaugurado eso que el Ministro Borrell llamaba «el avión que vuela bajito», a pesar de eso, nosotros consideramos que es fundamental que se plantee esta interpelación al Gobierno; aun es más, porque para que se pueda construir ese tren se han dejado atrás muchos proyectos que en Andalucía se consideraban extraordinariamente importantes para el buen funcionamiento de la región, no simplemente para el «marketing» de un gobierno.

Pero aún hay más. Cuando se ha puesto en marcha ya ese tren de alta velocidad, se han producido serios trastornos porque se habían planteado serias imprevisiones y no se habían calibrado muchos de los impactos que ese tren de alta velocidad tendría en el conjunto de la red. Se había producido un primer impacto, que

nosotros consideramos extraordinariamente importante, porque el Plan ferroviario andaluz —que data del año 1988— había sido prácticamente anulado en muchísimas de sus inversiones. La única inversión de ese Plan ferroviario que ha continuado vigente es la que se refiere a Brazatortas-Sevilla-Córdoba, pero hay otras muchas inversiones que se consideraban —y se consideran— extraordinariamente importantes para el progreso de Andalucía que han quedado absolutamente marginadas. Por ejemplo, la línea ferroviaria entre Jerez y Cádiz está sin desdoblarse; Bobadilla-Granada tiene una vía absolutamente obsoleta; Almería-Linares se encuentra sin electrificar; lo mismo pasa con Algeciras-Bobadilla; y Málaga-Córdoba, que es una vía importantísima porque significa mejorar la conexión de toda la Costa del Sol con el centro de España, precisa una urgente modernización.

Estoy planteando inversiones que no son un conjunto de reivindicaciones permanentes, sino que estaban previstas en ese Plan Ferroviario de Andalucía y que no se han cumplido. Solamente se ha cumplido lo que señalaba del eje Brazatortas-Córdoba-Sevilla. Algunas inversiones, como la de la vía entre Málaga y Córdoba, y suponían, en el año 1986 —me imagino que ahora será bastante más—, nueve mil y pico millones de pesetas. Por lo tanto, aquello ya supuso una merma importantísima en lo que significaba una buena conexión ferroviaria de Andalucía. Este es el primer impacto que ha tenido la construcción del AVE sobre el conjunto de la red ferroviaria de Andalucía.

Además de ese impacto se han producido otros, ya con la propia construcción. Ninguno de los escenarios que planteaban los estudios de Renfe para la construcción del AVE se ha cumplido. Los estudios de Renfe, cuando se proyectó la construcción del AVE, contemplaban hasta tres escenarios diferentes. Uno de ellos era que el ancho de vía europeo, 1,68 metros, no solamente llegaría hasta Sevilla, sino hasta Huelva, Málaga y Cádiz; ése el más favorable, incluso se hablaba de hasta Algeciras. Había otro escenario menos favorable, que hubiera «talgos» que tuvieran la capacidad de modificar el ancho de vía en un momento dado y se pudieran llevar esos «talgos» en el ancho de vía europeo hasta Sevilla o hasta Córdoba, en su caso, y que posteriormente cambiaran el ancho de vía y llegaran a Málaga, Cádiz y Huelva. Ni siquiera ese escenario, que era el menos favorable de todos, se ha cumplido. En ese escenario se detallaba que, en abril de 1992, estaría resuelto ese cambio de ejes de vía y, por lo tanto, los diferentes «talgos» podrían cambiar de ejes y llegar a Huelva, Málaga, a Cádiz, etcétera. Ni siquiera ese escenario se ha cumplido, naturalmente por imprevisiones porque no cabe disculpa alguna si hay una actitud coherente del Gobierno y una actitud responsable del Ministro de asumir la gestión del Ministerio anterior.

Por lo tanto, no ha habido un cumplimiento de esa actuación que se suponía que debiera ser beneficiosa para el conjunto de Andalucía, y al final no ha sido así. Todo lo contrario; al no producirse eso, lo que ha ocu-

rrido es que se ha suprimido el Talgo entre Huelva y Madrid, se ha suprimido el Talgo que en un principio pasaba por Cádiz-Sevilla-Madrid y, posteriormente, con la presión tremenda que ha habido en la ciudad de Cádiz, se ha ofrecido una laternativa que es dar una inmensa vuelta, Cádiz-Utrera-La Roda-Córdoba-Madrid. El Ministro lo niega; pero creo que es notorio y evidente. Debe pensar que los demás estamos ciegos, pero me temo que sea notorio y evidente.

Se iba a plantear que los «talgos» pendulares tuvieran el intercambiador en Córdoba y que luego fueran a Málaga, pero no existen y ahora mismo, para ir de Málaga a Madrid, tienen que coger un Intercity que vaya hasta Córdoba y allí coger el AVE. Además, el suprimir el Talgo que pasaba por Linares yendo de Cádiz a Madrid, se suprime la conexión de Talgo que había entre Almería y Sevilla porque no se puede transbordar en Linares, por lo que se pierde la conexión de Talgo entre Almería y Sevilla.

No sé si coyunturalmente, no sé si por muchos años, comunicación entre las diferentes provincias y capitales de Andalucía ha empeorado. Ha empeorado por una imprevisión notoria del Gobierno. Una inversión, como ha sido la del AVE, no se ha aprovechado para que tenga un mínimo reparto equitativo en el conjunto del territorio. Insisto en que, además, esto ha supuesto que muchísimas inversiones, absolutamente necesarias en Andalucía no se hayan producido. Y hay que tener en cuenta que Andalucía no es una provincia, no es una región-ciudad, sino que Andalucía son ocho millones de habitantes repartidos en 800 pueblos; pueblos que son grandes en los que es rentable y justo que exista entre ellos una comunicación ferroviaria. Sin embargo, podemos decir que, hoy por hoy, la comunicación ferroviaria ha empeorado en Andalucía, confiemos que de una manera coyuntural. Lo cierto y verdad es que no ha habido esa mejora que nosotros consideramos absolutamente necesaria en el conjunto de Andalucía, ni en su relación con el Levante español, ni entre las propias ciudades andaluzas.

Señor Ministro, consideramos que sería interesante que en esta interpelación usted nos planteara cuestiones que están en el aire y que no sabemos cuándo se van a solucionar, porque los propios estudios de Renfe que nos han ido presentando día tras día, un poco suvizándonos la operación del AVE, luego hemos visto que no se han cumplido. Por ello, quisiéramos algún compromiso por parte de su Ministerio para ver cuándo, de verdad, va a llegar el tren de alta velocidad a Málaga, a Cádiz o a Huelva; o, en su caso, cuándo se cumplirán los compromisos anteriormente adquiridos de que iba a haber «talgos» que tuvieran la capacidad de cambiar ejes —que se preveía que iban a estar dispuestos en abril de 1992— y que iban a llegar a esas ciudades que he citado anteriormente. Quisiera que usted me explicara cuándo va a ocurrir esto, ya que no se ha cumplido en el primer cuatrienio de este Plan Ferroviario de Andalucía, a pesar de ser compromisos del Estado. Nos gustaría que nos dijera cuándo se invertirá en la

línea entre Málaga y Córdoba; cuándo se invertirá en la línea entre Granada y Bobadilla; así como también qué solución se le dará a la línea que se ha perdido entre Almería y Sevilla, o qué solución se le va a dar a la situación de Jaén, situación esta última absolutamente escandalosa. Se trata de una ciudad que estrenó una estación el año pasado y, hoy por hoy, prácticamente se encuentra sin conexiones ferroviarias, porque a Jaén, que depende de la conexión que tiene en Espeluy con la línea que pasa por Linares, se le han quitado muchísimos de los trenes y de las posibilidades de conexión que tenía con el exterior. Nos gustaría saber cómo se va a resolver esta situación de las comunicaciones de Jaén.

Yo creo, señor Ministro, que usted tiene la oportunidad de aclarar estas situaciones y de decirnos cómo se van a llevar a cabo este tipo de inversiones ferroviarias en Andalucía. Repito que no es una región española cualquiera —y no lo digo cualitativamente, ni mucho menos— porque es una región tan grande como Portugal, que tiene una de las tasas de kilómetros ferroviarios por hectáreas más bajas de Europa. Además, como le decía anteriormente, no se trata de conectar aldeas, sino de conectar ciudades y pueblos de magnitud relevante que y hacen socialmente rentable esta conexión ferroviaria.

Aunque pueda existir la tentación de que la comunicación ferroviaria vaya en declive, y de que se vaya sustituyendo por líneas de autobuses, etcétera, yo considero que esto no es bueno para la imagen de progreso de una región. El ferrocarril crea expectativas de desarrollo y de crecimiento en cada ciudad, al igual que en las regiones por las que pasa; y, si no, que se lo pregunten a Ciudad Real, por donde ahora pasa un tren de alta velocidad y le han hecho una estación nueva, lo que hace que esté viviendo una situación de relativa euforia.

Nosotros creemos que es importante que estas líneas ferroviarias de Andalucía queden modernizadas, y esperamos la respuesta del señor Ministro a esta interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, muchas gracias por su interpelación que me permite salir al paso de algunos elementos de desinformación que han creado una injustificada preocupación en Andalucía y, al mismo tiempo, informarle como usuario, porque sin duda lo es del ferrocarril, de cuáles son los horarios y los servicios que puede usted uti-

lizar, ya que le veo realmente mal informado acerca de los mismos.

Le contesto sin ningún ánimo de polémica, puesto que no se trata sino de ponerle de manifiesto datos que están disponibles para cualquier usuario del ferrocarril que quiera utilizar este modo de transporte. Si debo indicarle que carece de fundamento hablar de medidas restrictivas adoptadas por la dirección de Renfe en las conexiones de diferentes capitales andaluzas con Madrid.

Como es posible que no tenga tiempo suficiente para explicárselas con detalle, pongo a su disposición un cuadro comparativo de los servicios que estaban en vigor antes del 21 de abril; los que estarán en vigor entre el 21 de abril y el 20 de junio, y los que estarán en vigor a partir del 20 de junio de este año. En él podrá comprobar, señoría, sin necesidad de que yo se lo lea, hasta qué punto su información no es correcta, hasta qué punto su afirmación no es precisa.

En el momento actual, los servicios de viajeros de largo recorrido a las distintas capitales andaluzas desde Madrid y Barcelona son sustancialmente superiores a las que existían durante 1991 o en el primer trimestre de 1992. Es verdad que se ha suprimido, con motivo de la entrada en servicio del tren AVE, el Electrotrén Madrid-Sevilla; de la rama de Cádiz, el rápido Madrid-Málaga; de la rama de Huelva, el rápido Madrid-Cádiz. Pero se han creado siete servicios diarios Madrid-Sevilla en AVE, con un tiempo de viaje de menos de tres horas, y ese ahorro de tiempo de viaje también beneficia al viajero que se dirige desde Sevilla hacia Cádiz y hacia Huelva, o desde Córdoba hacia Málaga; también le beneficia a él porque ahorra ese tiempo.

Se han creado tres servicios Intercity Sevilla-Huelva por sentido y día; dos servicios Intercity Sevilla-Cádiz, que permiten tres/cuatro viajes por día y sentido, con un tiempo de viaje dos horas por debajo del que tenía el único tren diurno del que se disponía hasta entonces.

Se crea, a partir del mes de enero de 1992, un servicio trisemanal nocturno Bilbao-Sevilla; un Electrotrén Sevilla-Valencia, que circula tres días por semana; un Electrotrén Sevilla-Alicante, que circula cuatro días por semana; un nuevo tren nocturno Barcelona-Sevilla-Cádiz, que circula diariamente, mientras que antes sólo circulaba en las fechas superpuntas de verano. A lo largo del presente verano se implantará un segundo servicio de Talgo diurno Madrid-Málaga, vía AVE, con cinco horas de tiempo de viaje y, probablemente, un diurno Barcelona-Sevilla, que reducirá en hora y media el tiempo de viaje actual.

Quisiera indicarle, señoría, que la mejora de los servicios ferroviarios no siempre tiene que ir asociada a fuertes inversiones en infraestructura, ya que en muchas ocasiones se trata de aprovechar bien las existentes.

La oferta ha ido acompañada de un fuerte incremento de la demanda, que se ha manifestado en un aumento en el número de viajeros, desde el día 21 de abril, con origen o destino en Andalucía, del orden del 30 por ciento con respecto a igual período del año anterior.

Quisiera centrar mi respuesta en el servicio ferroviario a Cádiz y Huelva que, aunque sea de una forma provisional y que hasta que a principios de 1993, finales de 1992, esté funcionando el intercambiador de ejes de Santa Justa, cuando entonces habrá un servicio directo que utilice la nueva línea de alta velocidad, creo poderle decir que se ha mejorado sustancialmente la unión con Cádiz y Huelva sin más que realizar un transbordo en Sevilla. Es bueno que recordemos que el transbordo es una práctica corriente en los servicios ferroviarios mucho más modernos, caros y subvencionados de Europa Occidental, donde las conexiones se efectúan a través de un cambio de convoyes, que no puede implicar para el viajero una molestia mayor que la gran ventaja que obtiene en reducción del tiempo de viaje que se puede obtener gracias al uso del AVE.

Es verdad que desde Huelva hasta Madrid hay que cambiar de tren en Sevilla, pero es verdad también que los viajeros que comprenden el billete Huelva-Madrid tienen una rebaja en el coste del desplazamiento de Huelva-Sevilla muy sustancial, lo cual exige un esfuerzo por parte de Renfe para compensarles de la molestia de cambiar de tren en el mismo andén, molestia transitoria que desaparecerá cuando esté en funcionamiento el intercambiador de ejes que permitirá a los Talgo de rodadura desplazable circular desde Madrid hasta Huelva sin ninguna interrupción y con tiempo de ahorro en el viaje parecido a los que consiguen los trenes AVE; algo inferior, pero parecido.

En cuanto a Cádiz, no se ha establecido, señoría —está usted equivocado, tiene información retrasada—, ningún largo periplo por La Roda y Utrera para volver a enlazar con la línea nueva en Córdoba. No; se va a mantener el Talgo Cádiz-Madrid, exactamente por el mismo recorrido que venía haciendo: desde Sevilla hacia Despeñaperros como un servicio alternativo a la utilización de los trenes AVE con transbordo en Sevilla. Ese es un tren que puede tener alguna demanda, pero, posiblemente, esa demanda ceda frente a las mayores ventajas comparativas que ofrece el servicio con transbordo en Sevilla y utilización de la nueva línea, que para eso la hemos construido, señoría, desde Sevilla hasta Madrid.

En todo caso, tendremos poco tiempo para constatarlo porque, como le digo, una vez que entre en funcionamiento el intercambiador de ejes de Santa Justa, ese Talgo ya no tendrá ningún sentido puesto que será sustituido por uno de rodadura desplazante que unirá Madrid-Cádiz, vía Sevilla, por la nueva línea, sin ninguna clase de interrupción.

También en los próximos días —están en prueba las unidades móviles que deben prestar el servicio— entrará en funcionamiento un Talgo RD desde Madrid a Málaga, por Córdoba, porque en Córdoba ya tenemos instalada una unidad de RD que permite a esos Talgos circular sin interrupción. Hay pura y simplemente un problema de puesta a punto del material motor de las unidades motrices, de las locomotoras de alta potencia Siemens, que han sido adquiridas para servir en

la línea de alta velocidad en características de velocidad alta como elementos tractores de los «talgos» RD.

La fecha de entrada en servicio de esta unidad depende de las pruebas que se están efectuando. No le puedo precisar si será a finales de mayo o en el transcurso del mes de junio, pero creo que eso no es lo sustantivo, ni lo fundamental. Ese tren va a entrar en servicio de forma permanente, por muchos años. No estamos siempre en una carrera contra reloj para conseguir las cosas pasado mañana, pero sí puedo garantizar que ese tren se va a establecer y que aprovechará la gran ventaja del nuevo trazado hasta Córdoba para beneficiar del ahorro que se va a establecer, desde Córdoba hacia Málaga, para los viajeros de esta línea.

Su señoría aprovecha la interpelación para hacer preguntas que no son las que formula acerca de cuáles son las previsiones de inversión que pensamos hacer en los futuros planes que tenemos que elaborar. De momento, con las infraestructuras de las que disponemos podemos mejorar nuestros servicios utilizando el tronco de la línea de alta velocidad en su ramificación, a través de unidades de rodadura desplazante y los centros de cambio de ejes que tenemos y vamos a tener.

La Junta de Andalucía ha hecho inversiones importantes en la conexión desde Sevilla hacia Málaga y, por lo tanto, hacia Granada. Tenemos un conjunto de proyectos y planes de inversión, que no le puedo precisar por falta lamentable de tiempo, que mejorarán en el futuro las conexiones ferroviarias entre las ciudades andaluzas y, entre ellas, Madrid y Barcelona. Le puedo anticipar, por ejemplo, que se puede pensar muy razonablemente en la conexión desde Alcazar de San Juan, a través de un nuevo ramal corto de alta velocidad, con el eje vertebrante Madrid-Sevilla, de forma que establezcamos una comunicación directa desde Sevilla hacia Valencia y Barcelona, y desde allí hacia Europa, aprovechando el recorrido de alta velocidad y enlazando con la línea que se está desdoblado y preparando a 200 kilómetros por hora desde Alcázar por Albacete-Valencia-Castellón-Tarragona. Ese sería uno de los elementos estratégicos que permitirían rentabilizar la cuantiosa inversión efectuada en el eje vertebrante Madrid-Sevilla.

Es cierto que hay toda una serie de líneas ferroviarias que necesitan actuaciones importantes, no sólo en Andalucía, sino en el conjunto de la red ferroviaria española, que deben ser acometidas en sus plazos cuando haya financiación disponible y teniendo en cuenta su rentabilidad económica y social. Pero no podría anticiparle los plazos y los períodos de actuación puesto que todo ello depende, como S. S. sabe, de la revisión que estamos efectuando del Plan de Transporte Ferroviario.

Hoy, atendiendo a lo fundamental de su pregunta, que son los servicios que Renfe va a mejorar, en ningún caso los que va a restringir, para utilizar las infraestructuras existentes, para mejorar los servicios que se puede dar, creo, señoría, que la mejor información que le puedo dar es esa tabla comparativa, que es una especie de horario de trenes resumido, donde podrá usted ver los

servicios que había, los que hay y los que va a haber. Estoy seguro de su buena voluntad y de su sentido político y de que después de leerla no podrá usted seriamente seguir argumentando que la dirección de Renfe toma medidas restrictivas para el ferrocarril en Andalucía, sino todo lo contrario, toma medidas que permiten potenciar el ferrocarril optimizando el uso de las infraestructuras existentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señor Ministro, le agradezco que me dé esa tabla de horarios. En justa correspondencia le daré a usted algunos recortes de prensa que dice, por ejemplo: «En Almería, sindicatos, políticos y empresarios muestran su indignación por la supresión del Talgo en Sevilla.» «Cinco mil firmas en Huelva contra la supresión del Talgo.» Me imagino que para usted también tendrán valor este tipo de cosas, que son objetivas, que han pasado. Nada de lo que le he contado a usted deja de ser cierto.

Usted me dice que ha cambiado de nuevo el Talgo entre Cádiz y Madrid. Es una muestra más de hasta qué punto están cambiando continuamente de planes por la cantidad de imprevisiones que han tenido en este tema. Me parece muy bien, pero no deja de ser una muestra más de la imprevisión total que ha habido.

Usted centra toda su argumentación sobre el tren de alta velocidad. Señor Ministro, me parece muy bien que los problemas que dependen del tren de alta velocidad puedan tener arreglo en mayor o menor tiempo, pero la interpelación que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha planteado es sobre el conjunto de Andalucía, Andalucía son ocho provincias, no solamente es una ciudad, una provincia, ni siquiera lo es Andalucía occidental. Hay ocho provincias y hay una Andalucía oriental que no tiene buenas conexiones ferroviarias y que el AVE no las puede solucionar. La conexión de Almería con Sevilla, la de Almería con Madrid —de la que usted no ha dicho nada— no se puede solucionar con el AVE, necesita una comunicación específica. Las comunicaciones horizontales de Málaga con el litoral, con Algeciras o con Fuengirolas tampoco se pueden solucionar con el AVE y eso requiere un conjunto de inversiones, y muchas de ellas ya estaban programadas por un plan ferroviario sobre el que usted tampoco ha avanzado nada en el sentido de si los retrasos que hay en esas inversiones en el plan ferroviario de Andalucía se van a realizar en algún momento. Si usted no lo puede responder ahora, con mucho gusto estoy dispuesto a recibir por escrito esa respuesta, porque lo que nos interesa saber aquí es si ustedes tienen para Andalucía una política ferroviaria que no sea exclusivamente el tren de alta velocidad, porque repetir que lo que puede aportar el tren de alta velocidad a Andalucía es limitado. Está bien. Me parece muy bien

que ustedes hayan planteado el tren de alta velocidad, que ya está hecho, pero es limitado, señor Ministro; no se engañe usted; no piense usted que con el tren de alta velocidad tenemos la panacea en Andalucía, porque hay muchísimos problemas de conexión entre las diferentes provincias y comarcas de Andalucía en el conjunto, en las áreas metropolitanas de Málaga, de Cádiz, con trenes de cercanías..., todo eso no está resuelto.

Yo no planteo una política maximalista; lo único que recoge el contenido de la interpelación es ese plan ferroviario en Andalucía, que no se haya cumplido, que para nosotros es extraordinariamente importante y sobre el que usted no aporta nada, solamente cita estas nuevas operaciones de horario en el tren de alta velocidad, que serán bien recibidas. Repito que el escenario mínimo para la primavera de 1992 no se ha cumplido. Usted dice que se cumplirá en julio de 1993. Esperemos que se cumpla. Nosotros lo recibiremos bien, pero es que sobre el resto de los problemas, que eran de similar o mayor cuantía que el de la conexión de Sevilla con Madrid, no hay absolutamente nada.

Señor Ministro, estamos ante un problema de envergadura y serio, porque nos estamos jugando, nada más y nada menos, que el futuro de una región que tiene muy malas conexiones ferroviarias. Una región en la que cabe el peligro de que se encuentre gravemente desarticulada entre sí, porque el abismo que existe a nivel de comunicaciones, comunicaciones ferroviarias, entre Andalucía Occidental y Andalucía Oriental termine de alguna manera consolidándose y petrificándose, sobre todo si se cae en la tentación —en la que confío y deseo que no se caiga— de que ya está resuelta la inversión ferroviaria en Andalucía con el tren de alta velocidad y que de ahora en adelante se acabaron las inversiones ferroviarias en Andalucía. Esa sería una tentación terrible, una tentación que, desde luego, nosotros rechazaríamos.

Por tanto, quedamos a la espera de que usted nos diga por escrito cuándo se van a cumplir esas inversiones del plan andaluz ferroviario que, repito, estaban fijadas para los años 1988 a 1991. Nosotros presentaremos una moción en el sentido de que esas inversiones tengan una realidad efectiva y de que no exista una Andalucía de segunda categoría, de que no exista únicamente una provincia que en la práctica se encuentra bien conectada con el conjunto de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, muchas gracias.

Yo comprendo que algunas noticias aparecidas en determinados medios de comunicación han podido crear alarma y preocupación y las lamento tanto más cuanto que son infundadas. Los horarios de trenes son ho-

rarios de trenes y Renfe no es responsable de las especulaciones, más o menos interesadas, que se pueden haber producido y que el juego político nos lleva a veces, a unos o a otros, a difundir y a agitar para mantener esta preocupación..

No le he hablado de Madrid-Almería por una razón muy sencilla: no hay modificaciones en los servicios ferroviarios Madrid-Almería. No sé qué periódicos me ha enseñado usted pero me da absolutamente igual; cualesquiera que sean, esas noticias no son ciertas.

Vivimos en una sociedad que está un poco enferma del problema de la comunicación, en el sentido de que elevamos a categoría de noticia lo que es un puro y posible rumor, más o menos interesado. Sí; existe una cierta predisposición más a escandalizar que a informar, más a preocupar o a agraviar que a dar un análisis racional y una información verídica.

Madrid-Almería: no hay modificaciones. ¿Qué quiere usted que le diga? ¿Qué quiere usted que le explique? ¿Que el AVE Madrid-Sevilla no pasa por Almería? Supongo que lo sabía usted antes de interpelarme. Es un hecho que no tengo que explicar. Es obvio, es evidente, es un poco estéril que nos enzarcemos en discutir eso: que los servicios ferroviarios con Almería son los que eran antes de construir la línea Madrid-Sevilla. Los mismos, señoría, los mismos. No hay restricciones ni reducciones. **(El señor Andréu Andréu indica que han descendido.)** Le mandaré un horario oficial de trenes, si eso es lo que quiere usted saber. ¿Qué culpa tengo yo de que determinados medios de comunicación crean saber que quizá pueda ocurrir lo que le digo que no va a ocurrir? Son los mismos.

Madrid-Málaga: los mismos. A partir de una fecha próxima, sobre el 20 de junio, además tendremos «tal-gos» RD por la vía del AVE, desde Córdoba.

Granada: Veinte minutos menos de viaje en el sentido Madrid-Granada. También ha habido en Granada inquietud y preocupación. Injustificada. Le estoy leyendo un resumen de los horarios oficiales. No me diga usted que la conexión ferroviaria Madrid-Sevilla no beneficia a Huelva y a Cádiz. Por favor, el debate político no puede estar tan alejado de los parámetros de la racionalidad.

¿Cómo me pretende usted explicar que el viajero que va en tren desde Huelva hasta Madrid, que pasa por Sevilla y en Sevilla coge el AVE, no se beneficia, en su recorrido Madrid-Huelva, o Huelva-Madrid de la rebaja de tiempo? Tendrá el inconveniente y la molestia transitoria de tener que cambiar de andén, pero los diez minutos o el cuarto de hora de cambio de tren están más que justificados por las más de dos horas de rebaja en el tiempo de viaje. Además esto es transitorio, porque estamos construyendo un intercambiador de ejes que va a dar servicio a Huelva y a Cádiz, como el de Córdoba lo da a Málaga.

Señoría, yo creo que se puede decir, pero no es ninguna genialidad créame, que los servicios con Almería estaban como estaban, pues sí, no merece que discutamos; pero no se puede decir que el AVE no beneficia

también a Cádiz, a Huelva y Málaga, porque ciertamente es de sentido común que les beneficia.

¿Que hay que seguir invirtiendo en Andalucía? Por supuesto que sí. En Andalucía y en muchas partes de España. El 50 por ciento de la red convencional de Renfe está en unas condiciones que necesita una profunda renovación si queremos mantener el servicio ferroviario en condiciones de competitividad con modos alternativos que han mejorado más que él en infraestructuras, en servicios y en costes. Eso es predicable de Andalucía Oriental y es predicable de la mitad del territorio peninsular.

Eso exige un esfuerzo de inversión, eso exige un esfuerzo de ahorro público y eso exige una contención de determinadas partidas del gasto que hacen imposible ese esfuerzo de inversión. Por ejemplo, el que fue objeto de un Real Decreto-Ley, discutido recientemente en este Parlamento, que es condición «sine qua non» para generar el excedente presupuestario necesario para poder acometer las inversiones que usted solicita, señoría; pero no creo que entonces contásemos con el apoyo de su grupo para racionalizar el gasto público y hacer posibles las inversiones que se necesitan.

Precisamente para evitar recortes en la inversión y para evitar sacrificar más el esfuerzo inversor que hemos tenido que demorar —y usted critica por ello— hay que tomar las medidas necesarias e imprescindibles racionalizadoras del gasto público que merecerían, por su parte, la misma actitud racional que las anima.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, tomo la palabra para fijar la posición de Unión Valenciana sobre un tema, siempre apasionante, como es el transporte, en este caso ferroviario, al igual que lo sería cualquier otro tipo de infraestructuras que tan importantes y tan necesarias son para el desarrollo de cualesquiera territorios del Estado español, de España.

Mi Partido por su carácter autonomista, lógicamente, siempre habla de las necesidades de su comunidad pero no quiero, de ninguna manera, que la defensa que hacemos lógicamente en cumplimiento de nuestra obligación y de nuestra devoción, pueda dar la impresión a SS. SS. de que no somos solidarios con el resto de pueblos de España.

Lo que ocurre es que en el tema que se ha planteado aquí nos olvidamos de algo que es fundamental, y es que este país necesita que, de una vez por todas, se haga un estudio en profundidad de todas las necesidades que tiene planteadas el conjunto del país y a la vista de conceptos tan importantes como puedan ser razones o criterios de tipo económico y social, emparejados éstos con algo tan importante y tan absolutamente necesario a tener en cuenta a la hora de efectuar esa

programación como son las disponibilidades o posibilidades presupuestarias que tenga el Estado y que administra el Gobierno.

Por tanto, señorías, comprendemos y apoyamos en el aspecto, yo diría, moral el sentido de la interpelación hecha por Izquierda Unida, sin embargo, entendemos que, de una vez por todas, hay que tener paciencia y hay que tener un grado de confianza, al menos nosotros la tenemos, para que el Ministerio lleve adelante ese plan de infraestructuras, que haga un estudio racional, insisto, de esos tres factores que para mí son primordiales (razones económicas, sociales y posibilidades presupuestarias, forma de financiación) y, a la vista de todo eso, que se haga ese plan nacional de infraestructuras en el que lógicamente se contemplarán las inversiones ferroviarias. Que se presente en este Parlamento un plan de infraestructuras que pueda ser debatido con absoluta racionalidad y se den las prioridades que más interesen, que más convengan a los intereses generales del país, sin dejarnos llevar excesivamente por intereses más puntuales, como puedan ser los intereses electorales, de cara a esas prometidas o no prometidas elecciones que, necesariamente, se van a producir.

Por tanto, señorías, damos nuestro apoyo en el sentido de que, como Andalucía esta dividida en dos (Andalucía occidental que está más desarrollada que momentáneamente se puede ver más beneficiada por las inversiones hechas con motivo del 92 y la Andalucía oriental que tiene un cierto retraso y más dificultades) es necesario que se haga por fin un plan general, que se haga un estudio total y absoluto y, entonces, tomar las decisiones que convengan.

Mientras tanto, quedamos a la espera de la moción que, consecuencia de esta interpelación, sin duda, presentará Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para, si podemos, apoyarla con mucho gusto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero comenzar mis palabras diciéndole que, en lo que respecta a sus afirmaciones a propósito de política ferroviaria (con los límites que esa política ferroviaria tiene por pura lógica y por sentido común), estoy totalmente de acuerdo con usted. Fuera de esos límites, quizá tendríamos que discutir algunas cosas, pero ahora estamos hablando de política ferroviaria.

Creo, efectivamente, señor Ministro, que sería una equivocación tremenda, en la que estoy seguro que usted no va a caer, no explotar u optimizar la explotación del AVE. Es absolutamente lógico que después de hacer una inversión impresionante, eso se optimice, se trate de optimizar con una serie de inversiones complementarias. Es tan de puro sentido común que,

incluso, a un ministro tonto se le ocurriría y usted no lo es.

Por consiguiente, señor Ministro estoy absolutamente seguro que la línea política, en el aspecto ferroviario y de infraestructuras, que significa mejorar las comunicaciones entre las a veces impropriadamente llamadas dos Andalucías, la de oriente y del occidente, y su engranche y engranaje con lo que son los grandes centros ferroviarios de Sevilla y de Córdoba será, sin ninguna duda, una realidad.

Desde aquí me atrevo a pedir a Andalucía su comprensión con otros problemas ferroviarios que existen en el resto de España, fundamentalmente en algunos territorios del norte de España, para que apoyen inversiones ferroviarias muy necesarias para el desarrollo de esas regiones.

Señor Ministro, es lógico no solamente pararse en Andalucía mirando dentro de sus fronteras, sino también desde Andalucía mirar hacia el resto de España y no sólo hacia el centro de España que es Madrid, sino potenciar las conexiones de Sevilla y Huelva hacia el norte, a través de Zafra, revitalizado el ferrocarril Ruta de la Plata que creemos que es una pieza básica para tratar de desarrollar el oeste de España, para tratar de convertir esa región que en estos momentos está bastante desatendida, en algo que propicie la serie de oportunidades que ofrece la frontera con otro país comunitario como Portugal.

Creo que tomar a Benavente como un enclave que lance sobre Galicia y sobre Asturias las comunicaciones que, naciendo en Andalucía y en el sur de Portugal, pudieran producirse, sería, indiscutiblemente, mirar hacia el futuro con una visión inteligente.

También, señor Ministro, por lo que respecta a las comunicaciones con Levante, otro de los ejes del desarrollo español. Naturalmente que hay servicios Sevilla-Alicante, pero a través de Alcázar de San Juan y haciendo un triángulo impresionantemente grande. Hay que potenciar la comunicación con Marruecos a través de Algeciras, en definitiva, hay que mejorar las líneas horizontales andaluzas y ahí el Talgo es una pieza esencial.

El problema, señor Ministro, señorías, es caer en la tentación de elegir modos de una manera absoluta e incompatible o bien elegir la política de competencia de modos, dando para ello entrada a las comunidades autónomas y al capital privado. El problema es, señorías, de fe en el ferrocarril, en el futuro tecnológico del ferrocarril, del que en estos momentos es casi un avance y nada más que un avance, el tren de alta velocidad español, porque en estos momentos, señorías, en Alemania está a punto de inaugurarse una línea que ya es capaz de hacer 400 kilómetros por hora explotando el avance tecnológico del ferrocarril en levitación magnética, es decir, es auténticamente un ferrocarril que va como un avión y que aterriza en milímetros de altura respecto de las vías ferroviarias. Quien haya pensado en algún momento que el ferrocarril está muerto, que no tiene futuro tecnológico, que, en definitiva, den-

tro de unos años, cuando España estuviera preparada para terminar sus infraestructuras acogiendo a lo más moderno del ferrocarril habría desaparecido, está totalmente equivocado.

Y termino, como conclusión de todo lo expuesto, apuntándome a las palabras de otro compañero, que yo he dicho desde esta tribuna muchísimas veces: España, señorías, señor Ministro, necesita un nuevo plan de ferrocarriles. El señor Ministro de Obras Públicas nos ha dado hace ya dos o tres meses la noticia en esta Cámara de la preparación de un plan de infraestructuras para el mes de septiembre, probablemente en concordancia, obviamente, con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, y creo que ahí debe tener hueco la presentación de una política ferroviaria que realmente ponga un poco de orden en todo el desbarajuste que se ha producido en el PTF, que trate de desarrollar la política de una red armónica integrada, de un sistema ferroviario y no de un conjunto de subsistemas que funcionen sin demasiada coordinación. En esta esperanza, mi grupo parlamentario aguardará a que el grupo proponente presente sus mociones para tomar partido a la luz de las mismas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, la posición de nuestro grupo, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) respecto a la interpelación que estamos tratando, en principio es de desacuerdo. Estamos en desacuerdo con esta interpelación y me explicaré: estamos en desacuerdo más en su forma que en su fondo. La interpelación se presenta diciendo que Andalucía necesita acercarse a estándares ferroviarios de la Comunidad Económica de Este a Oeste y de Norte a Sur (se han dejado atrás muchos proyectos del Plan de Transporte Ferroviario previstos tiempo ha), pero verdaderamente esto sucede no solo en Andalucía sino en toda la red ferroviaria española. El Plan de Transporte Ferroviario, al quedar completamente obsoleto por las grandes inversiones en el tren de alta velocidad, afecta no sólo a Andalucía sino a toda la red. Así vemos que todo el corredor del Mediterráneo está completamente atrasado en sus obras, y vemos también que hay regiones del norte de España que han visto paradas las inversiones que para ellas tenía previsto el Plan de Transporte Ferroviario.

Nosotros en este momento vemos que esta interpelación —vista desde Andalucía, desde un Diputado de Cádiz— es más bien de Izquierda Unida, quizá no tanto de iniciativa per Catalunya la otra parte del grupo interpelante. Quiero decir básicamente que nosotros esperamos la moción para que en ella este desacuerdo que ahora tenemos pueda ser apoyado; que la moción

revise un poco o un mucho el planteamiento de lo que hay que hacer.

Ya el Ministro nos prometió para finales de verano un nuevo plan de infraestructuras. Nosotros creemos que dentro de este nuevo plan de infraestructuras se deben recoger todas estas obras, todas estas inversiones de las que se habla en la interpelación, y todas las inversiones que faltan en el resto del Estado, en cuanto estaban en el Plan de Transporte que se dejó, y, además, las que son necesarias para una nueva adaptación de la red ferroviaria que se haya creído oportuna desde aquel plan al nuevo plan.

También hay otro punto sobre el que el interpelante, haciendo mención de él, ha hablado de opciones que había un momento dado y que podía ser que el AVE llegara a Huelva, Málaga, Cádiz, y ni siquiera llegan los Talgos. En este momento nuestro grupo cree claramente que lo que hay que hacer es que al AVE, que siempre se ha considerado que no era rentable —básicamente por el grupo interpelante la mayoría de las veces—, en estos momentos hay que ir a buscar una rentabilidad de la alta velocidad mediante la conexión con Europa; conexión con Europa que está aprobada por Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1988 y, además, en una Resolución de esta Cámara en uno de los debates del estado de la nación. Pero esta rentabilidad hay que ir a buscarla con la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera y, en su caso, también desde Madrid hacia el norte por el País Vasco. O sea, en realidad la alta velocidad, el ancho de vía europeo hay que conectarlo con Europa.

Por ello, nosotros creemos que el plan de infraestructuras tiene que tener quizá dos partes. Una sería la adecuación de la red actual, con todos los intercambiadores que hagan falta, con todas las nuevas conexiones que hagan falta, y otra parte sería ir a buscar verdaderamente optimizar este tren de alta velocidad, pero no ya por abajo sino hacia la conexión inicial, que es la conexión con Europa; conexión con Europa que, como ya he dicho, está prevista, acordada incluso indicativamente en Consejo de Ministros, por Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera, o, en todo caso también, la conexión por el norte, que es donde la alta velocidad, o al menos las líneas de ancho europeo, conectan con Europa.

Así pues, nuestro grupo espera que en la moción se recojan las indicaciones que hemos dicho para que no quede todo tan concentrado en el tema global de las ocho provincias andaluzas, sino que se hable de todo el tema del plan de infraestructuras.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, de entrada para manifestar que nosotros es-

tamos, en líneas generales, de acuerdo con la interpelación de Izquierda Unida, sobre todo cuando en el documento que ha presentado en esta Cámara afirma que la situación se ha visto empeorada estos últimos meses a causa de las restricciones adoptadas por Renfe en las conexiones entre capitales andaluzas, de unas con otras, y las conexiones de estas capitales con el resto de España.

Además, estamos de acuerdo porque tenemos la impresión —la teníamos, y ahora lo hemos comprobado después de oír al interpelante— de que la interpelación intenta huir —ha quedado claro—, del espejismo del tren de alta velocidad porque nadie discute, ante el tren de alta velocidad, que estamos ante una impresionante obra de ingeniería. Estaba claro, y lo sabíamos, que nuestros ingenieros son los mejores del mundo, lo mismo que nadie discute que el Valle de los Caídos es una impresionante obra de arquitectura. (**Rumores.**) Estaba claro que nuestros arquitectos son los mejores del mundo, pero... Hay varios «peros», y uno de ellos es que la perplejidad ante tan monumental escaparate no debe abocar al fanatismo ingenuo porque el tren de alta velocidad, seamos claros, favorece fundamentalmente sólo a tres ciudades: a Sevilla, a Córdoba y a Ciudad Real. Favorece a una serie de viajeros, pero, fundamentalmente, a los de cierta élite. Tiene una marcada incidencia temporal, precisamente y sobre todo, en el paréntesis de la afluencia de viajeros con motivo de la Exposición de 1992. Esperemos a que llegue octubre, y todos haremos votos para que siga llenándose el tren de alta velocidad.

La tasa de rendimiento interno de este proyecto es negativa desde el ángulo económico, porque la decisión política fue incorrecta, no se hizo el análisis comparativo con el corredor Madrid-Barcelona o con el Madrid-Lisboa. No se hizo ese análisis comparativo, y la rentabilidad social está en entredicho, diga el señor Ministro lo que diga, porque cuando defiende esa rentabilidad social soslaya el efecto depauperante sobre zonas deprimidas del país que esta obra ha causado. Ahí están parones importantes en el resto de obras del país; sólo hay que analizar los recortes de los Presupuestos, por ejemplo el Presupuesto del Estado del año 1992.

La obra ha sido precipitada, ha habido improvisación. Ahí está el AVE con sus averías —a ver qué pasa hoy—, o la parada de La Rinconada, que aquí se ha citado. Pero es que, además, se produce perjuicios a Andalucía. Ya se ha hablado del problema del Talgo Huelva-Madrid, yugulado en Sevilla, obligando a trasbordar; la solución de Cádiz con Madrid, que en poco tiempo se ha pasado de bordear por La Roda, luego hacer trasbordo en Sevilla, y ahora una línea directa por el antiguo trazado, lo que demuestran con decisiones cambiantes cada poco tiempo, que la solución ferroviaria de Cádiz no está resuelta.

Se había anunciado un puente aéreo Madrid-Sevilla, y se ha olvidado; ahora se están apreciando recortes en el tráfico aéreo entre Madrid y Sevilla. O sea, hay un afán claro del Gobierno por llenar el AVE a toda costa,

como sea, encauzando viajeros hacia el AVE como si fueran corderos, con lo cual se está haciendo un ataque claro a la libertad de elección del modo de viajar de los andaluces. **(Rumores. Un señor Diputado: ¡Qué majo es!)** Ahí está, señorías, la consumación de la marginación, aquí reiterada, a Jaén, a Granada y a Almería, en el furgón de cola con un ¡ahí te pudras!

Es hora de recordar dos proyectos ferroviarios andaluces que reiteradamente el Grupo Socialista ha votado en contra en las continuas iniciativas que varios grupos han tenido en esta Cámara en los últimos años. Es el corredor de Andalucía occidental que une Sevilla con Gijón, el «Ruta de la Plata», cerrado por el Gobierno socialista, condenando al ostracismo a una de las zonas más deprimidas del país: el oeste español. También el corredor Guadix-Almendricos, que conecta Andalucía oriental con Murcia y con Levante, cerrado al tráfico por el Gobierno socialista, poniendo de espaldas a Andalucía oriental con Murcia y con Levante. Hemos llegado a una situación de crear desequilibrios en la política ferroviaria, no ya sólo desequilibrios internos en Andalucía, como en el caso de Almería, Granada o Jaén, comparadas con otras provincia, sino dentro del país.

Señor Ministro, en esa creación de desequilibrios —y con esto termino, señor Presidente—, le voy a exponer un caso paradigmático de desequilibrio. Compare S. S. el AVE con una de las líneas marginadas, el «Ruta de la Plata», cerrada para viajeros por el Gobierno socialista y solamente abierta para mercancías peligrosas. Pues bien, este tren, en el tramo entre Plasencia y Béjar, una vía que está realmente abandonada, cuando llega, se tiene que bajar el maquinista, otear el horizonte y cuando no ve tráfico intentar cruzar el paso a nivel. Ese desequilibrio es el que se está produciendo en estos momentos en este país, con motivo de una política ferroviaria creadora de desequilibrios en Andalucía y en el resto de España.

Nosotros también, señorías, señor interpelante, quedamos atentos a estudiar la moción, que probablemente apoyaremos si está conforme con la filosofía y criterios que acabo de exponer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Camisón.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE INSPIRAN LA ACTUACION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN GENERAL Y DE TITULARIDAD ESTATAL EN PARTICULAR (Número de expediente 172/000144)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre principios de política general que inspiran la actuación del Gobierno en relación con los

medios de comunicación en general y de titularidad estatal en particular.

En nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, pocos momentos en la vida política española, en los últimos años, parecen más oportunos que éste para plantear al Gobierno cuáles son los principios que inspiran su actuación en relación con los medios de comunicación. La libertad de expresión, la libertad de prensa, como ha dicho mi compañero y amigo el profesor Muñoz Alonso, es un de los indicadores quizás más fiables de la salud de una democracia. La oportunidad política de este debate también viene dada porque hace unas semanas oíamos decir en esta Cámara al Presidente del Gobierno, el señor González, que uno de los problemas que aquejaban a España era precisamente el de la opinión pública. Pero, señorías, esta misma tarde, con motivo del debate que acabamos de presenciar sobre el transporte ferroviario de Andalucía, el Ministro Borrell decía que el problema de fondo es que había medios de comunicación más preocupados por escandalizar que por informar; incluso nos ha hecho una referencia clara a que, más que ferrocarriles, estábamos hablando de la dimensión pública de los que informan de ese tema.

Mucho nos tememos que algunos tienen la concepción poco democrática que consiste en que, para ocultar la auténtica realidad, incluso para afrontarla, lo mejor es que ésta no aflore y que, en consecuencia, los famosos mensajeros —trátese de los medios de comunicación, incluso de la oposición parlamentaria— no cumplan con su función de controlar y de informar.

Mi grupo parlamentario, señorías, tiene que manifestar su preocupación, extrema diría yo, por la política que el Gobierno viene desarrollando para que de alguna forma se controle a la opinión pública, amordazando o limitando a la opinión pública. **(Un señor Diputado de los escaños de la izquierda: ¡... Carrascal!)** De una primera... **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio, por favor! **(Continúan los rumores.)** ¡Guarden silencio!

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: De una primera impresión... **(Continúan los rumores y las protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Arenas, un momento, a ver si conseguimos que los Diputados de los diversos grupos guarden silencio.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, de una primera impresión, y esperando que la televisión pública, que cuesta a los españoles 200.000 millones, convoque pronto al señor Aznar para que tenga las mismas posibilidades que el señor González de explicar su postura sobre el plan de convergencia, en ejerci-

cio... (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Protestas en los bancos del Grupo Socialista.**) De esa primera impresión, y pensando en el bolsillo de los españoles, puede deducirse que el Gobierno concibe... (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Claro que hablo, esta es la Cámara de la palabra, por eso hablo (**Aplausos.**); si no hablo aquí, ¿dónde voy a hablar? (**Nuevas protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Arenas, un momento. Ruego a los señores Diputados que no dialoguen, sobre todo con la persona que está en el uso de la palabra, y le dejen expresarse con claridad y rotundidad, si quiere.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, señor Presidente, por su amparo.

De una primera impresión puede deducirse que el Gobierno concibe en toda su profundidad la libertad de expresión si las consecuencias del ejercicio de la misma suponen un apoyo a su gestión y a sus decisiones. Sin embargo, si en su valoración del panorama de la información independiente éste les resulta crítico, se dispone a estudiar medidas para que, de alguna forma, se ahogue o se diluya esta libertad. Quizá, señorías, el poder, entendido en su más amplia dimensión, tiene que hacer ejercicios diarios para comprender que la crítica, lejos de perjudicarla, es la mejor compañera cuando un sistema puede calificarse de democrático.

Mi Grupo ha manifestado públicamente, y lo repite aquí, que no puede aceptar la tipificación penal de la difamación. No parece acertado recuperar tipos sólo vistos en la historia con ocasión de la dictadura de Primo de Rivera, máxime cuando sus finalidades están ampliamente cubiertas con la actual regulación de los delitos contra el honor, es decir, la injuria y la calumnia. Ni la doctrina ni las propias sentencias del Tribunal Constitucional avalan esta decisión política del Gobierno, que obedece, en nuestra opinión, a análisis puntuales o a pretendidas estrategias de defensa pensando en el futuro. (**Varios señores Diputados; ¡Muy bien!**)

Tampoco el Grupo Parlamentario Popular puede aceptar que se utilice el vehículo de una ley fundamentalmente técnica, la Ley de Ordenación de Telecomunicaciones, para introducir en su artículo 33 sanciones de cierre que, en nuestra opinión, sólo corresponde al poder judicial determinarlas, pues es el que tiene atribuidas estas facultades.

Señor Ministro, en multitud de ocasiones su Gobierno, el Gobierno al que pertenece, es propicio a atribuirse facultades del Poder Judicial, incluso a constituirse en garante de los derechos fundamentales. Eso, señor Ministro, merma la seguridad jurídica de los ciudadanos, porque nunca podrá asimilarse la necesaria independencia del Poder Judicial con las actitudes de un Gobierno que, sea el que sea, especialmente el suyo, pueden primar otro tipo de intereses, y con frecuencia la discrecionalidad se convierte en arbitrariedad.

En esta línea, se han cometido errores muy graves, y en ellos enmarco la utilización política y partidista del Ministerio Fiscal contra los medios de comunicación, marcada esta decisión por el oportunismo y por los intereses del Partido Socialista Obrero Español. (**Varios señores Diputados: ¡Muy Bien!**)

Señor Ministro, también están utilizando otros métodos indirectos para condicionar la libertad de información, la libertad de prensa. Me refiero a que el Gobierno utiliza y ha utilizado la publicidad institucional. El Gobierno no puede decidir arbitrariamente en qué medios se inserta la publicidad institucional, que se paga con el dinero de todos los españoles, ni mucho menos tomar esa decisión teniendo en cuenta solamente el baremo del grado de complacencia con que trata el Gobierno tal o cual línea editorial de un periódico o de un medio de comunicación. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**) Esperamos, señor Ministro, oír en este debate su apoyo a la proposición de ley sobre publicidad institucional del Grupo Popular, que persigue que la adjudicación de la publicidad no altere la libre competencia y el principio de igualdad y, sobre todo, que no se haga un uso pernicioso de la misma en contra de la libertad y del pluralismo.

Finalmente, en esta materia, señor Ministro, sería muy conveniente oír su compromiso, en nombre del Gobierno, de que en ningún caso la publicidad institucional se va a utilizar cuando se produzca la campaña de elecciones generales en beneficio de su partido y en perjuicio de los adversarios electorales y con clara ruptura de las reglas del juego. (**El señor Bevilá Pastor: ¿Cuándo se ha hecho eso?**)

Se ha hecho en muchas ocasiones. le recuerdo que el señor Obiols en Cataluña lo ha denunciado recientemente; aunque en ese caso el señor Obiols se refería a *Convergència i Unió*. Claro..., claro... (**Rumores.**)

Señorías, nuestro Grupo también eleva la preocupación que siente el comprobar que el Estado tenga todavía participación en determinados medios de comunicación, y no me refiero al 98 por ciento de la Agencia Efe o al cien por ciento en el Ente Público Radiotelevisión Española. Todavía en cadenas de radio de ámbito estatal o incluso local se conservan cuotas accionariales que van del 5 al 25 por ciento. Los que hemos denostado —y muchos de los que estamos aquí lo hemos hecho— la prensa del Movimiento no podemos encontrar justificación a que se mantengan estas parcelas en los medios para que permanentemente exista la tentación de dirigir sus líneas informativas. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

Señor Ministro, esperamos su respuesta y su diagnóstico sobre la libertad de expresión y esperamos que nos tranquilice y, sobre todo, que nos convenza de que la misma no se encuentra amenazada en nuestro Estado de Derecho. (**El señor Guerra Zunuzegui: ¿Qué estáis haciendo?**)

Señorías, el poder político puede intervenir, como he demostrado o intentado demostrar, coartando la libertad de expresión. Pero es que hoy en España gestiona

medios de comunicación públicos en unas dimensiones descomunales e impropias de una sociedad profundamente viva, en lo que se refiere a las ofertas informativas, desde las iniciativas privadas.

Resulta muy difícil explicar a los españoles que en épocas de esfuerzos, que en épocas de carencias, que en épocas de un plan de ajuste que se pretende encubrir con el plan de convergencia, solamente el déficit de los medios de comunicación públicos en 1992 alcanzará cifras cercanas a los 200.000 millones de pesetas. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!) Mientras Felipe González llega incluso en esta Cámara, después de diez años, a hablar de privatización; cuando el señor Solchaga incorpora a su discurso diario este concepto, una vez más aparece el doble lenguaje y por la vía de hecho, día a día, sigue creciendo la empresa pública en los medios de comunicación. Y lo que es más grave, yo creo que ustedes no los consideran, en ningún caso, como un instrumento de servicio a la sociedad, sino como un instrumento de poder al servicio de su partido y de su Gobierno. (Rumores en los bancos del Grupo Socialista. Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Señor Ministro, no cabe en cabeza humana que hoy las radios y las televisiones públicas del Estado estén compitiendo con las radios y televisiones públicas de las autonomías, incluso con las radios y televisiones públicas de ámbito local. No cabe en cabeza humana, señor Ministro, porque el bolsillo es el mismo: el de los españoles.

Mi Grupo Parlamentario ofrece desde aquí su predisposición para intentar un gran acuerdo sobre el papel de los medios públicos de comunicación en nuestra sociedad; instamos a todas las fuerzas políticas a hacerlo para que no se superpongan los esfuerzos públicos en las televisiones y las radios. Sobre todo, no podemos entender que cuando hablamos de medios públicos, éstos tengan ofertas informativas en sus programaciones que en nada se diferencian de las privadas, porque están hechas con un ojo pensando en la competencia de las autonómicas, con otro ojo pensando en las privadas y olvidándose de los ciudadanos. **(El señor Vicepresidente, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)**

Advierto que es el principal argumento para sostener los medios públicos que se oye desde la izquierda y desde el socialismo, es la garantía de pluralismo. Pues bien, muchos medios públicos son exclusivamente expresión de un partido, expresión de un Gobierno y en ningún caso expresión de nuestra España plural.

Señorías, en medios públicos no puede haber líneas editoriales; no se puede confundir a diario información y opinión. Un medio público no puede ser utilizado para agredir al adversario; un medio público no puede ser ni servir para agrandar los problemas de unos y de manera partidista tapar los problemas de otros, como sucede a diario. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Antes o después, lo quieran o no lo quieran, habrá que

plantearse la reducción del sector público en los medios de comunicación y, sobre todo, el control parlamentario de todos ellos. Anuncio a la Cámara esta tarde que mi Grupo presentará en esta línea iniciativas referidas a la Agencia Efe y a la situación de Retevisión.

La situación de Radiotelevisión Española es insostenible: quiebra técnica, quiebra política. En este medio no hay igualdad de oportunidades para todos. Televisión Española parte hoy de un consenso posconstitucional que se concreta en el Estatuto de Radiotelevisión Española, y ustedes han roto a diario ese consenso. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Oh! ¡Oh!) Quizá pudiera usted aprovechar este debate por lo menos para garantizar que el señor Aznar y que los líderes de los principales grupos parlamentarios van a tener la misma invitación que el señor González para explicar su posición ante los problemas de España. Hágalo en la tribuna; por lo menos, ese compromiso. (Rumores en los escaños del Grupo Socialista.) La misma oportunidad en una televisión de la que todos los españoles somos accionistas.**

Señorías, las televisiones públicas en democracia tienen que tener un mínimo de neutralidad, que hoy no observamos en España. Señor Ministro, aproveche también, por favor, la ocasión para decirnos si el Gobierno quiere, de verdad, reformar el Estatuto de Radiotelevisión Española, si es voluntad de ese Gobierno que el director general sea elegido por mayoría cualificada en esta Cámara o en el Consejo de Administración, o bien si se mantiene la actitud de ahora de tener un director general que exclusivamente es un comisario político de la Moncloa, como está sucediendo. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos. Rumores en los escaños del Grupo Socialista.)**

El Gobierno es hoy, como decía, el gran empresario de comunicaciones en España: la Agencia Efe, Radiotelevisión, Retevisión y, sobre todo, mientras se mantenga la consideración de servicio público esencial, tiene la facultad de la concesión administrativa, que no ha utilizado discrecionalmente sino arbitrariamente en beneficio de no sabemos qué interés. **(Rumores.)** Hoy, señor Ministro, el 50 por ciento de los profesionales de la información trabajan en medios públicos u organismos de las administraciones. Hoy el 70 o el 80 por ciento de la información procede del ámbito público. Mi Grupo entiende que el Gobierno tiene que dejar de ser el gran empresario de la comunicación. Nunca he creído ni hemos creído... **(Un señor Diputado del Grupo Socialista pronuncia palabras que no se perciben.)** Al final hace usted famoso al señor Carrascal. Lo va a hacer famoso. Nunca he creído ni hemos creído en la prensa del Movimiento, y tampoco podemos creer en la prensa del gobierno o en la prensa del Partido Socialista que como se ha demostrado, existe después de la reprivatización de aquella antigua cadena.

Por eso les instamos a que en el marco de un gran acuerdo, y tras las reformas del Estatuto de Radiotele-

visión, de la LOT, de la Ley de los terceros canales y de la Ley de televisiones privadas, solamente la libertad sea la única determinación en el panorama de la comunicación; que tengamos cuantos medios informativos permita la técnica, pero que el futuro de un medio de comunicación sólo se fije por el mercado, por la audiencia, por sus lectores, por sus oyentes.

Señorías, no puedo acabar sin aludir al necesario desarrollo del artículo 20 de la Constitución Española en lo que se refiere al secreto profesional y a la cláusula de conciencia. Su Gobierno y usted personalmente, señor Ministro, tienen incumplida su palabra en esta Cámara, y le quiero decir que no estamos ante una demanda de los profesionales de la información, sino ante un cumplimiento necesario de la Constitución y, si me aprieta, ante una exigencia de los propios Tribunales de Justicia para el desarrollo de su función jurisdiccional.

Acabo, señor Presidente. Señor Ministro, creo que sería *my serio*, creo que sería muy necesario que ustedes, que defendían cuando estaban en la oposición la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información, lo hagan también estando en el poder, con la convicción de que el poder se ejerce democráticamente, con transparencia, con controles y con la certeza, si se es demócrata, de que la crítica es inherente a cualquier sistema de libertades.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular. Rumores en los escaños del Grupo Socialista. Un señor Diputado de este Grupo: ¡Eres un monstruo! Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Arenas.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, las consideraciones en torno a la libertad de expresión y al derecho a la información del portavoz del Grupo Popular, habida cuenta de todos los componentes de esta Cámara, tal vez sean un poco ociosas por cuanto todos nosotros conocemos la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional **(Un señor diputado desde los escaños del Grupo Popular: Se nos olvida.)**, y sabemos que una sociedad sin estas libertades bien afianzadas es una sociedad que no tiene garantizado un valor esencial de una democracia, como es la visión del poder, la transparencia de la propia sociedad. **(Rumores.)** Pero creo, señorías, que más allá de las retóricas, lógicas en la dialéctica parlamentaria, es bueno que estos trámites y debates de temas tan importantes los tratemos con el mayor número posible de datos y el menor número posible de exageraciones.

Dentro de esta Cámara la mayoría que sustenta al Gobierno desde 1982, en ocasiones con el concurso y el

apoyo de otros grupos parlamentarios, ha venido impulsando toda una serie de reformas —desde aproximadamente diez años— que han conseguido afianzar, consolidar y potenciar la libertad de información y los derechos inherentes a la misma. Basta una simple lista de textos legislativos que se han confeccionado en esta Cámara y que han transformado radicalmente el panorama en la materia en nuestro país.

El 13 de abril de 1982 el Gobierno de la nación, siempre con el apoyo del Grupo Socialista y en ocasiones con el apoyo de otros grupos parlamentarios, procedió a privatizar los Medios de Comunicación Social del Estado. El 26 de diciembre de 1986 se aprobó la Ley reguladora de los Terceros Canales. El 26 de marzo de 1984 se aprobó la Ley Orgánica que regula el Derecho de Rectificación. El 18 de diciembre de 1987 se aprueba la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. El 3 de mayo, un Gobierno presidido y compuesto por socialistas, remitió a la Cámara —y la Cámara la aprobó— una ley de televisiones privadas y próximamente se remitirá a la Cámara la ley que regula la televisión por cable y por satélites.

Esa ha sido la actividad legislativa de este Gobierno presidido por un socialista y compuesto por socialistas y con el apoyo, en ocasiones, de algunos grupos de esta Cámara, actividad que acredita con hechos, más allá de las puras retóricas, la disposición del Gobierno en la materia y que hace que España sea una de las naciones con mayores cotas de respeto a las libertades de todos los países democráticos. **(Rumores.)** Y tenga por seguro S. S. que mientras haya Parlamento en nuestro país —que lo habrá, espero, eternamente—, y mientras haya leyes y mientras haya jueces, las libertades en nuestro país no están, en absoluto, en peligro. **(Rumores.)**

No esperamos, desde luego, que S. S. conceda al Gobierno en este punto el más mínimo mérito en cuanto a lo que se ha hecho, al cambio legislativo. La actitud de negar el pan y la sal al adversario, por el simple hecho de ser adversario, o los juicios de intención les lleva a S. S. a estar condenados, a veces, a la hipérbole y la exageración. **(Rumores.)**

En las actuales circunstancias, habida cuenta la actitud global de su partido, es lógico que en todos los temas sobre los que tenemos que dialogar y entendernos atribuyan al Gobierno —habida cuenta su actuación en los últimos meses— todo tipo de aviesas intervenciones y le acusen de no ser neutral con la libertad de información.

En el escrito de presentación de la interpelación se refería, y lo ha vuelto a recalcar en su intervención, a tres grandes temas: modificaciones legislativas en curso, campañas de publicidad institucional y posición de los poderes públicos respecto a los medios de comunicación públicos y privados.

Modificaciones legislativas en curso. En su intervención se refiere a todas ellas, en una especie de «tótum revolutum», sin distinguir que unos son proyectos de ley depositados en la Cámara, otros son anteproyectos

de ley, que el Gobierno todavía no ha aprobado y por consiguiente no se ha pronunciado al respecto, y en algún caso se refiere usted a simples borradores, cuya tramitación ni siquiera ha decidido el Gobierno.

Respecto al proyecto de ley depositado en esta Cámara, artículo 33 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, señoría, es pública la posición del Gobierno cuando aprobó este texto. Compete ahora mismo a la Cámara, a unos y otros Grupos Parlamentarios, decidir al respecto; no es el Gobierno el que tiene la potestad legislativa, es en el Parlamento donde reside la misma y el resultado de ese debate será respetado escrupulosamente por el Gobierno.

Deben SS. SS. aclararse en un punto al respecto. Las leyes están para cumplirse o para derogarse. Si son tratados internacionales se ratifican o se plantean reservas. Si se trata de la ejecución de un convenio internacional como en este caso, se cumple o se denuncia. Me gustaría saber sencillamente si lo que están pidiendo SS. SS. es que el Gobierno denuncie el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, suscrito por España y una buena lista de países. Esa sería la posición lógica, lo demás son juegos de palabras.

En cuanto a la regulación de la difamación, se refiere, en todo caso, a una parte del proyecto del Código Penal, texto que no ha aprobado el Consejo de Ministros. Por consiguiente, no voy a pronunciarme, ya que es un asunto en el que el Gobierno no ha fijado todavía su posición. El día que apruebe el Código Penal el Consejo de Ministros, si usted tiene a bien hacerme la pregunta, le responderé cuál es la posición del Gobierno.

Por lo que se refiere a la cláusula de conciencia y secreto profesional, le diré que si hubiera un vacío legislativo que pusiera en peligro esa cláusula o el secreto profesional de los periodistas, el Gobierno no habría dudado en acometer su más urgente tramitación vía Parlamento; pero no se ha planteado ni un solo puesto de indefensión de periodistas o de no realización de la Justicia, y son los jueces y tribunales los que, caso a caso, cuando se plantea un problema, resuelven, no el Gobierno.

Por consiguiente, todos ellos se refieren a temas legislativos que, o bien son de futuro, prejuzgando intenciones de Gobierno, o bien son de textos legislativos remitidos a la Cámara. A ustedes compete presentar las enmiendas oportunas y al Congreso en su conjunto tomar las decisiones pertinentes. Por lo que se refiere al Gobierno, cumple remitiendo los proyectos a la Cámara y fijando cuál es su posición, en el bien entendido, señorías, que, en punto a libertad de información, derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, el único condicionante que tiene el Gobierno es una proposición no de ley, suscrita y apoyada por todas SS. SS. —el resultado fue 257 votos a favor y una abstención—, presentada por el Grupo Catalán; es el único compromiso que tiene el Gobierno y sirve de marco a sus actuaciones legislativas en la materia.

Campañas de publicidad institucional. No es nuevo, desde luego, este debate, ni en esta Cámara ni en el Se-

nado, y es habitual que, tanto en una como en otra, se presenten numerosas preguntas, en ocasiones interpe-laciones, al respecto. Tengo que decirle que hay que distinguir entre publicidad institucional y propaganda institucional. Esta es sencillamente la propaganda que se produce en períodos electorales. El control de este tipo de propaganda compete a la Junta Electoral, de zona, provincial o sencillamente a la Junta Electoral Central; nada tiene que ver el Gobierno en esta materia.

Por lo que se refiere a la publicidad institucional, usted plantea algunas cuestiones, como los criterios de reparto. En reiteradas ocasiones he explicado —creo recordar que en el Senado, no en esta Cámara; en esta Cámara únicamente a través de preguntas— que no es el Gobierno el que realiza el plan de medios; que el Gobierno, la Administración contrata una campaña de publicidad a través de una agencia y que es ésta la que hace el plan de medios. **(Rumores.)**

No ha habido ni una sola protesta de ninguna de las, aproximadamente, 50 agencias con las que ha contratado la Administración, que haya dicho que ha sufrido algún tipo de interferencia, por parte de la Administración, en cuanto al plan de medios. Sus señorías, al parecer, dicen que sí, pero los interesados, que son los medios de comunicación en cuestión y sobre todo las agencias, que son con las que contrata la Administración, no han señalado que haya habido ningún tipo de interferencias, porque, insisto, el plan de medios lo hacen, única y exclusivamente, las agencias.

Existe un control del mismo, que es vía presupuestos, aprobado por SS. SS. ministerio por ministerio; hay un control de la Intervención General del Estado y otro por parte del Tribunal de Cuentas. A nosotros, desde luego, no nos importaría —si es que ustedes lo desean así—, para dar la máxima transparencia y claridad en materia de publicidad, establecer un registro de campañas publicitarias que contrate la Administración. Obviamente, me estoy refiriendo a campañas de publicidad de la Administración.

Presencia pública en los medios de comunicación. Señalaba S. S. —y en esto creo que coincidimos, pero tengo que decirle que su propuesta llega un poco tarde— la necesidad, en opinión del Grupo Popular, de proceder a la privatización de las participaciones que el Estado tenga en determinadas radios; y, efectivamente, los datos que daba S. S. eran correctos, puesto que se trata de un cinco por ciento en algún caso, como es en la COPE; el 25 por ciento en la SER, en Radio Intercontinental, etcétera. Pues bien, he de decirle que el Gobierno está decidido a privatizar, y por consiguiente a vender, sus participaciones en estas radios. Se está ya en contacto con los empresarios privados y lo único que falta es fijar exactamente el precio y la forma de pago, pero la decisión está tomada y la Administración Pública no va a tener participación en ningún tipo de radio, procediéndose a su privatización tan pronto como concluyan las negociaciones en curso.

Su señoría ha planteado también el tema de Efe, pero muy de refilón, y no sé si le interesa. En todo caso,

en la réplica podremos hablar de este tema, si es que tiene alguna propuesta concreta que hacer.

Respecto a Radiotelevisión Española —tema recurrente en ambas Cámaras—, yo no sé si sus críticas se refieren únicamente al funcionamiento del actual sistema o si se refieren al propio sistema; si sus críticas son por el funcionamiento de este sistema o si también se refieren a una alternativa global al actual mecanismo de estructuración de la televisión pública. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Si sus críticas son al funcionamiento concreto de Radiotelevisión Española, tanto en su primera cadena como en su segunda, confieso que, en mi opinión, no es esta Cámara el lugar apropiado para presentar este tema a través de una interpelación, puesto que, a esos efectos, entiendo que hay una comisión y un Consejo de Administración en el que ustedes participan. No sé cuál es la situación en estos momentos —si están dentro o fuera—, pero, en todo caso, hay representantes suyos elegidos en ese Consejo de Administración, y en esa Comisión de Control de Radiotelevisión de la que también forman parte, y cuya Presidencia es suya. Yo creo que el lugar idóneo para plantear cualquier cuestión respecto a los contenidos de televisión (programación o intervenciones de unos u otros líderes) es el Consejo de Administración o la Comisión de Control de Radiotelevisión. El Gobierno agota su función en este punto nombrando al Director General de Radiotelevisión y dotando de los medios necesarios a la misma (económicos y financieros) para que pueda funcionar.

Pido un mínimo de benevolencia al señor Presidente, puesto que son muchos los temas planteados, y estoy seguro que el portavoz del Grupo Popular preferirá que le conteste en esta primera intervención a todos ellos.

Si lo que S. S. plantea es modificar el actual modelo, tendría que decirle que el sistema de financiación de la televisión pública —y en eso coincidimos— ha entrado en crisis. Como conocen SS. SS., el Gobierno suprimió, desde 1983, todo tipo de subvenciones a Radiotelevisión Española. Decisiones posteriores, tanto del Gobierno como de esta Cámara, a través de la aparición de terceros canales de televisión, televisiones públicas, en el futuro televisión por cable o televisión por satélite, las propias televisiones privadas, han hecho que el sistema de financiación de Radiotelevisión Española con los actuales parámetros sencillamente haya entrado en un proceso de crisis evidente. No puede Televisión Española, con el actual sistema de financiación, vía publicidad, mantener todos los servicios que hoy mantiene. Por consiguiente, lo lógico es proceder a clarificar en este punto la situación de Televisión.

Parece claro, señoría, que hay que optar, y que una de dos: o admitimos una televisión financiada vía subvenciones, o admitimos una televisión financiada vía ingresos publicitarios. Personalmente considero que no es posible compatibilizar ambas cuestiones. Considero, y en este punto creo que coincidiría tal vez con S. S., que no es posible ningún tipo de televisión pública que

compatibilice subvenciones y al mismo tiempo ingresos publicitarios, porque, entre otras cuestiones, no lo va a aceptar la propia Comunidad Económica Europea. Ya hay una notificación de la propia Comisión, dirigida al Gobierno, pidiéndonos datos sobre la situación de financiación de todas las televisiones públicas. Insisto, la televisión pública, Radiotelevisión Española no tiene este problema porque hasta este mismo momento toda su subvención es vía ingresos publicitarios, pero sí pudiera ser que hubiera otras televisiones que se financien por ambas vías.

Pues bien, el Gobierno ha tomado ya una decisión al respecto. Televisión Española ni ha tenido subvención, en tanto hemos gobernado los socialistas desde 1982, ni la va a tener. Por consiguiente, la financiación de Televisión Española, insisto, va a tener que ser vía ingresos publicitarios, los ingresos que en el libre juego del mercado adquiera Televisión Española. Para eso segregaremos contablemente, con todas las garantías precisas, Radio Nacional de España y haremos —que es lo que estamos haciendo en estos momentos— un contrato-programa con Radio Nacional.

Plantea S. S. una posible privatización de canales autonómicos. Me permitirá que señale únicamente al respecto que es cierto que es ineludible a todos los responsables políticos, los que estamos sentados aquí en esta Cámara, el Gobierno y la oposición, pero también los que están en las comunidades autónomas, una reflexión sobre los terceros canales. Como le decía, la Dirección General de la Competencia de la Comunidad Económica Europea ha iniciado el estudio de una denuncia, planteada por dos empresas privadas contra la televisión pública, alegando que compatibiliza una doble financiación, subvenciones y publicidad, y que esto puede erosionar el libre juego de la competencia. No vamos a prejuzgar aquí, estoy seguro, la resolución que al respecto pueda dictar, en su caso, la Comunidad Económica Europea, ni vamos desde luego a perjujgar la decisión que puedan tomar al respecto las comunidades autónomas en el libre juego y ejercicio de sus competencias, pero me parece que más pronto que tarde tendremos que tomar una solución al respecto. Ahora bien, tenga en cuenta que si hacia lo que ustedes van es a la privatización de los terceros canales, como propuesta, si es esa la vía por la que quieren caminar, ello implica modificar la Ley de Terceros Canales y contar con el acuerdo de las comunidades autónomas, que tendrían que hacer una operación similar porque ellas han aprobado también sus propias leyes. Podría significar una alteración de las circunstancias en las que se dieron unas concesiones a tres empresas privadas de televisión, porque supondría aparecer de repente unos nuevos competidores en el mercado publicitario no previstos cuando se dio la concesión de televisión a tres cadenas privadas. Por eso sería prudente no precipitarse al respecto y estudiarlo con una cierta serenidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Terminó, señor Presidente, resumiendo, puesto que me pedían la posición del Gobierno respecto a Radiotelevisión Española.

El Gobierno está decidido al mantenimiento de la televisión pública con los actuales canales. No estamos pensando en la privatización del segundo canal de televisión. Por consiguiente, estamos pensando en mantener los dos canales de Televisión por muchas razones de las que si quiere después hablamos. Pensamos que debe haber una financiación de Televisión Española vía publicidad, ingresos publicitarios, o los propios que pueda obtener como empresa. Pensamos que se debe desgajar en la contabilidad Radio Nacional e ir a una financiación vía contrato-programa de Radio Nacional que pensamos que debe mantenerse. En cuanto a la reforma del Estatuto, les invito a tomar el que ya en su día negociamos con SS. SS. —sé que esto les molesta pero las cosas que se firman, se firman—, en 1986, con el portavoz en todo caso del mismo Grupo Popular. Firmamos un acuerdo que tuve el placer de negociar con SS. SS. Si quieren que procedamos a hacer una reforma de ese estatuto que firmamos en su momento, estamos a su entera disposición. El modelo es el que acordamos en su día con ustedes. Si han cambiado de criterio, nos gustaría saber cuáles son las razones al respecto.

Señor Presidente, esta es la política del Gobierno en materia de medios de comunicación. No sé si es coincidente con la de S. S. Tal vez incluso S. S. se alegre de que no sea coincidente, y posiblemente esté orgulloso de mantener las diferencias en este punto concreto. Sepa S. S. que estamos dispuestos al diálogo. Si sirve y llegamos a un acuerdo, bienvenido será, pero en todo caso el debate de hoy habrá servido para que tanto ustedes como nosotros fijemos ante la Cámara la posición sobre los múltiples problemas que plantea la interpelección sobre la libertad de información que ha presentado su Grupo Parlamentario.

Muchas gracias. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, últimamente tenemos una cierta percepción de que para ustedes los socialistas, para el Gobierno, la historia empieza en 1982. He podido comprobar que incluso en su réplica —yo diría que un intento de réplica porque no ha contestado a ninguno de los asuntos que he suscitado en mi intervención— parte de unas referencias legislativas y lo hace del 13 de abril de 1982. Al menos en beneficio de la historia, en aquella época gobernaba la Unión de Centro Democrático.

El señor Ministro dice —y usted tiene buen talante

humano— que le gustaría hablar, dialogar, pactar con el Partido Popular. Y yo le digo, señor Ministro, que es materialmente imposible en estas cuestiones, porque la diferencia entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen es abismal. Hay cuestiones que ustedes plantean desde el sentido común, que compartimos, pero cuando al final en esta Cámara se habla del plan de convergencia, de las privatizaciones, y se tiene una televisión pública con 200.000 millones de presupuesto, señor Ministro, ¿de qué hablamos cuando a la sociedad española no le hace falta esa televisión pública? Señor Ministro, estamos ante un problema claro y diario de doble lenguaje. Usted plantea —parece que el señor González ha convencido al final a su Gabinete— la filosofía liberal, incluso parece que se están empezando a declarar enemigos de la empresa pública y lo incorporan a su discurso. Mañana discutimos la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, que mantiene el monopolio y que nos hace perder una vez más el camino del progreso y de la competitividad.

Habla usted de unas cuestiones que realmente nos dejan sorprendidos. Fíjese, señor Ministro: gusanos goebbelianos, plumíferos de la democracia, nuevos inquisidores. Anuncian en un congreso de su partido una ley para investigar quiénes son los propietarios de los periódicos. Dice el señor Solchaga que hay que investigar los grupos financieros que entran y salen del accionariado. Anticipo ya que esa investigación de quién está dentro de los periódicos no se va a hacer, porque aparecerán Diputados de su Partido. Todos sabemos que el PSOE es propietario de varios periódicos que antes eran prensa del movimiento. **(Rumores.)** En Andalucía, en Cantabria, en Ciudad Real. Es una investigación francamente peligrosa. Y después de estos calificativos dice el Ministro: Cómo puede decir el Partido Popular que se está coartando la libertad de información, la libertad de expresión o la libertad de opinión. Señor Ministro, transcurría la democracia en España, se cometen errores gravísimos por parte del Gobierno que son descalificados por el conjunto de los medios informativos y qué casualidad que el Gabinete se va a la época de Primo de Rivera y dice: Rescatemos el delito de difamación. Usted dice: No, si eso no está estudiado. Ese asunto ha sido defendido en la Cámara por su colega el Ministro de Justicia. **(Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

Algunos son en España catedráticos en pinchazos y en escuchas. Se ha vulnerado el secreto de comunicaciones en multitud de ocasiones. Pues bien, se produce la interferencia de la motorola y entonces dice el Gobierno: Esto es muy grave; hay que proteger el secreto de las comunicaciones. El secreto de las comunicaciones hay que protegerlo antes o después, con Benegas o sin Benegas, pero no tomar una decisión que coarta objetivamente la libertad de información por un planteamiento exclusivamente de partido. Se lo voy a explicar muy claro, señor Ministro.

Este Grupo Parlamentario Popular no tiene ninguna confianza en que su Gobierno dirima entre el derecho

a la libertad de expresión y el derecho a la intimidad. Queremos que ese conflicto posible entre derechos lo dirima el Poder Judicial, porque constitucionalmente es así, porque parece que debiera ser —digo que debiera ser, señor Ministro, porque en muchas ocasiones ustedes han politizado mucho la justicia— debiera ser independiente (**Rumores.**) Pero no le quepa duda que entre la tutela efectiva de los tribunales de justicia de los derechos fundamentales y la tutela que pueda llevar a cabo su Gobierno y su Partido de esos derechos, mi Grupo Parlamentario lo tiene muy claro, por eso no puede aceptar el famoso artículo Benegas enclavado dentro de la LOT como artículo 33.

Dice usted unas cosas, señor Ministro. Habla usted de la publicidad institucional, y el Tribunal Supremo considera lo que es publicidad institucional. Uno tiene algún conocimiento de las agencias de publicidad en campañas y le tengo que decir que si usted le dice a una agencia: «Discrimine a estos medios de comunicación», seguro que lo hace, no se le queja. Ahora si usted me está diciendo que una agencia de publicidad decide a qué medios de comunicación manda publicidad, eso no se lo cree ni usted, Ministro. Es muy fácil averiguar dónde van las campañas de publicidad del Gobierno. Cuando un medio de comunicación lanza tres editoriales contra el PSOE o contra decisiones del Gobierno ya en el PP empezamos a comentar: «Estos se quedan sin publicidad,» y se quedan. (**Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: ¡Qué listos sois!**) Qué pena que no esté la Ministra de Asuntos Sociales que ha discriminado a varios medios de comunicación.

Usted habla de publicidad institucional. Diga usted en la tribuna, señor Ministro, que no va a haber publicidad institucional en campañas electorales; dígallo aquí, neutralidad en las campañas electorales. Diga usted que va a haber publicidad institucional de acuerdo con las tiradas de los periódicos, dígallo aquí. (**Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Popular: No lo dirá.**) Ese es un criterio objetivo, señor Ministro; dígallo y nos convence.

Pregunta usted, señor Ministro, qué decimos de Radiotelevisión Española. (**Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: ¿Por qué no se habla de Peña. Rumores y protestas.**) Señor Ministro, es muy claro lo que decimos de Radiotelevisión Española. Lo primero que decimos es que la televisión pública del Estado no puede ser —fjese usted que claro— la oficina de prensa de Moncloa o de la calle Ferraz, fjese qué claro. Usted me dice: ¿Cómo le puedo convencer? Diga usted en la tribuna: Mi Gobierno y yo compartimos que el señor Aznar tenga la misma posibilidad que el señor González para explicar en Televisión Española su plan de convergencia, dígallo aquí; el señor Aznar y todos los líderes parlamentarios, señor Ministro. (**Un señor Diputado desde los bancos del Grupo Socialista: Le da una hora todos los días. Rumores y protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Guarden silencio, por favor!

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Ministro, dice usted: ¿Cómo lo demostramos? Diga usted aquí que Televisión Española sea profesional; que el director general se elija por mayoría cualificada del Parlamento o del Consejo de Administración; que se gestione con criterios profesionales. ¿A que no lo dice? No. El Gobierno quiere seguir designando al director de Televisión Española, porque considera que aquella casa es de su propiedad. (**Rumores.**) Señor Ministro, si nos pasa algunas veces —¿me permite que le cuente la anécdota y voy terminando?— que va uno por los pasillos y algún dirigente o amigo Diputado socialista te dice: Hombre, no te quejarás hoy, que hemos tratado bien a José María Aznar. Te lo dicen porque creen que aquella casa es del Partido Socialista. Eso pasa, señor Ministro.

En los últimos cuatro años Radiotelevisión Española ha crecido en su presupuesto, 40.000 millones de pesetas; presupuesto de gastos. ¿Sabe cuánto ha decrecido en ingresos? Cuarenta mil millones de pesetas. (**Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Popular: Para compensar.**) Ese empresario es un pésimo empresario y no se puede amparar en la titularidad pública, que a efectos jurídicos sí lo están haciendo, porque si no fuera por las leyes que amparan al sector público habría una situación, por supuesto, de suspensión de pagos y, con toda seguridad, de quiebra.

Los profesionales que están dejando Radiotelevisión Española en este momento sólo pueden encontrar responsabilidades en su Gobierno y en sus directores generales, señor Ministro, nunca en las denuncias de la oposición, nunca en las denuncias de los medios de comunicación.

Dice usted: No, es que esto es Europa. Porque el gran argumento de su Gobierno y de su Partido en los últimos tiempos, a la hora de plantear esfuerzos a la sociedad española, es Europa. Ya no pueden hablar ustedes del pasado, que era la excusa de antes. Claro, llevan ustedes diez años, ¿cómo van a hablar del pasado? Van ustedes a Europa y dicen en Europa: Limítense la publicidad. Al día siguiente, ¿eh?, para cargarse las privadas. Pero dicen en Europa, y aquí le descubro, señor Ministro. (**Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: ¡que listo!**) Sí, sí, algo sí. (**Rumores.**) Al lado de algunos, de verdad que sí. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**)

Señor Ministro, dicen en Europa: No se pueden dar subvenciones y aceptar publicidad. Y dice el Gobierno: ¿qué inventamos? No sé si fue usted, pero dicen: El contrato-programa. Y ahora, a través del contrato-programa, le meten ustedes varias decenas de miles de millones a Televisión Española. Esa es la historia.

Dice usted: dos canales de Televisión Española. Señor Ministro, ¿para qué? ¿Sabe usted que Televisión Española tiene más Concursos que Antena 3 y Tele 5? ¿Sabe usted que Televisión Española no dedica más que un cinco por ciento de su programación a espacios culturales y educativos? ¿Lo sabe usted, señor Ministro? ¿Lo sabe? Si lo supiera, seguro que no plantearía en-

tregar decenas de miles de millones a ese ente público que es un auténtico despilfarro y un mal ejemplo para la sociedad española.

Señor Presidente, termino diciendo que hay discriminación y que desgraciadamente encontramos coaccionada la libertad de expresión. Hace poco hemos descubierto que, en una especie de CIS paralelo, la Ministra Portavoz del Gobierno encarga un estudio que se titula «Análisis de las líneas editoriales en la prensa española.» Díganos usted, señor Ministro, para qué se quieren analizar las líneas editoriales de la prensa española. **(Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: Eso es sociología.)** Sociología de la otra, de la otra. **(Risas.)** ¿Para qué se quieren analizar las líneas editoriales de la prensa? Y lo hace su compañera la señora Conde. Para discriminar en función de los presuntos apoyos del Gobierno.

Señor Ministro, en esta Cámara, hace un tiempo creo que prudencial, el 1 de febrero de 1990, usted dijo textualmente: «Hemos decidido elevar al Consejo de Ministros la ley reguladora de la cláusula de conciencia.» Comprendo que tiene muchas ocupaciones y últimamente muchos viajes, por cierto a una tierra muy querida para mí, pero, señor Ministro, cumpla también sus compromisos personales en beneficio de la libertad de expresión, en beneficio de la libertad de opinión.

Nosotros estamos abiertos a cualquier tipo de diálogo, estamos abiertos al gran pacto en el que nos pongamos de acuerdo sobre el papel de los medios de comunicación públicos en la sociedad democrática, partiendo de que hay que reducirlos notablemente. Señor Ministro, si piensan que en algún momento van a encontrar en mi Grupo una coartada para defenderles frente a las acciones que desarrollan en contra de la libertad, están equivocados. Tampoco vamos a hacer una coartada frente al despilfarro, ni frente a los ataques al pluralismo, porque hace mucho tiempo que pensamos que la bandera de la libertad en ningún caso puede aceptarse que está en sus manos. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular. Un señor Diputado desde los escaños del Grupo Socialista: ¡Eres un monstruo!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, la historia democrática de España para mí, como responsable político, comienza en 1978. La responsabilidad de los socialistas, como responsables del Gobierno de la nación, comienza en 1982; ni antes ni después. No queremos, desde luego, ni nos vamos a atribuir nada de lo que haya ocurrido antes que sea imputable al Gobierno anterior, pero tampoco estamos dispuestos a pasar como si estuviéramos avergonzados por la realización de un

programa desde 1982 del que estamos plenamente orgullosos.

Es materialmente imposible —dice S. S.— el pacto. Lamento la sinceridad con la que excluye el Grupo Popular la posibilidad de acuerdos. Dice: No nos fiamos de ustedes. Esto es más o menos lo que he creído entender. Sin embargo le digo, señor Arenas, que la condición de la posibilidad del diálogo político y de la propia política se basa en el reconocimiento de la honorabilidad del adversario político, por consiguiente, que al adversario político hay que presuponerle buenas intenciones y una cierta lealtad. Cuando se presumen juicios de intenciones en el adversario o intenciones aviesas, la verdad es que es difícil el diálogo político y entiendo que partiendo de esas hipótesis usted confiese que es materialmente imposible el pacto con los socialistas. De todas formas, aunque bien es verdad que últimamente no parece que sea posible pactar con sus SS. SS. ninguno de los distintos temas que tenemos pendientes, nosotros seguimos ofreciendo esa posibilidad de diálogo y de acuerdo, no solamente a SS. SS. sino también al resto de los grupos parlamentarios.

Señalaba S. S. que hay socialistas que son propietarios parciales, entiendo, o totales, no lo sé, de algún medio de comunicación. No los conozco, pero me parecería muy bien, como me parecería muy bien que hubiera diputados o parlamentarios o militantes del Grupo Popular que tuvieran participaciones en una revista, en un periódico o en un medio de comunicación. ¿O es que acaso por ser militante de un partido político un ciudadano ya debe estar excluido de la posibilidad que le atribuimos a cualquier ciudadano? **(Rumores.)** Si hay socialistas—que no lo sé— que son propietarios o participan en la propiedad de medios de comunicación ejercen sus derechos como cualquier ciudadano; lo mismo que si hay conservadores que forman parte de una empresa de comunicación me parece que lo que hacen es ejercer su derecho como cualquier ciudadano, al margen de la ideología política. No entraré yo, desde luego, en la descalificación de la militancia política y de los propios partidos políticos.

Se ha vulnerado —dice S. S.— el secreto de las comunicaciones. En este país mientras sea —espero que sea por siempre— un Estado de derecho, cuando se comete un ilícito, felizmente en España hay leyes y jueces, y son los jueces la garantía de nuestros derechos y de nuestras libertades. Más aún, dice: Es que no me fío de las potestades que pueda tener el Gobierno. Señoría, no hay ni una sola de las potestades que pueda poner en funcionamiento y ejecutar el Gobierno que sea inmune al control jurisdiccional. Cualquier decisión, incluida una sanción —no me estoy pronunciando al respecto pero sí recordando los principios— en cualquier ámbito que pudiera imponer la Administración pública está sujeta al control jurisdiccional. Por consiguiente, en última instancia, felizmente en España, la última palabra la tienen los jueces.

Artículo 33 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Usted sabe cuál es el texto del proyecto de ley. Yo le vuelvo a preguntar, señorías: ¿Lo que plan-

tean ustedes es que denunciemos el convenio internacional? El artículo 33 y el 34 son la trasposición de un convenio internacional al derecho interno, que sería ya de por sí derecho aplicable directamente. ¿Ustedes plantean la denuncia de ese tratado? Díganlo con toda claridad. Los tratados o se cumplen o se denuncian. No hay más solución.

Me informa S. S. de cómo se puede discriminar en materia de publicidad. La verdad es que le agradezco esa información, pero no la pienso utilizar nunca. A mí me da la impresión que S. S. debe saber más que yo de cómo se discrimina en materia de publicidad. Insisto en que le doy las gracias por esa información pero a mí no me interesa.

Le digo que el plan de medios de cualquier campaña de publicidad la hacen las agencias de publicidad. Dígame usted una agencia de publicidad a la que la Administración... **(El señor Arenas Bocanegra: Una sentencia del Tribunal Supremo contra ustedes.)** Si ha habido un caso, primero, usted no puede extrapolar diciendo que es general. Segundo, si ha habido un caso y han funcionado los controles, eso es lo normal, señoría. Si ha habido un caso y ha habido una sentencia del Tribunal Supremo diciendo que ha habido una desviación de poder, o lo que sea, mire usted, felizmente en este país tenemos jueces que hacen cumplir las leyes. De ahí no puede sacar usted la conclusión de que hay una situación indiscriminada o generalizada en materia de publicidad.

Usted quiere que yo aquí invite al señor Aznar a ir a Televisión Española **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡No, no!)** Es que me da la impresión, a veces, como si hubieran montado esta interpelación para conseguir una invitación para ir a Televisión. No es este el camino, señorías; no es este el camino ni soy yo la autoridad competente en la materia. Hay unos trámites establecidos muy claros que son la dirección de Televisión, sus profesionales y los propios periodistas los que deciden la programación y los contenidos de Televisión Española. ¿Qué ustedes quieren ir a Televisión Española? Pues diríjense, por los cauces que ustedes estimen oportunos, al Director de Televisión Española y que sea él el que tome la decisión. Pero, desde luego, el Gobierno ni invita ni rechaza la presencia de ningún líder, sea el señor Aznar o cualquier otro líder, en Televisión Española, porque no es de nuestra competencia. Por consiguiente, le digo cuál es el camino. El camino es éste y no el que usted ha recorrido al decir que no me atrevo a invitar al señor Aznar. Señoría, no es esa mi función y no es esa mi competencia.

El Gobierno se atiene al Estatuto vigente en Televisión. Mientras el Estatuto esté vigente, el director se elige por los medios fijados en él. Si llegáramos a un cambio en el Estatuto, si ustedes están dispuestos, se atendería al nuevo modelo. Ya le he invitado a que retomemos el pacto que tuvimos con S. S. en 1986, que, por cierto, en aquel acuerdo el director de Radiotelevisión Española lo nombraba el Gobierno, el Gobierno que fuera, después ha seguido siendo el Gobierno socialista, pe-

ro entonces pensaban ustedes que tal vez en las elecciones siguientes iban a ser ustedes el Gobierno, pero aquel fue el pacto.

Televisión Española. Ustedes piensan respecto a los canales que hay que privatizar uno. Nosotros, no. No lo pensamos porque la experiencia comparada nos dice que no es una buena solución. La RAI no está dispuesta a privatizar, porque no podría ni incluso económicamente aguantar la empresa la privatización de los canales. En la Radiotelevisión portuguesa hace poco tuvieron este mismo debate y decidieron mantener los dos canales. La única experiencia que ha habido de privatización de un canal que ha sido en Francia, que ha privatizado la TF-1, ha provocado inmediatamente la crisis de Antenne 2. Por consiguiente, los ejemplos que hay no son muy alentadores. Por tanto, nosotros pensamos que si se privatizara el segundo canal supondría perder unos ingresos del orden de unos 24.000 o 25.000 millones de pesetas en Televisión Española, con lo cual tendríamos un agujero más grave. Pero más aún, la privatización de un canal de televisión implicaría automáticamente un nuevo competidor en el mercado publicitario, y eso significaría modificar el «statu quo» de las actuales televisiones privadas, sin duda alguna. A ustedes lo mismo les da **(Un señor Diputado: ¡No!)**, parece ser que lo mismo les da. Pero no me extrañaría que las televisiones privadas pidieran entonces indemnizaciones por haber modificado las circunstancias sobre las que se dio una concepción administrativa.

Estamos, por consiguiente, por el mantenimiento de los dos canales porque creemos que los dos son necesarios para el propio mantenimiento de Televisión Española, y estamos dispuestos a negociar, como estamos haciendo, un contrato-programa con Radio Nacional de España que garantice su supervivencia. Nuestro modelo es propio de una economía mixta, que al fin y al cabo es lo que figura en Televisión, donde se hace compatible televisión privada y televisión pública, porque entendemos que ambos son complementarios.

No queremos atribuirnos en exclusiva la bandera de la defensa de la libertad, porque estoy seguro de que en la defensa de la libertad estamos comprometidos todos los que creemos en la Constitución y creemos en los valores constitucionales, que estoy convencido que somos todos los aquí presentes. No queremos, desde luego, en exclusiva esa bandera, pero sí le digo que la mejor bandera contra posibles atentados a la libertad de información en nuestro país son las leyes que dicta esta Cámara, las leyes que dicta el Parlamento soberano y el Poder Judicial que con absoluta independencia las hace cumplir. Ese es el principio más elemental del funcionamiento de un Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, habría que agradecer tanto al interpelante como al señor Ministro el debate vivo, con espontáneos incluso, que ha enriquecido y alegrado un poco esta tarde que suele ser bastante aburrida. La verdad es que uno no entiende demasiado, no sé si por pertenecer a un Grupo político tradicionalmente damnificado en los medios de comunicación social pública y ver las cosas desde la pequeñez de su Grupo, que no la física, y tener, por lo tanto, un criterio distinto del que plantean SS. SS.

Parece ser que en la primera parte de la interpelación relativa a la pregunta sobre qué principios de política general inspiran la actuación del Gobierno en relación con los medios de comunicación no públicos, los generales, la contestación del señor Ministro ha sido que la que dictan las agencias de publicidad. Y la verdad es que uno no entiende mucho de gobierno porque nunca ha estado en él, pero sí entiende de cuestiones privadas y cree que cuando uno contrata algo es el que contrata el que impone las condiciones, no el contratado. Por tanto, yo creo que las agencias de publicidad harán lo que diga el Gobierno que deben hacer con su dinero y con la campaña que quieren hacer. Eso es lo normal. No sé si es eso lo que ocurre aquí en España con el Gobierno de la nación o no. Por tanto, no he entendido muy bien esta frase.

Tampoco entiendo muy bien el tema relacionado con Radiotelevisión y con los demás medios de comunicación social de titularidad pública, porque ocurre una cosa, señorías, uno no ha venido aquí a escuchar el debate del señor Ministro y del señor Arenas, del Partido Popular, para pedir un tiempo para su líder en televisión ni si tiene más o menos tiempo que el otro líder. Uno simplemente pide algo de tiempo para que se sepa que existe, y no hablo a título personal, que yo a título personal no pido nada, pero es que con el Grupo Mixto, sistemáticamente, en Radiotelevisión Española, sobre todo en televisión, ocurre como en aquellas viejas películas de tiempos del franquismo, que cuando llegaba el beso lo cortaban y se veía un salto en la imagen. En ese salto actualmente se produce la intervención del Grupo Mixto. Van actuando todos, llega un momento, se corta, es el Grupo Mixto el que ha pasado, y espero que al paso que vamos, cualquier día, en un debate en directo, en ese momento nos pondrán la propaganda de los programas de Radiotelevisión. Por tanto, señorías, sabemos que ahora no funciona bien. No sé lo que hará el Partido Popular, pero al menos tiene el beneficio de la duda porque todavía no han conseguido el poder. Pero sí sabemos que de momento los medios de titularidad pública no están siendo ecuanímenes, no están siendo al menos justos con las minorías.

Por todo ello, creo que no extrañará a SS. SS. que en esta cuestión tenga que estar necesariamente del lado de la oposición, tenga que estar necesariamente del lado del Partido Popular, que es quien presenta la interpelación. Como lo estaría del lado de cualquier otro partido que desde la oposición viviera una utilización

más justa, más ecuaníme, más democrática de los medios de comunicación social propiedad del Estado —propiedad de todos los españoles— y regidos por el Gobierno.

Quedamos a la espera de la moción que presente el Grupo Popular, con la seguridad de que si están en la misma línea de pedir una igualdad de trato para todos los ciudadanos de este país seguiremos a su lado. Lo he dicho una vez hace tiempo, y lo repito ahora, SS. SS. saben perfectamente que el acta de este Diputado es tan democrática como la del Presidente del Gobierno y la del Presidente del partido mayoritario de la oposición. En consecuencia, pedimos un trato justo, que no el mismo trato sino un trato justo y proporcional a nuestra representación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra la señora Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, sin entrar en las intervenciones que han tenido el interpelante y el interpelado, que han tocado temas que afectan a distintas iniciativas parlamentarias y sobre las que mi Grupo se pronunciará cuando vengan a la Cámara, quiero decir, como auténticos liberales y ciñéndome al enunciado de la interpelación, que la mejor política de actuación que puede tener el Gobierno en relación con los medios de comunicación es no tener política de actuación, porque nosotros creemos en la información libre y, desde luego, al lado de la libertad late la veracidad.

Del debate, que no ha dejado de ser divertido o, por lo menos, ameno, da la sensación de que todo se lo comen entre ustedes y que las cosas se ven distintas según al lado de la mesa en que se esté. Pero yo quiero recordar, en nombre de mi Grupo, las iniciativas que el CDS ha tomado en relación con la cláusula de conciencia, el secreto profesional y el derecho a antena. Ha sido el CDS el que las ha presentado ya en dos ocasiones en esta Cámara.

Como he dicho que voy a ser breve, sólo quiero añadir que simplemente vamos a esperar, desde la legitimidad que nos han dado estas iniciativas y desde nuestro comportamiento y coherencia en la defensa de las libertades, a la moción que pueda presentar el Grupo proponente de la interpelación. Entonces fijaremos nuestra posición de acuerdo con la que mejor se acomode a nuestro respeto a las libertades democráticas, a la libertad de expresión, a la libertad de información y, desde luego, también a la libertad que tiene el ciudadano de recibir una información objetiva y plural.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Morso.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, evidentemente la interpelación que se nos presenta creo que mezcla cuestiones de una tipología muy diversa, unas son de carácter estratégico, objetivos generales, y otros son coyunturales. Está claro que es coyuntural el énfasis que ha puesto el señor Arenas respecto a reclamar la presencia del señor Aznar y de otros líderes de la Cámara en estos debates referidos a los medios de comunicación. Le pido que ponga el mismo énfasis, especialmente en estos momentos, para reclamar la presencia de los líderes sindicales y centrar el debate en este país, que parece que después de la última comparecencia del Presidente Felipe González se ha pretendido trasladar fuera del marco en el que nos hallamos.

En todo caso, es oportuna esta interpelación. Creo que lo es siempre cuando hay que hablar de medios de comunicación, y de medios de comunicación públicos. Creo que hay tres razones especiales que justifican que hoy se presente una interpelación. En cualquier caso, nuestro Grupo tiene ocasión de fijar su posición.

Creemos que en estos momentos hay un desarrollo internacional, sobre todo a nivel tecnológico, en este campo que lo sitúa auténticamente en una encrucijada. En segundo lugar, hay unos condicionantes que vienen determinados por el proceso de construcción europea y, además, hay razones internas, demonios familiares que justifican debatir sobre este tema.

En todo caso, de muchas de las propuestas que se han hecho nos hallamos, notable y afortunadamente, bien lejos. No estamos, por supuesto, por un proceso liberalizante a ultranza ni, por supuesto, privatizador, como es obvio. Por otro lado, estamos en estos momentos por un sistema de financiación pública para los medios de comunicación social públicos, como es evidente. Somos críticos incluso con el Partido Socialista respecto al contrato-programa porque nos tememos que en él aparecen características como las siguientes: a partir de que uno acaba deslindando lo que es público de lo que es privado, éste puede ser el primer paso para posteriores privatizaciones, que hoy, de todos modos, el señor Ministro cerraba como una de las posibilidades. Pero no seamos ingenuos, hoy está latente en la sociedad la posibilidad de privatización de una de las dos cadenas públicas de la Televisión estatal que existen en nuestro país.

Es evidente, por tanto, que estos son retos existentes, como lo son las directivas comunitarias. Yo creo también —mañana tendremos ocasión de hablar de ello— que en leyes como el proyecto de ley de ordenación de telecomunicaciones, buena parte de las decisiones vienen impuestas por las directivas europeas, pero también hay algunas de cosecha propia, y algunas de unas cosechas no precisamente de buenas hortalizas sino de

hortalizas, como mínimo, bastante criticables desde nuestro punto de vista.

Está claro, por lo tanto, que hay que seguir apostando por unos medios de comunicación públicos, lo que no quiere decir por unos medios de comunicación gubernamentales.

Es evidente que constantemente se han producido excesos en la utilización partidista y gubernamentalista de estos medios. Esta manipulación tiende a acentuarse, sobre todo, en momentos importantes, en períodos de profunda reflexión o de profundo debate en la sociedad española. Nos hallamos ahora en un momento especialmente importante, como es la convocatoria de una huelga general planteada por las centrales sindicales mayoritarias en este país, y creo que es en estos momentos cuando hay que demostrar que existe este talante para cumplir realmente los objetivos que el Estatuto de Radiotelevisión Española nos plantea y que están en consonancia con los principios constitucionales que a todos nosotros nos presiden.

Indudablemente, hoy quedan otras cuestiones esenciales, como son: la garantía, el desarrollo, el mantenimiento de aspectos fundamentales de garantías, y libertades, en expresión, en el reforzamiento del papel de los mecanismos de transparencia pública, de formación de las voluntades, de provisión también de los nombramientos en el caso de los medios de comunicación de titularidad pública. Estos son aspectos notables y esenciales.

Creo, sinceramente, que deberíamos saludar positivamente la interpelación que se plantea, aunque partiendo de una discrepancia profundísima, como ustedes verán, en su contenido, porque si de algo adolecemos es de que todavía se debate poco sobre el conjunto de medios de comunicación, especialmente de los de titularidad pública, en este Parlamento.

Posiblemente habrá algunos mecanismos, que el señor Ministro invocaba, como puede ser la Comisión de Control o el Consejo de Administración, pero son mecanismos que ya han sido superados por la historia, entre otras cosas porque la historia en medios de comunicación es implacable. La historia en medios de comunicación, afortunadamente, es una historia tremendamente veloz, a la que, por tanto, hay que dotar de nuevos mecanismos, partiendo de que seguramente todos podemos albergar dudas, hacer propuestas razonables, pero, en todo caso, hay que restablecer un nuevo marco en el que sea posible el desarrollo de las funciones de garantía de un servicio público, con la competitividad que inevitablemente debe establecerse en una economía de mercado y, además, en competencia con medios de titularidad privada.

Creo que en la redimensión, en el debate sereno, en una propuesta en este camino es en donde deberíamos hallarnos todos.

En todo caso, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está a la espera de conocer la moción consiguiente a esta interpelación, con el fin de que, partiendo de que, seguramente, hoy po-

demos ser todos muy críticos con determinadas actuaciones, especialmente de quienes hoy tienen la responsabilidad de dirigir los medios de comunicación públicos de este país, sirva no para anclarnos en un debate coyuntural, sino para que, resolviendo esos temas coyunturales tan amargos y tan punzantes, a la vez, abramos una perspectiva de resituar, no en pequeños trozos como hoy aparece, sino en un debate de globalidad, con una profundización de la reflexión, hacia dónde deben encaminarse estos medios de comunicación públicos que, indudablemente, se hallan inmersos en un proceso de crisis emanada del propio desarrollo tec-

nológico, pero también de buena parte de las herencias del pasado.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltasar.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961